

# C O R T E S

## DIARIO DE SESIONES DEL

# CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

---

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. LANDELINO LAVILLA ALSINA

Sesión Plenaria núm. 92

celebrada el miércoles, 21 de mayo de 1980

---

### ORDEN DEL DIA

Debate político sobre una comunicación remitida por el Gobierno (continuación).

---

### SUMARIO

*Se abre la sesión a las cuatro y cuarenta y cinco minutos de la tarde.*

**Debate político sobre una comunicación remitida por el Gobierno (continuación).**

*Continuando el turno de representantes de los Grupos Parlamentarios iniciado en la sesión de ayer, interviene el señor González Márquez (Grupo Parlamentario Socialista del Congreso). A continuación hace uso de la palabra el señor Vicepresidente segundo del Gobierno (Abril Martorell). Para rectifi-*

*car interviene nuevamente el señor González Márquez. Seguidamente, y en representación del Grupo Parlamentario Centrista, interviene el señor Jiménez Blanco.*

*Se suspende la sesión.*

*Se reanuda la sesión.*

*El señor Presidente da cuenta de haberse presentado una moción de censura, cuyo debate tendrá lugar en la semana próxima, y que, por lo que se refiere al debate político en curso, la Junta de Portavoces acaba de acordar que este debate termine dando oportunidad al Gobierno y a los Grupos Parlamentarios de consumir los turnos de réplica reglamentariamente previstos. En pri-*

mer lugar, el Gobierno tiene la posibilidad de contestar a las distintas cuestiones formuladas. Interviene en primer lugar el señor Presidente del Gobierno (Suárez González).

En el turno de representantes de Grupos Parlamentarios intervienen los señores Rojas-Marcos de la Viesca (Grupo Parlamentario Andalucista) y Solchaga Catalán (Grupo Parlamentario Socialista Vasco). A continuación hace uso de la palabra el señor Ministro del Interior (Rosón Pérez) y nuevamente, en turno de réplica, el señor Solchaga Catalán. Nueva intervención del señor Ministro del Interior y réplica de los señores Solchaga Catalán y González Márquez. El señor Presidente del Gobierno contesta a determinada alusión hecha por el señor González Márquez, que es contestada por este señor Diputado, estableciéndose un diálogo entre ellos a propósito del tema suscitado por este último.

A continuación interviene en representación del Grupo Parlamentario de la Minoría Catalana el señor Roca Junyent. Seguidamente hace uso de la palabra el señor Ministro de Administración Territorial (Pérez-Llorca y Rodrigo), quien se extiende sobre el tema de las autonomías. En turno de rectificaciones intervienen nuevamente los señores Roca Junyent, Rojas-Marcos de la Viesca y Ministro de Administración Territorial. Seguidamente hacen uso de la palabra los señores Fraga Iribarne (Grupo Parlamentario de Coalición Democrática), Pi-Sunyer Cuberta, Clavero Arévalo, Sagasta Cabrera (a quien contestan los señores Vicepresidente primero del Gobierno, Gutiérrez Mellado, y Ministro de Defensa, Rodríguez Sahagún), Molins Amat (Grupo Parlamentario Mixto) y Lluch Martín (Grupo Parlamentario Socialistas de Cataluña).

Interviene seguidamente el señor Ministro de Economía (Leal Maldonado). Para rectificar hacen uso de la palabra nuevamente los señores Lluch Martín y Ministro de Economía.

En turno de réplica intervienen los señores Solé Tura (Grupo Parlamentario Comunista) y le contestan los señores Ministros de Administración Territorial (Pérez-Llorca y

Rodrigo) y de Hacienda (García Añoveros). Para rectificar interviene de nuevo el señor Solé Tura, a quien contesta el señor Ministro de Administración Territorial.

El señor Tamames Gómez (Grupo Parlamentario Comunista) se refiere al tema planteado anteriormente por el señor Solé Tura. Por el Grupo Parlamentario Socialista del Congreso interviene el señor González Márquez en turno de réplica al señor Presidente y por último el señor Jiménez Blanco (Grupo Parlamentario Centrista).

El señor Presidente anuncia que el Pleno se reunirá de nuevo el próximo martes, día 27, a las cuatro y media de la tarde.

Se levanta la sesión a las doce y quince minutos de la noche.

---

#### DEBATE POLITICO SOBRE UNA COMUNICACION REMITIDA POR EL GOBIERNO (continuación)

Se abre la sesión a las cuatro y cuarenta y cinco minutos de la tarde.

El señor PRESIDENTE: En el debate sobre la comunicación del Gobierno iniciado en la tarde de ayer corresponde ahora intervenir al representante del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso. Tiene la palabra el señor González Márquez.

El señor GONZALEZ MARQUEZ: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, habría que empezar necesariamente la sesión por precisar cuál es el sentido real de un debate parlamentario, de un debate parlamentario sobre la situación política, la situación social y económica general de nuestro país, de un debate parlamentario que despertó, probablemente, muchas más expectativas de las que debiera despertar un debate de esta naturaleza en un sistema parlamentario, en un sistema democrático. Y éste es, precisamente, el primer punto de reflexión.

La dificultad para realizar un debate parlamentario, la enorme dificultad que ha supuesto el que se inicie en esta Cámara una práctica, tan habitual en otros países democráticos, de discutir los problemas globales por los que

atraviesa el país, incluso la apreciación que se ha hecho desde altas esferas del Gobierno de que un debate de esta naturaleza era sólo querido y pretendido para tender una trampa al Presidente del Gobierno, ha supuesto que se cree una expectación desmesurada. Esto, que es una práctica habitual en otros países democráticos; esto, que es el lugar común de la señora Thatcher (por citar algunos que no estén próximos a nuestra órbita ideológica), aquí se convierte en un hecho absolutamente excepcional que hace que el país penda durante estos días de lo que se va a discutir, de lo que se va a decidir en esta Cámara.

Habría que tener dos puntos de referencia básicos para entrar con espíritu crítico y sereno en este debate parlamentario, un debate que no se debería convertir en una trinca de la oposición, que no se debería convertir en cazar al Presidente del Gobierno en aquello que no citó y citarlo por ausencia, porque no es ésa la esencia de un debate sobre la globalidad; siempre habrá alguien que diga que falta algo y lógicamente el catálogo de cuestiones podría extenderse a varios centenares o, incluso, a veces, a varios millares. No es tampoco una exhibición televisiva; no es ésta una época de campaña electoral —previsiblemente el horizonte electoral queda lejos de estos momentos—, y hay que intentar profundizar en las cuestiones con el máximo rigor, con el máximo realismo, sin esconder lo que pueda ser la crítica, pero también sin pretender hacer ningún tipo de exhibición.

Dos son los puntos de referencia necesarios para realizar un debate un año y unos meses después de la Investidura del Presidente del Gobierno, señor Suárez: uno, el propio discurso de Investidura; otro, el discurso que oímos en la Cámara ayer por la tarde. Necesariamente hay que tomar esos dos puntos de referencia.

Se puede uno remontar, efectivamente, al momento en que comienza la transición; se puede uno remontar también al mes de junio de 1976; se puede uno remontar a la Constitución —la Constitución es un punto de partida inexorable—, pero quizá lo más significativo de este debate sea el analizar la gestión del Gobierno constitucional, del primer Gobierno constitucional de este país, y, a partir del análisis de la gestión —a la que por

cierto se dedicó poco espacio en el discurso de ayer por parte del Presidente del Gobierno—, intentar ofrecer unas perspectivas de futuro.

En el discurso de investidura, el Presidente del Gobierno anunció, y lo oímos gratamente, el final de la política de consenso. Se iniciaba una nueva etapa, en la cual se gobernaba desde la perspectiva de una política de partido, de un programa electoral del partido y de una oferta, que era la oferta que se hacía en el propio discurso de investidura. Sin embargo, en el discurso de ayer creímos oír nuevamente, un poco, la resonancia del consenso, de la responsabilidad de todos y de la tarea de todos.

Efectivamente, una democracia se caracteriza, fundamentalmente, porque hay un cierto reparto de responsabilidades, pero las responsabilidades de cada cual deben ser asumidas plenamente por cada cual, y en una democracia como la nuestra, en una democracia naciente, que se está estructurando, que se intenta fortalecer, en la cual se ha perdido una gran dosis de esperanza por falta de comunicación con el pueblo, por falta de explicación a la ciudadanía del proyecto del Gobierno, que no es la respuesta a las doscientas o trescientas preguntas, uno de los grandes problemas, al que no se ha hecho referencia, es el proyecto global, económico, social y político internacional, con una selección de prioridades, para que se pueda juzgar la tarea del Gobierno no por la cuantificación de los proyectos de ley que llegan a las Cortes, no por la clasificación y cuantificación de las acciones concretas que se hagan, sino por la consecución o no de los objetivos que prioritariamente se marcan en ese proyecto global.

Como digo, en democracia, y en nuestra democracia, el reparto de responsabilidades existe, pero en esta democracia, justamente por salir de una estructura centralista y autoritaria, precisamente por eso, la responsabilidad de quien ocupa el poder ejecutivo de ese aparato, todavía centralista y con una gran dosis de autoritarismo institucional, querido o no, voluntario o no, es una responsabilidad mayor, porque el entramado social no es suficientemente sólido como para poder dar una respuesta concreta a la política del Gobierno en cada paso.

No es posible, por tanto, articular suficientemente las responsabilidades. Yo les diría que si porcentualmente quien triunfa en unas elecciones, en un país europeo, tiene el 60 por ciento del ejercicio del poder democrático y quien pierde las elecciones el 40 por ciento, en España, todavía, quien gana las elecciones tiene el 85 por ciento del ejercicio del poder y quien las pierde tiene una superestructura de poder, porque no hay un enraizamiento en la sociedad, porque las instituciones no sirven todavía a la sociedad democrática, empezando por instituciones tan importantes como Televisión Española, y justamente por eso se distorsiona en el debate la propia utilización de Televisión Española y se dedica, a veces, más atención a la presencia de Televisión que a la propia realidad de este debate.

Como decía anteriormente, en el discurso actual parece haberse oído un cierto sentido de renovar el consenso, de llamar a la responsabilidad de todos.

En este discurso se han tocado tres puntos fundamentales: libertad y seguridad ciudadana, bajo un titular que me parece que no era el más oportuno: «el imperio de la ley». Otro de los puntos fundamentales: situación social y económica. Y otro: construcción del Estado de las Autonomías.

Qué duda cabe que en esos tres puntos fundamentales se está coincidiendo con la preocupación de los ciudadanos, que sienten el problema de la inseguridad, que sienten el problema de la carencia de libertades o de la restricción de libertades, que es un problema real; y lo que me preocupa no es que se discuta si hay más o menos libertad, sino que no se tenga la sensibilidad que se está teniendo en la calle para comprobar que en los medios de comunicación de masas, hoy, se siente menos la capacidad de libertad que hace un año o dos. No me preocupa el debate en abstracto, lo que me preocupa es lo que está ocurriendo fuera de esta Cámara, lo que se dice fuera de esta Cámara, ese cuarto poder, al que se hace referencia en todo país democrático y al que aquí, con frecuencia, se le trata diciendo: «Pero qué se habrán creído estos señores que se permiten criticar al Gobierno, que se permiten dar recetas o dar fórmulas». Naturalmente, ésa es la función crítica

que tienen que ejercer a través de la libertad de expresión.

Fueron seis las prioridades que se plantearon en el discurso de investidura; tres en esta ocasión. Se reducen, por tanto, de seis a tres.

Se ha eludido un tema de una importancia trascendental, que es el de la política internacional; y no me refiero, como dije antes, a una tarea de trinca de la oposición para decir de qué no se ha hablado, me refiero a algo que tiene mucha más importancia: a que el tratamiento de cada uno de los problemas —libertad y seguridad por una parte, economía, sobre todo paro e inflación, o como se dice ahora paro y energía o empleo y energía, y el tema de la construcción de las autonomías— es, en primer lugar, inseparable del tratamiento de los otros, y, en segundo lugar, los tres son inseparables de la perspectiva que se tenga del mundo en el que estamos viviendo, de nuestro papel en el mundo.

¿Cómo es posible hablar de problemas energéticos si no se tiene en cuenta la situación internacional de España a la vez que la situación internacional del mundo? No se trata, por tanto, de decir que en el catálogo faltaba tal o cual aspecto, aun considerando que era grave, por ejemplo, la ausencia de una referencia al tema agrícola —como aquí se ha dicho—; no se trata de eso, se trata de saber si se tiene esa concepción global del proyecto político, si se ofrece, por tanto, ese proyecto político.

Ayer creí entender que se hacía referencia a algunas de las críticas que en los últimos meses el Partido ha hecho al comportamiento del Gobierno. Quiero decir con absoluta seriedad que no se trata de criticar al Gobierno para drenar —como se dice a veces— problemas propios de cada partido; no se puede entrar en la cicatería permanente de acusar a los demás diciendo «si nosotros estamos mal, otros están peor todavía».

Cuando se hace una crítica —y yo creo no haber hecho nunca una crítica que no esté objetivada, aunque sea equivocadamente, por razonamientos que siente una parte importante de este pueblo— hay que dar una respuesta serena, nunca contestar con la cicatería de decir «nos critican para salvarse», porque así el país no puede funcionar; porque así se puede dar el espectáculo de una clase política

que se enfrenta, y no se trata de eso. Hace un año le dije al Presidente del Gobierno: «Ojalá pueda usted gobernar cuatro años de legislatura, así se asentaría la democracia». Hoy, lamentablemente, seriamente y con rigor, debo decir que se han frustrado una gran cantidad de expectativas de este país, una gran cantidad de esperanzas de este pueblo.

El Gobierno, sobre todo, ha fracasado, a mi juicio, porque ha quebrado la esperanza de este país, la credibilidad de este país; porque la política se afronta, desde un punto de vista psicológico, con un espíritu de derrota en la práctica cotidiana, y no me refiero a un discurso que se puede rehacer en un momento y expresarlo aquí en el Parlamento. Cuando se afrontan los problemas económicos se afrontan con el fatalismo de argumentar siempre «todo el mundo está mal», y ayer escuché, por primera vez, que algunos países están saliendo fortalecidos de la crisis. No es verdad; nadie ha salido, hasta ahora, fortalecido de la crisis, ni siquiera los países productores de petróleo se están fortaleciendo con la crisis. Por consiguiente, creo que es ese fatalismo que se filtra desde la tarea de Gobierno a la sociedad y no la acusación de los partidos de que se está produciendo ese desencanto y ese distanciamiento, lo que de verdad está frustrando las expectativas en la construcción del estado democrático.

Insisto en que falta credibilidad en el Gobierno y falta credibilidad ciudadana ante este Gobierno, aunque esto suponga también una disminución de credibilidad en otros partidos —y nosotros hacemos nuestra propia crítica—, pero uno no se puede complacer en arrastrar en el hundimiento del barco a otros, en todo caso se tendría que complacer en abrir esperanzas de que no todo el mundo se hunda, aunque algunos se desgasten; hay que verlo con esa perspectiva.

¿Por qué falta credibilidad en el Gobierno? Ayer, como decía, oí alguna referencia a las críticas que hemos hecho al Gobierno. Falta credibilidad porque no se ha ofrecido un proyecto político global con una selección de prioridades; falta credibilidad porque no se ha mostrado una voluntad clara ante el país, no digo que se tenga o no se tenga, digo algo que es mucho más grave, que no se ha mostrado una voluntad clara ante el país de ca-

minar en la dirección de ese proyecto político global, que no se ha ofrecido, o de esas prioridades que se han establecido. Se han hecho promesas, sin duda (y por eso el debate siempre será difícil cuando se pregunta si hay o no hay proyecto político global), en el discurso de investidura, por cierto, no cumplidas, prácticamente ninguna en materia socioeconómica, con la enorme sensibilidad que tiene la sociedad española ante los problemas de paro, ante los problemas gravísimos que existen de falta de vivienda, de falta de instituciones sanitarias, en definitiva de falta de equipamiento social.

Falta algo que es fundamental en la democracia, que es un apoyo parlamentario mayoritario y un apoyo social mayoritario, las dos cosas. Hay muchos Gobiernos democráticos en Europa que gobiernan en minoría, eso lo sé yo, igual que lo saben ustedes perfectamente; que gobiernan en minoría. Lo que ocurre es que gobiernan en democracias estables, y aquí se está construyendo el armazón de la democracia sobre la base de la Constitución; se está construyendo un Estado democrático, o pretendiendo construir un Estado democrático y de las autonomías atravesado por una grave crisis económica y social y dentro de un concierto internacional donde nosotros no tenemos todavía un papel fijo que jugar, no tenemos un sitio exacto en el que estar, unos parámetros en los que desenvolvernos, y no lo tenemos porque tenemos que salir de una herencia que sí conocemos del pasado y construir una presencia y un rol en el presente y en el futuro internacional.

Y naturalmente en esa tarea se hace imprescindible contar con el proyecto, con la voluntad y con el apoyo mayoritario. Es evidente que las reglas del juego parlamentario no muestran que haya ese apoyo mayoritario, en el que no voy a insistir, porque nuestros intereses son distintos de los que claman por una mayoría en esta Cámara —y son todos respetables.

Pero desde luego también es evidente que el apoyo social ha disminuido. Ha disminuido, y hay que reconocerlo, también para nosotros, pero ha disminuido claramente para este Gobierno, y el Gobierno tiene que sacar las consecuencias.

¿Por qué digo que el Gobierno ha fracasado

do? ¿Qué balance presentó el Presidente del Gobierno ayer de un año de gestión? ¿Qué explicación se dio de lo que fue una mini-crisis, un reajuste, lo que se quiera? Cuando en un país democrático cambian seis Departamentos ministeriales y se mueven nueve Departamentos ministeriales hay que decirle al país, y hay que decirle a la Cámara, por qué no sirve el Ministro de Comercio o el de Industria o el de Interior. ¿Se han gastado ya en su tarea? ¿O es que son los responsables de que haya más paro del que había hace un año, o es que son los responsables de que la inversión pública sea menor que la de hace un año? ¿O es que son los responsables de que se hayan construido menos viviendas en 1979 que en los doce años anteriores?

Hay que explicarlo, hay que decir por qué se cambia el Gobierno, porque la responsabilidad tiene que ser de alguien. Es del equipo en su conjunto, y el equipo lo designa una persona, su Presidente, que tiene facultad constitucional para cambiar a las personas —evidentemente y no se discute—. Lo que pasa es que los cambios de Ministros, sobre todo cuando son de esa magnitud, hay que explicarlos ante el país, hay que decir por qué. ¿Suponen un cambio de orientación o una reafirmación en la orientación anterior?

Por tanto, estamos ante un discurso en el que ayer no se nos dio una explicación clara de cuál había sido el balance de una gestión de un año de gobierno, y en lo que se explicó fue en una parte breve de la intervención de ayer, que se constituyó de nuevo a base de intenciones sobre el futuro. Evidentemente hay que clarificar el futuro, y se emplean exactamente las mismas palabras que se empleaban en la introducción al discurso de investidura hace un año y dos meses, o hace un año y un mes y medio; exactamente hay que clarificar el futuro, pero hay que dar cuenta del tramo que se ha recorrido y de los errores que se han cometido, de los fallos que ha habido y explicarlos.

La crisis del petróleo no lo explica todo, porque crisis del petróleo hay en todo el mundo, porque dependencia energética hay en todo el mundo; en Italia, tanto como aquí, y han crecido un 5 por ciento en el producto interior bruto y han aumentado sus puestos de trabajo, y como ése en muchos países.

Nuestro país es frágil, es verdad que es frágil desde el punto de vista de la estructuración industrial, más frágil que otros países europeos, pero crecimiento en países en vías de desarrollo durante el año pasado y el año anterior se ha producido, a veces, del 7 y del 8 por ciento. Por consiguiente, hay que explicar si estamos justamente en el lugar intermedio, donde nos van a dar las bofetadas los países en vías de desarrollo y los países industrializados al mismo tiempo, o hay una posibilidad de salida.

No quiero escapar al análisis concreto de cada uno de los aspectos que se tocaron ayer, reteniendo la idea de que efectivamente, a mi juicio, entre esos tres grandes bloques de problemas —seguridad y libertad, crisis económica y construcción del Estado de las autonomías no se ha establecido el enlace necesario para hacerlo y ofrecerlo como un proyecto global. Por ejemplo, ¿cómo es posible hablar de la transformación del Estado centralista y autoritario en democrático y de las autonomías sin hacer una referencia clara a un mandato constitucional que es la reforma de la Administración Pública, que no sólo está afectando a la economía, paralizando el sector público por defectos internos de la propia Administración, sino que está afectando, y gravemente, a la construcción de las autonomías?

El Estado español sigue siendo un Estado antiguo en su estructuración; un Estado moderno con una estructuración antigua todavía. La función pública no se ha reformado, no porque no quieran los funcionarios. Naturalmente que habrá que quebrar algunos intereses, pero la inmensa mayoría de los funcionarios quieren tener una orientación, una guía, y hay un mandato constitucional para que tengamos otro tipo de Administración.

Si no hubiera que haber hecho la transformación del Estado centralista en Estado de las autonomías, si ese reto, ese desafío, como se ha calificado aquí, esa esperanza no se hubiera abierto, también habría que haber cambiado la Administración, también habría que haber modernizado la Administración (y no se hace referencia a eso), simplemente para que funcione el aparato del Estado como funciona en cualquier otra sociedad occidental.

Pero, como digo, no se han entrelazado los problemas para darle la impresión al ciudadano de que todo forma parte de un proyecto global en el que se avanza consiguiendo equis prioridades.

Se habló de seguridad y de libertad, más bien de imperio de la ley, y el imperio de la ley es un concepto acuñado que, efectivamente, cuando se abusa de él, se da la impresión de que se está hablando en otra época, de que uno se va metiendo en el túnel del tiempo, y es un problema de sensibilidad. Efectivamente, este país quiere seguridad y libertad, y el reto democrático consiste en dar el máximo de libertad con el máximo de seguridad. Exactamente el sacrificio de la libertad por la seguridad o de la seguridad por la libertad arruina siempre un proceso democrático; siempre.

Pero, claro, seguridad y libertad son un binomio difícil siempre de hacer compatible, y tiene que estar bajo el concepto de la autoridad. Creo poder decir, y no lo tomen a mal, como hacen en otras ocasiones, porque no es una crítica acerba, que este Gobierno ha conseguido el mayor clima de inseguridad con la menor expectativa de libertad en el plazo de un año y con la sensación de que falta autoridad en el país. Y hagan la reflexión para dentro, por favor, no me den una respuesta simplemente cicatera. Hay mayor clima de inseguridad que hace un año. Pero, además, se siente en la calle, en los medios de comunicación de masas, que la libertad no avanza, que se conculca la libertad. Y además se siente por todos que falta autoridad.

Pues bien, hace un año se nos hizo exactamente un discurso de las mismas características que el de ahora en materia de seguridad y libertad, con alguna diferencia que quiero resaltar. Primera diferencia: cuando se abría la introducción del discurso de investidura, el señor Presidente del Gobierno decía que la Constitución marca un hito histórico; hasta ahora nos hemos movido en un clima de inseguridad jurídica; no se sabía qué legislación había que aplicar, pero aprobada la Constitución y creado un nuevo Gobierno, un Gobierno constitucional, esa Constitución es la garantía de que ya no hay un vacío para poder tener la excusa de aplicar la legislación anterior.

No quiero entrar en una discusión doctrinal. Lo que digo es que eso fue lo que se dijo exactamente hace un año. Tenemos una Constitución, no hay vacío, la legislación franquista está superada y, por consiguiente, el ejercicio de las libertades está garantizado. Pero en este momento se vuelve otra vez sobre el mismo problema, y me temo que cuando se habla de imperio de la ley se está haciendo referencia no sólo al cumplimiento de las leyes que emanan del espíritu de la Constitución, o que emanan de la voluntad de estas Cortes, sino al cumplimiento de una legislación obsoleta, de una legislación derogada por la Constitución, aunque se haya producido un vacío, que también es responsabilidad del Gobierno llenar rápidamente para que no ocurra lo que está ocurriendo con la libertad de expresión.

Por tanto, hay un clima de falta de libertades. La prensa lo denuncia todos los días. Es una cuestión de tener o no tener sensibilidad ante el problema. No voy a utilizar en esta tribuna el caso tal, el caso cual o el de más allá —no me parece que sea la oportunidad—, pero en la mente de todo el mundo está la tremenda injusticia que suponen —con todo el respeto a la independencia de los tribunales— las sentencias o los procesamientos que casi al unísono se están produciendo en los últimos meses. Todo el mundo es consciente de que ése no es el camino de la democracia.

Ayer se entró en un debate que, tal vez, no debería haber llegado al límite que llegó —y no hago una crítica a nadie—; se entró en un debate en el que se puso en cuestión nada más y nada menos que el problema de la seguridad jurídica de los ciudadanos. Se habló de «dossiers». Nosotros hicimos una pregunta al Gobierno y esperamos una respuesta sobre la existencia de esos «dossiers». A mí no me preocupa la veracidad o no de «dossiers» de esa naturaleza, pues estoy convencido de que no son ciertos. Lo que me preocupa es la utilización de la honorabilidad de las personas en esos «dossiers», que durante un período de tiempo que no conocemos están flotando en el ambiente y que pueden estar drenando la honorabilidad de unas personas. Y lo que me preocupa es que la reacción del Gobierno no sea este prin-

cipio de que el ciudadano es honorable y exige la protección del Gobierno ante cualquier atentado contra su honorabilidad. Este es el principio; el principio no es la duda, no puede ser la duda, sino que tiene que ser la garantía de que ese ciudadano tiene toda la honorabilidad, que se le debe proteger desde una acción positiva de Gobierno.

La seguridad ciudadana. A veces oigo declaraciones que no son ciertas ni justas. Los socialistas estamos en contra del terrorismo seriamente y hay pruebas más que suficientes (el propio Presidente del Gobierno las tiene) de nuestra voluntad de erradicación de toda forma de violencia y de terrorismo. Por tanto, no es justo decir en la prensa o en la radio que los socialistas no hacen lo suficiente. Hacen todo lo que sea necesario para erradicar el terrorismo sin disminuir las libertades; es decir, manteniendo el binomio libertad y seguridad. Todo lo necesario.

Nuestro propio pensamiento no puede aceptar que, a costa de las libertades, se haga una lucha contra el terrorismo, pues eso corresponde a otro esquema de poder, a un esquema autoritario que nosotros rechazamos y que, probablemente, rechazan muchos de los que están sentados en esta Cámara, por no decir la totalidad de las personas que se sientan en esta Cámara. Pero, atención, para luchar contra el terrorismo hace falta dar indicios de credibilidad ante los ciudadanos, y hay una parte del terrorismo —lo voy a decir con todos los nombres— que siempre se oculta: el terrorismo de ETA, por ejemplo, que es difícil de combatir y de erradicar; pero hay otra parte del terrorismo que tiene nombres y apellidos y carnet de identidad conocidos y que hay que erradicar para ganar credibilidad ante los ciudadanos. Pero no se hace lo suficiente, al menos ésa es la impresión que tenemos y la impresión que tiene la ciudadanía. Hay ciudades de nuestro país donde se están estableciendo bandas más o menos armadas que ocupan zonas como propias y no dejan pasar a nadie, con una insignia de partido, y eso está ocurriendo en el centro de nuestras ciudades. Esta es una realidad que tenemos todos los días.

No sólo, insisto, hay que luchar contra el terrorismo de ETA, que efectivamente hay que erradicar, sino contra esa violencia más co-

nocida y más fácil de erradicar que está creciendo en su potencialidad en los últimos meses, yo diría en el último año.

Y para hacer un combate eficaz contra el terrorismo hace falta disponer de una policía eficaz y de una política que sirva seriamente. Claro, naturalmente se dice que la realidad demuestra que la estructura policial es obsoleta, que la formación personal es insuficiente y su infraestructura, en gran parte, es indecorosa; que sus medios son precarios y, sorprendentemente, que aún no cuenta la policía con una reglamentación adecuada.

Se dice también que los peores servicios de información del mundo son el italiano y el español, debido, fundamentalmente, a la multiplicidad de organismos operativos y a la inexistencia de una coordinación superior y eficaz de todos ellos.

Se dice, en fin, que la policía española es en origen una de las peor formadas del mundo: se programan cursos de muy pocos meses y, en ocasiones, de sólo tres meses, olvidando que los programas incluyen materias que son muy complejas, muy diversas, que exigen una formación más sólida. Y no lo decimos nosotros (tenemos todo el respeto para cada funcionario de policía que, en esas circunstancias, tienen que seguir haciendo el esfuerzo para controlar la seguridad ciudadana), sino que lo dice la Dirección General de la Seguridad del Estado, y en esas circunstancias no se puede acabar con la inseguridad que existe en el país. Hay que mejorar urgentemente lo que se denuncia por la propia Dirección General que es malo en el funcionamiento de la policía.

Pero también hay problemas de orientación, de dependencia y de usos policiales que están arraigados a lo largo de muchos años, porque a veces se entiende que un policía nacional es un soldado. Con todo el respeto para el soldado, que tiene que tener una disciplina y una jerarquía militar, el policía nacional no es un soldado; es un servidor del orden público y, por consiguiente, hay que darle un tratamiento distinto del que se le puede dar a un soldado en la prestación de un servicio de mantenimiento del orden y de la seguridad ciudadana.

No se ha conseguido, por tanto, en un año,

mejorar el clima de seguridad y no se ha conseguido avanzar en la impresión de que las libertades progresan, sino más bien al contrario, que las libertades están regresando en nuestro país. No es una crítica acerba, sino la constatación de lo que pasa en la calle.

Se hablaba hace un año de la situación socio-económica, una situación que era difícil hace un año. Se hacía referencia a los Acuerdos de la Moncloa, que bajaron la inflación en diez puntos en un solo año. En el año 1979, el objetivo fundamental del Gobierno era doble: reducir la inflación y combatir el paro. Ese era el objetivo fundamental del Gobierno. Pues bien, se redujo la inflación en 1979 en un punto y aumentó el paro en 272.000 nuevos parados. Esa es la realidad dramática, que no es sólo imputable al precio de la energía, porque en otros países, con igual dependencia, se está combatiendo el desempleo. Pero, claro, era lo que se trataba de hacer, instrumentando una serie de procedimientos para conseguir eso.

Tenemos que crecer, decía el Presidente del Gobierno (y creo que lo repitió ayer), con la mayor proximidad posible con nuestra tasa potencial, y repetían los Ministros responsables del ramo que nuestra tasa potencial está entre el 4 y el 5 del producto interior bruto. La realidad, que siempre se interpreta de varias maneras, demuestra que hemos crecido un 1,1, un 1,2 ó un 1,5. Hay varias cifras, yo retengo una de las que se dan, por cierto desde organismos oficiales, de 1,1 por ciento. Pero, atención, esa tasa de crecimiento que se nos prometía del 2 por ciento por encima del crecimiento de los países de la OCDE está en un 2 por ciento por debajo del crecimiento de los países de la OCDE, que crecieron, en media, al 3,3 por ciento, si las cifras no me engañan.

Naturalmente, se decía que se iba a instrumentalizar una política de crecimiento del empleo con ese objetivo de crecimiento del producto interior bruto, que no se cumplió.

Escolarización de jóvenes de catorce a dieciséis años, se repite, pero esa escolarización exige recursos, y esos recursos están desviados, porque a partir del Estatuto de Centros Docentes se va a proteger más a la enseñanza privada que atender a esas prioridades esta-

blecidas de escolarización de los jóvenes de catorce a dieciséis años. Y ese Estatuto, cuando se nos reclama nuestra cooperación en leyes orgánicas, ese Estatuto debería haber emanado de un consenso constitucional, que no se respetó y que se trató a todos los niveles; pero no se respetó ese espíritu de acuerdo en un tema que puede dividir a nuestra sociedad y que no debería dividirla nunca.

Se hablaba de que se iban a corregir las injusticias en el sistema económico-social, pero la verdad es que el elemento corrector prioritario de que el Gobierno dispone es la inversión pública. Se dice que hay demasiados gastos de consumo y, por tanto, se puede invertir menos desde el sector público. ¿Pero a quién se lo dice? El presupuesto lo aprueba el Gobierno, el sector público está en manos del Gobierno, y es evidente que el crecimiento de las inversiones, que debería haber sido superior (se entiende para generar empleo y para sacar a la economía de la atonía) en el año 1979 que en 1978, fue inferior en pesetas constantes. Es decir, el sector público fue menos dinámico en 1979 que en 1978. Y todo eso haciendo referencia a que hace falta reformar la Administración, que no se puede olvidar la reforma de la Administración, porque efectivamente, si no, no vamos a caminar en ninguna de las direcciones que vamos a ir planteando.

Se hablaba de un fomento de la inversión privada, creando una serie de mecanismos, pero se recordaba entonces (ayer no se recordó) que se dedicaría especial atención a que no hubiera discriminación para la pequeña y mediana empresa.

El Ministerio de Industria, el Ministerio, no digo el Ministro (ha habido tres Ministros de Industria en tres años), el Ministerio de Industria reconoce que el crédito para la pequeña y mediana empresa sigue siendo un crédito discriminado; que no acude el crédito, en igualdad de oportunidades, al pequeño y mediano empresario que al gran empresario, y que en 1979 (documentos del Ministerio) esto no mejoró.

Se decía en el discurso que se reduciría la edad de jubilación, incluso en el acuerdo-marco se habló de la reducción de un año. No se ha reducido al cabo de un año. Se dijo que el control de la Seguridad Social sería por

empresarios y trabajadores. No se ha establecido el mecanismo de control de la Seguridad Social. Que la Agricultura pasaría a mejorar su condición relativa respecto de la industria, y la verdad, para no extenderme mucho, es que la agricultura en el año 1979 ha descendido en su capacidad de vida, en su nivel de vida, en relación con el resto de los sectores económicos del país. Es decir, que la reducción de un punto de la inflación la ha pagado, sobre todo, el agricultor, y hay que reconocerlo exactamente como es a la hora de analizar las realizaciones de un año.

En vivienda se habló de 300.000 viviendas por año en un período cuatrienal. Se han construido 252.000 viviendas. Ha habido la menor inversión desde el sector público, de viviendas protegidas, de todos los años anteriores, y el menor número de viviendas construidas de los últimos doce años.

Cuando se trata del paro se aprecian contradicciones que son muy graves. Se habla mucho del fraude al desempleo. Las estadísticas oficiales dicen que el fraude de los trabajadores en el mes de marzo era del 5,02 por ciento, y que el fraude de las empresas al desempleo y a otros aspectos de la Seguridad Social del 33,6 por ciento. Por tanto, hay que darle la medida exacta a cada una de las cifras.

Pero hay algo que es más grave. Cuando se habla del paro se tiene la sensación en la calle de que la culpa de estar parado la tienen los parados, y cuando se les va a regalar una Ley Básica de Empleo, en la cual se van a reducir las prestaciones en su tiempo y cuantía, porque dice que hay que regular los recursos, se está incumpliendo la promesa que se hizo hace un año exactamente de que se extendería el seguro de desempleo en todas aquellas circunstancias que estuvieran justificadas desde el punto de vista social. Cada vez es mayor el número de desempleados que han pasado del período de dieciocho meses de cobro de seguro de desempleo, y que sienten en este momento que no cobran nada absolutamente. El índice de cobertura de desempleo para el año 79 era del 39 y algo por ciento.

Por eso hablo de que no ha habido un cumplimiento en materia socio-económica, y la

materia es grave y preocupante para todos los ciudadanos.

Pero lo que más me preocupa, a pesar de esos incumplimientos, es que existe un clima de resignación ante la crisis. No se ha hecho nada aquí estudiando la división internacional del trabajo y qué papel va a ocupar España, que es muy importante.

Hay sectores en crisis de los que se habla; pero, atención, no sólo hay sectores en crisis, sino que hay sectores que podrían crecer, pero en los que no estamos haciendo lo suficiente para que crezcan, que es lo que están haciendo otros países europeos. Hay que hacer un plan global desde el Ministerio de Industria, un estudio sectorial. No podemos perder más tiempo, pues ya hemos perdido todo el tiempo que podíamos haber adelantado en los últimos años.

Señor Presidente, perdón; le ruego que me perdone, porque las limitaciones del debate parlamentario son muy fuertes para la oposición, para los Grupos Parlamentarios. El tema es de tanta importancia que le pido un poco de clemencia en el tiempo, y también a todos los Diputados.

Se habla de la responsabilidad de los demás, se dice que todo el mundo tiene que hacer lo suficiente y asumir sus responsabilidades. Pues bien, a los socialistas no se les puede decir que, ante la crisis económica, no han asumido una plena actitud de responsabilidad. Es más, hoy podemos sentirnos orgullosos de decir que hemos contribuido seriamente, críticamente también, a construir un nuevo sistema de relaciones industriales y que hemos apoyado decididamente, nosotros sí, un acuerdo-marco interconfederal que reduce incertidumbres en el terreno económico, que los empresarios necesitan que se reduzca la incertidumbre. Nosotros hemos aportado nuestro grano de arena: un acuerdo-marco en el que se establece una banda salarial, por cierto mejor que el resultado salarial que se consiguió en el año 1979 a base de ucases del Gobierno, lo cual es positivo para los trabajadores; que se establece no sólo una banda salarial, sino la necesidad de negociar la productividad, negociar el absentismo y ponerse de acuerdo en el plan de reinversiones o de inversiones.

Y también preguntar, empresarios del país,

que ya que se han reducido incertidumbres por esa parte, ¿por qué no se invierte ahora? Los empresarios tienen que hacer el cálculo de cuál es el coste de sus inversiones. Pues bien, desde la parte del mundo laboral, se han reducido las incertidumbres. Hay otras incertidumbres que ocupan ahora el primer lugar en la falta de inversión, y es la falta de perspectiva de un proyecto de transformación del Estado. Lo dicen los propios empresarios. No es el clima de intranquilidad laboral, pues el clima de intranquilidad laboral se ha reducido considerablemente este año justamente en el sector privado. En el sector público ha habido multitud de huelgas, algunas ejemplares, como la de RENFE, que no llega a la banda del acuerdo-marco interconfederal por medio punto. Se queda en 12,5 por ciento; no llega por medio punto. ¿Se ha hecho una política ejemplarizadora contra los trabajadores de RENFE, que costó miles de horas de trabajo, una sensación de paro en todo el país y, en definitiva, una sensación de falta de respeto por parte del empresario, Estado o Gobierno, cuando se trata de empresas públicas? Hay que sanear la empresa pública, y no se puede presionar excesivamente los salarios, pero hay que empezar en el momento oportuno, y el momento oportuno ha sido cuando se ha establecido una banda salarial del 13 al 16 por ciento. Por tanto, el clima de tensión laboral este año se debe, fundamentalmente, al sector público, y no al sector privado.

Por falta de tiempo voy a tener que reducir mucho la intervención con referencia a otras materias. Desde el punto de vista económico, repito, no se ha dicho nada nuevo, no se abren esperanzas ante el país. Se nos considera como un país muy mal situado, y yo repito aquí que nos ven bien situados desde fuera de nuestras fronteras. ¿Por qué nosotros nos vemos tan mal situados desde el punto de vista interior, si fuera de nuestras fronteras dicen que España es un país con una gran capacidad de consumo potencial todavía, que España en un país con una gran capacidad de crecimiento todavía, en mayor medida que los países fuertemente industrializados? Por eso vienen las inversiones, no sabemos hasta cuándo, pero vienen.

Hay que crear la esperanza de la salida de la crisis seriamente, sin hacer demagogias. Na-

die puede decir que va a acabar con el paro en tres años. Se dice en el programa de Unión de Centro Democrático que en los próximos cuatro años se conseguirá casi el pleno empleo. Nadie lo puede decir. Pero es cierto que se puede reducir esta caída permanente del empleo, se podría haber detenido en el primer año de gestión del Gobierno constitucional, y a partir de ahí empezar creciendo un poco en la política de empleo.

La mayor atención que se dedicó ayer en el discurso del Presidente del Gobierno fue a la política autonómica, sin duda problema preocupante. Le recuerdo al Presidente del Gobierno dos ausencias que convierten ese proyecto de estructuración autonómica del Estado (si fuera aceptable, que no lo es para nosotros) en papel mojado. La estructuración autonómica del Estado exige una profunda transformación de la Administración Pública, no sólo la permanencia de la funcionalidad de la Administración Pública, que desde luego es una garantía para los ciudadanos; exige también una transformación de la Administración Pública. Si ustedes comparan las cifras de nuestra Administración Pública central en relación con la Administración Pública local, la comparan con cualquier país europeo, observarán que el desequilibrio es brutal, que en la inmensa mayoría de los países de Europa son muchos más los funcionarios locales que en España. En algunos países es del 50 por ciento, y la media de todos los países de la Comunidad en la que nos vamos a integrar es, aproximadamente, el 59 por ciento funcionarios del Estado y el resto funcionarios de Administración local.

¿A qué me quiero referir? No sólo a la reforma de la Administración, sino a que la autonomía, como ayer se planteaba sólo en el discurso del Presidente, no es sólo la autonomía regional; es también, y fundamentalmente, la autonomía local, y no hay excusa alguna para que eso no se haya hecho ya. Se quita credibilidad al planteamiento autonómico, que exige más imaginación desde el punto de vista regional, cuando no se opera sobre la autonomía local con firmeza. A lo mejor el municipio tiene la desgracia de estar en poder de la izquierda o en manos de la izquierda, como se suele decir. Pero eso no debería ser un obstáculo, igual que no puede

ser un obstáculo para que se dé un Estatuto de Autonomía en una o en otra provincia, y hay varios uniprovinciales, porque la relación de fuerzas en la Diputación es distinta en una y otra, y se le quiera dar una articulación distinta a ese Estatuto de Autonomía en función de quién dispone de la Diputación Provincial. Eso no puede ser un planteamiento serio.

Por tanto, no se puede construir el Estado de las autonomías sin atender a que tiene que haber un proyecto de reforma de la Administración pública y a que tiene que haber, necesaria y rapidísimamente, al mismo tiempo al menos que la autonomía regional una autonomía local. No olviden que los municipios son la entraña misma de la unidad de España, son las fuerzas centripetas que homogeneizan el conjunto de España; que los municipios tienen necesidades objetivas y objetivables en función del número de habitantes; que tienen una infraestructura que ya está ahí, que han hecho un esfuerzo de inversión en el sector público, creciendo más, incluso, que el sector público del Estado; que habría que hacer ese esfuerzo de cooperación, aunque no les guste, desde el Gobierno, sean los municipios socialistas o sean de la izquierda en general.

Hay que hacer un esfuerzo para superar eso (si no, se desequilibrará el planteamiento económico), y ustedes no lo han hecho en un año. No han hecho nada en ese terreno ni en esa dirección. No hay, ni siquiera, el proyecto de Ley de Régimen Local presentado a esta Cámara.

Pero, señores del Gobierno, yo he leído también el prólogo del señor García de Enterría a un trabajo colectivo que se acaba de hacer sobre el desarrollo de las Autonomías. Es verdad —es brillante su exposición— que el hilo conductor de un proceso autonómico no puede ser otro hilo conductor —y nos da siempre miedo emplearlo— que una estructura federativa del Estado. Y no hay otro; no hay modelos distintos que los del Estado federativo o federal o los del Estado centralista. Para pasar de un Estado centralista a un Estado que vamos a seguir llamando de las Autonomías, hay que encontrar un hilo conductor. Pero cuando el señor García de Enterría habla de ese Estado federativo o de ese federalismo

cooperativo, está basándose, cuando habla de leyes sectoriales y de leyes horizontales (que ya fueron criticadas ayer en la Cámara, pero que tienen su sentido en otros países), está hablando de una experiencia federativa, federal, que está en marcha y que corrige sus propios defectos. Es decir, está hablando de una institucionalización ya de unas autonomías, de una regionalización que ya está hecha y que corrige defectos sobre la base de este tipo de legislación.

Es difícil abusar más de este tiempo, y les quiero decir que, en la oferta programática concreta que han hecho, todo el mundo tiene que asumir las responsabilidades, porque ha habido un referéndum en Andalucía, ha habido unas elecciones en Cataluña y ha habido unas elecciones en el País Vasco, y hay frustración grave en el País Valenciano y desconcierto; frustración grave en Aragón y desconcierto; frustración grave en Baleares y desconcierto, y en Canarias. Y eso está ahí, son datos de la historia. Hay que reconocer que ese proyecto no se tenía hace un año y que ahora se presenta el mismo que el del 15 de enero, exactamente cuando se paró la autonomía andaluza y cada uno tiene que asumir las responsabilidades, porque UCD dijo que sí a la autonomía andaluza por el artículo 151; todos sus representantes, todos sus alcaldes, todos sus concejales, toda su fuerza política andaluza dijo que sí, y cambiaron de la noche a la mañana y ahí hay un pueblo frustrado. Pero también lo hay en Galicia, enormemente importante, porque ahí se ha querido empezar a ejemplarizar con el resto del Estado.

¿Qué es lo que pasa en este momento? Que aun en la hipótesis de que el proyecto que ofrece el Gobierno fuera bueno, no tiene credibilidad; aun en esa hipótesis. Que a los andaluces nadie los va a convencer de que van a tener igual techo de competencias que Cataluña y que Euskadi, entre otras cosas, porque lo único que pueden entender es que Cataluña y Euskadi van a tener menos competencias que las que les dan hoy sus Estatutos; es lo único que pueden entender. Que el 151 es un artículo de la Constitución igual que el 143, y que en el caballo de carreras de las autonomías se montó, sin bridas y sin silla, UCD la primera, y, por consiguiente, hay que

asumir la responsabilidad de cómo se ha enfocado todo el proceso autonómico.

Yo tengo una grave preocupación, porque ningún Estado de ninguna parte del mundo, de estructura federativa, con todo el respeto y la felicitación a nuestros amigos catalanes que ganaron las elecciones y a nuestros amigos vascos, ningún Estado del mundo funciona sin fuertes organizaciones políticas a lo largo y a lo ancho de todas sus tierras. Ninguno. Y atención, porque aquí se están fomentando las fuerzas centrífugas y, a la vez, las tensiones centralistas; al mismo tiempo. Porque quien tiene que tener el timón de la nación (y eso es, lógicamente, el yugo de tener la mayoría, de haber ganado las elecciones) para cambiar la estructura del Estado y dar ejemplo de responsabilidad y de generosidad no lo ha hecho, no lo ha hecho en todo este tiempo, y la verdad es que el proceso autonómico se está haciendo cica-teramente, sin creer en el proceso autonómico, sin creer en esa transformación del Estado; en definitiva, sin querer salir de los hábitos y de los moldes fuertemente centralistas, que yo comprendo que son difíciles de transformar, pero yo no hablo de las dificultades, hablo de las voluntades y de los proyectos. Si un municipio no tiene más transferencias, si la Generalitat de Cataluña se paraliza durante equis meses, si las preautonomías no están recibiendo un chorro permanente de competencias, ¿cómo se va a tener credibilidad en que se quiere ir a ese Estado de las autonomías?

Finalmente, para decirlo con toda sinceridad, creo que el proyecto autonómico es un proyecto difícil, pero cargado de esperanzas. Y, dicho todavía con mayor claridad, la gran oportunidad de transformar a España en un Estado moderno, con una Administración moderna y eficaz (que fue la revolución de la burguesía europea hace cuarenta, o cincuenta, o sesenta años, y que todavía estamos esperando aquí para que se deje de utilizar a la Administración como un elemento electoral o como un coto donde se reparten prebendas), dicho con todo respeto y con toda sinceridad, esa transformación de la Administración es la que puede posibilitar la construcción del Estado de las Autonomías haciéndolo con generosidad, haciéndolo con eficacia.

En definitiva, señoras y señores Diputados, señores del Gobierno, creo que ustedes no lo han hecho bien; creo que han perdido seriamente la credibilidad del pueblo; creo que no han engarzado el proyecto político en todos sus aspectos; desde el punto de vista de la seguridad, de la transformación del Estado, de la crisis económica y de la situación internacional, a la que no he hecho referencia para no salirme de los límites ya excesivamente extensos de esta intervención. Creo que ustedes no tienen credibilidad. Y el único elemento que un partido como el nuestro tiene para mostrar que nosotros somos responsables —y nadie nos puede acusar de estar exactamente haciendo la política que el Gobierno está haciendo y que yo creo que es una política equivocada— es utilizar la Constitución, y la Constitución permite un voto de censura al Gobierno, que es el que el Partido Socialista piensa presentar (*Aplausos en las izquierdas*), con la convicción de que ese voto de censura es sobre todo una fuerza moral, fuerza moral que los socialistas tienen que ejercer en algún momento y que la ejercemos ahora, sea cual sea su destino. No estamos haciendo, como se dice a veces en los medios de comunicación, asaltos por detrás ni por delante al Poder, sino utilizando la Constitución. Y la Constitución permite esto y permite abrir la esperanza de una nueva perspectiva. Gracias. (*Aplausos en las izquierdas*.)

El señor PRESIDENTE: El señor Vicepresidente segundo del Gobierno tiene la palabra. (*Rumores*.) ¡Silencio, por favor!

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO (Abril Martorell): Señor Presidente del Congreso de los Diputados, señoras y señores Diputados, intervengo, de acuerdo con el Presidente del Gobierno, porque al que ha sido responsable dentro del Gobierno de la política económica no le parece conveniente dejar flotando en el ambiente una denuncia de incumplimientos en materia tan importante como la que se acaba de formular.

Y voy a hacerlo en términos de paz, voy a hacerlo en términos de sosiego, y voy a hacerlo en términos de la Cámara, olvidando un poco que está la Televisión, porque siempre produce actitudes electoralistas, y un país es

verdad que no puede vivir en un ambiente electoralista permanentemente. Por tanto, voy a hacerlo con palabras de paz, con palabras de sosiego y arrancando de convicciones muy profundas, convicciones servidas también por muchas horas de trabajo. Y voy a hacerlo en lenguaje de Cámara y no en lenguaje de Televisión.

Por ahí, señor González, podíamos haber empezado: la Constitución establece que se puede iniciar un debate de política general o de un punto concreto de política planteando el Gobierno sus derechos constitucionales y sus privilegios, que los tiene, y planteando la oposición sus recursos constitucionales, que también los tiene.

Este Congreso se dio a sí mismo, y el pueblo lo ratificó espléndidamente, una Constitución que tiene elementos importantes, entre otros la formulación del gobierno del país, en términos que cabe calificar de positivos porque es una conquista por la gobernabilidad de este país.

Por tanto, yo entiendo que por ahí, directamente, se podía haber empezado y no con el subterfugio de un consenso de la junta de portavoces para, entre todos, hacer un debate político general. Inícielo la oposición o inícielo el Gobierno, a mí me parece mucho más claro y es una buena lección para el futuro.

Le voy a decir al señor González y a algunos otros, que hay que ser coherente. La política económica no se está abordando desde ninguna perspectiva con fatalismo. Esto seguramente se dice porque yo he hablado de quince años de crisis derivados de los efectos del petróleo. Quiero recordar a toda la Cámara, y estoy hablando en lenguaje de Cámara, que entiendo que somos responsables políticos; quiero recordar que estamos en el séptimo año de una crisis. Puede leer los seriales de «Le Monde» en este momento que hablan del séptimo año de una crisis. El Comité que bajo la presidencia de Willy Brandt, en su calidad de Presidente de la Internacional Socialista o Socialdemocracia —que no sé muy bien—, ha redactado un informe en relación con el diálogo Norte-Sur. Dice en su segundo párrafo que hay que asumir el realismo para sacar fuerzas de él y que probablemente nos esperan dos décadas que pueden, salvo

que la voluntad las convierta, transformarse o ser funestas para la humanidad.

Esos datos están ahí y esos datos no los mueve ningún voluntarismo ciego ni ningún voluntarismo ingenuo. Esos datos están ahí y sobre esta realidad es preciso construir la ilusión, una ilusión esperanzada y una ilusión reflexiva pero que forzosa, inexorable y necesariamente tiene que partir de esa realidad. Por tanto, hay que volar, pero hay que volar desde esa realidad.

En relación con las denuncias, por ejemplo, de que no se ha tocado la agricultura, tenemos que decir que eso no es cierto; se ha señalado que hay un programa económico y que a ese programa, como lo dice ese mismo programa, se unen y se adhieren todos los debates sectoriales específicos. Y tengo que recordar a esta Cámara que hubo un debate importante y largo, el mes de junio de 1979, en el que existió una amplia convergencia y que se está cumpliendo a satisfacción. Y debo decir que aquí se alude a un discurso de investidura que constituye un programa coherente, ordenado, fundamental y perfectamente trabado, pero es un programa para cuatro años, y no se pueden sacar incumplimientos de nueve meses en este programa, aunque tendré ocasión de tratar de los incumplimientos en el área económica.

Volviendo al diálogo Norte-Sur, yo creo que nosotros, en nuestro país, también podemos empezar un diálogo Norte-Sur, y esa preocupación por la agricultura, que puede que esté en el sur de ese diálogo, hay que llevarla todos los días a la realidad. Ese diálogo y la voluntad de convivencia Norte-Sur se incumple cada vez que se facilita en el diálogo urbano-medio rural el desplazamiento de los fondos a los medios urbanos y, por consiguiente, hay que ser coherente todos los días en el diálogo Norte-Sur porque, en la medida en que se asignan los recursos de una manera, sobre unas plataformas no suficientemente claras de exigencia y, desde luego, con mucha menor exigencia y responsabilidad de la que está teniendo el mundo agrario en sus comportamientos, hay que revisar seriamente esas cuestiones. Y ahí hay un diálogo Norte-Sur, en el diálogo urbano-agricultura; hay un diálogo Norte-Sur en las rentas de la industria y en las rentas de la agricultura, y esto

significa palabras de paz y palabras de sosiego. Claro que lo hay, naturalmente que lo hay.

Ese diálogo es absolutamente coherente con la firmeza de un Gobierno; no es un exceso verbalista, sino firmeza de un Gobierno en el mantenimiento de una coherencia en su actitud ante los salarios del sector público, y a nadie engañamos porque expusimos aquí un presupuesto el 1 de octubre indicando un 12,5 en el sector público. Y, naturalmente, la empresa pública ha cumplido con sus responsabilidades en ese campo. A mí me gustaría ser responsable económico si esa empresa pública hubiera cumplido con sus responsabilidades los años 1974, 1975, 1976 y 1977, que no las cumplió durante esos cuatro años; y yo, como el señor González, no estaba aquí.

Lo que ahora estamos deshaciendo es la bola dejada por una política permisiva durante cuatro años, porque la transición, política en su aspecto económico, empezó mucho antes del 15 de junio de 1977 y de junio de 1976; empezó antes, cuando se cuarteaba el régimen anterior y fue cediendo en su debilidad, y esas cesiones en su debilidad son algo que hay que ir rescatando ahora pero rescatarlas con un lenguaje de comprensión que los sindicatos comprenden perfectamente. Y que hay que rescatarlas porque, si no, nunca sacaremos la cabeza.

Por tanto, de la lectura de las empresas públicas en déficit hay que ver dónde está la semilla, y hay que ver cómo se está rescatando. Naturalmente, este año la previsión —y vamos a trabajar por que baje— es de unos 55.000 millones del conjunto de las empresas del Instituto Nacional de Industria, pero el año pasado fueron 58.000 millones y el año anterior se pasó de los 50.000. Por tanto, en términos relativos, vamos bajando, y lo vamos haciendo acomodando las conductas. Es verdad que la empresa pública ha acomodado sus actitudes —eso sí que es verdad—, pero cuando se habla de un lenguaje de clase y cuando se dice en algunos documentos que se hace una política de clase general para que no proliferen gremialismos ni proliferen privilegios, hay que asumirlo en la realidad, y los empleados de las empresas públicas viven en las mismas escaleras que los empleados de

las empresas privadas y, naturalmente, se generan tensiones a lo largo y ancho del país, pero se generan también tensiones entre las familias de unos y otros porque uno ve que cobran más y trabajan menos. Y eso hay que reducirlo dentro de una pauta de exigencia y responsabilidad común.

Eso es lo que hay que hacer, eso es lo que hace el Gobierno todos y cada uno de los días, porque la reducción de los déficits de la empresa pública le aseguro, señor González, que no sale de la nada. Naturalmente que ahí hay un diálogo Norte-Sur, porque si no rescatamos márgenes en todos los excesos que existen a lo largo y a lo ancho del país, los otros, los del Sur, los que están discriminados, los de la agricultura, los que no les dejamos ni un transportín, en términos de empleo, que son los jóvenes, éstos no se van a poder sentar, esos sí que no se van a poder sentar.

Y hay otro diálogo Norte-Sur en términos territoriales. Naturalmente que hay otro diálogo Norte-Sur, y en este caso coincide exactamente con la posición geográfica de nuestro país. En este sentido, yo voy a decir que nosotros vamos a asumir todas nuestras responsabilidades, pero conductas irresponsables no las vamos a asumir. Cuando en algunas partes del Norte se formulan convenios colectivos para Administración local por encima de la media nacional, naturalmente, nosotros no vamos a asumir las consecuencias de eso, de ninguna manera.

Desde ese convencimiento profundo, desde esa convicción de que hace falta establecer el diálogo Norte-Sur y la comunicación, desde esa convicción vamos a decir que no al convenio de las administraciones públicas locales en un territorio del Norte porque no hay ninguna razón que lo justifique.

Hay un diálogo Norte-Sur en términos de déficit, de empleo; naturalmente que lo hay. Es muy claro que el déficit no deja márgenes para la inversión, y a ese debate hay que llegar. Creo que el pueblo espera del debate (aparte de salir una moción de censura, que celebro, porque no es más que el cumplimiento de los derechos que la Constitución establece para los Grupos Parlamentarios de la oposición) que saquemos algo concreto. A mí,

como responsable económico, me bastaría la voluntad decidida de esta Cámara de no volver a asumir ninguna iniciativa que comporte gasto público si no se ha justificado previamente que existen los ingresos.

Le quiero recordar al señor González que no es cierto lo que ha dicho —probablemente no conoce bien los reglamentos—, porque estamos jugando con reglamento abierto, señor González. Yo también creía, como Su Señoría, que los compromisos de gasto que se asumían estaban obligados a contraer ingresos. Parece que no; estamos en reglamento abierto. Otra lectura de la Constitución dice que no se pueden iniciar proposiciones que comporten incremento de gastos, salvo con la autorización del Gobierno; pero en esta Cámara no pasa eso.

A mí me bastaría y sacaría fruto del debate, y este país sacaría también fruto del debate, con que arrancásemos ese compromiso de la Cámara de una lucha decidida contra el déficit, porque si no, cada día, tres días a la semana apretando el botón, se acaba convirtiendo el déficit público en algo muy importante. Por tanto, cualquier consideración de empleo no se puede separar de dónde se genera el origen de ese déficit y de la composición y calidad de ese déficit.

Por tanto, hay un diálogo Norte-Sur en la comparación déficit-no inversión. Hay un diálogo Norte-Sur, también, en lo que algunos partidos políticos predicán de los de más arriba diciendo, en los barrios de la ciudad, que la «cesta de la compra» no para de subir y que hay que bajarla, y al mismo tiempo están protestando por otras políticas de inflación. Ahí hay también un diálogo Norte-Sur en la relación real de intercambio, naturalmente que lo hay, entre unos grupos y otros. (*Rumores.*) Y ustedes hablan de dominación y las formas de dominación son muy variadas. Por tanto, nosotros creemos que hay un espacio, y un espacio muy claro, para una política progresista, y estamos dispuestos a cumplir, por el terreno de una política de reformas en profundidad, lo que está escrito en este programa, que tenemos, naturalmente, el compromiso de cumplir para el horizonte de tiempo que está formulado, que son cuatro años.

Sí que es verdad que Italia ha animado el empleo, pero también es verdad que ha animado la inflación, que se sitúa en un 25 por ciento en los seis meses que terminan en el mes de marzo. Ya veremos cuando tengan que enfriar esa temperatura a dónde llegan.

Sin perjuicio de contestar más ordenadamente en el turno de réplica del Gobierno, yo quisiera decir que comparto completamente el diagnóstico de que los temas de autonomía, los temas de autoridad, los temas de libertades, los temas de economía, los temas socioeconómicos están íntimamente entrelazados. Pero también al mirar la economía hay una serie de cuestiones que están íntimamente entrelazadas. Por tanto, hay que estar contemplando, nos guste o no nos guste, las evoluciones de las magnitudes macro-económicas que, en definitiva, no miran más que la resultante, el componente, la integral de todas nuestras actitudes y comportamiento. Y eso también tiene una lectura en términos biológicos, en términos sociológicos y políticos y, por tanto, hay que contemplar las magnitudes. Por eso dice el Gobierno y sintetiza su posición: todas aquellas decisiones que no estén contempladas, inspiradas y justificadas en términos de energía y empleo no deben ser tratadas. Estamos trabajando en términos de supervivencia, estamos intentando asegurar nuestra existencia de país independiente económicamente y nuestra existencia como país industrial. Por tanto, por mucho que se quiera el debate, y aunque haya dicho alguien que las responsabilidades del Gobierno se quieren traer a la Cámara, naturalmente la Cámara también está para tomar responsabilidades y para votar lo que convenga, lo que les interese en cada momento, lo que estime cada grupo político. Pero es evidente que en el terreno socioeconómico se entrelazan las cuestiones, y ese entrelazamiento hay que verlo contemplando los parámetros y viendo correlaciones internas entre esos parámetros y como, naturalmente, los objetivos en política económica son siempre contradictorios y hay que hacer un esfuerzo para su reducción.

Por tanto, se quiera o no se quiera, el análisis global de los problemas en términos de inflación, de paro, de déficit, de rentas y de precios, así como la evolución de la balan-

za de pagos, se quiera o no, es absolutamente responsable asumirlo.

El Gobierno está de acuerdo en la reforma de la Administración pública. Yo celebro el principio que dice el líder del principal partido político de la oposición: «in dubio pro reo» —me parece, con permiso del señor Peces-Barba—, en principio, por los funcionarios públicos. Yo quiero decir que hay también responsabilidades en este campo porque hay ciertas inhibiciones, y un país no progresa atascando los juzgados de querellas criminales; no progresa así, no progresa así de ninguna manera. (*Risas y rumores.*) Eso produce inhibiciones en todos, eso produce un mal funcionamiento de la Administración, eso inhibe muchas conductas y comportamientos. Por eso, aunque a alguno le pueda sorprender, el Gobierno también tiene que estar «in dubio pro reo» y también tiene que estar, en la duda, naturalmente, por los funcionarios.

En cuanto a la reducción de un punto de inflación, ¡vamos a dejarlo, vamos a dejarlo! (*Risas.*) En el programa de investidura, en lo relativo al programa económico del Gobierno se formularon posiciones muy concretas y muy claritas. Habla de la disminución de la inflación, en términos relativos, con la diferencial de los otros países de nuestra área y, por tanto, no se puede hablar en términos absolutos, porque así se contribuye a desmoralizar al pueblo y a que éste crea menos en las instituciones. Hay que entender que la democracia ha hecho bastante en este terreno y no en términos de un «boom».

Había una diferencial en nuestro país —y se ha explicado— de quince puntos al 15 de junio de 1977. El diferencial con los países de OCDE-Europa se ha reducido a diez puntos en 1978; esa diferencial de España con los países OCDE-Europa se ha reducido a cinco puntos en 1979, señor González, no en un punto; a cinco puntos en términos de tasa diferencial: ha pasado de diez a cinco. Ahí están los números, si es que no les produce dolor de cabeza a los socialistas leerlos. (*Risas.*) Esa tasa diferencial ha pasado a 2,5 puntos en febrero de 1980, y me es grato comunicarles —y ya no está en el discurso del señor Presidente del Gobierno— que en marzo de 1980 ha pasado a dos puntos la tasa de

inflación de nuestro país, en términos de diferencial, con OCDE-Europa. Por tanto, no se debe minusvalorar el esfuerzo. Se ha hecho un importante esfuerzo de ajustes, de comportamientos y de actitudes, y eso debe ser valorado porque ha sido una conquista de la democracia. Se ha hecho un importante esfuerzo en ese símil que he puesto del diálogo Norte-Sur, y eso debe ser utilizado en provecho y en satisfacción de todos. Se ha hecho un importante esfuerzo de transformación social por el campo de la realidad, porque hay quien dice muchas veces que la sociedad no se reforma por decreto, y yo les digo a ustedes que tampoco se reforma por ley. La sociedad se reforma por abajo y, por tanto, en el campo de la distensión de las relaciones laborales, evidentemente se ha operado un proceso de transformación en profundidad muy importante, y por eso lo hemos calificado de histórico, así como otras alianzas, en el campo municipal no las calificamos de históricas. (*Risas.*) Pero, evidentemente, se ha hecho un cambio en profundidad, importante, y es un activo de primer orden para nuestra economía.

Sobre ese activo y sobre esos otros activos que dependen de nuestra propia voluntad política el conseguirlo, se pueden crear las bases de confianza imprescindibles para funcionar. En efecto, se puede crear las bases de confianza imprescindibles para funcionar, pero ya digo que, sin perjuicio de contestar más estructuralmente después, yo creo que en el debate hacen falta cosas concretas. A mí, como responsable económico, me bastaría que al final de este debate, mañana o pasado, o cuando sea, se sacase una conclusión concreta de que esta Cámara no va a producir déficits adicionales o que vamos a revisar los anteriores contemplando dos prioridades básicas: energía y empleo. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: El señor González Márquez tiene la palabra para rectificar.

El señor GONZALEZ MARQUEZ: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, reconozco que el señor Abril ha conseguido romper la sistemática de la intervención, porque no he logrado enterarme de lo que significaba finalmente el diálogo Norte-Sur. (*Risas.*)

Hace aproximadamente diez o doce días me invitaron en Suiza a pronunciar una conferencia justamente sobre España como país a medio camino entre el Norte y el Sur. Yo lo que trataba de transmitir aquí es que lo peor que nos podría ocurrir es que estuviéramos a más distancia cada vez del Norte y probablemente también a más distancia cada vez del Sur, en el sentido de que ellos crezcan y nosotros nos estabilicemos. Pero, en fin, en el diálogo Norte-Sur, que él ha tomado probablemente como referencia clave, quiero ilustrarle, para su incremento cultural, que la Internacional se llama Internacional Socialista, y tiene una Declaración de Frankfurt, de 1951, que le puedo facilitar cuando quiera, calificándola así, como Internacional Socialista, compuesta por partidos socialistas y socialdemócratas de toda Europa y de todo el mundo.

Como digo, no me he enterado exactamente muy bien, pero hay unas cosas que sí han quedado bastante claras. Yo he querido hacer una intervención general y el debate podría descender ahora a situaciones particulares. Yo estoy absolutamente dispuesto a analizar, punto por punto, todos los que hemos ido tocando, con datos técnicos, para que no quede la menor sombra de duda de que se arriesgan posiciones que sean posiciones aventuradas o que se arriesgan posiciones que no se contrastan con la realidad.

Pero hay cosas que son demasiado fuertes, señor Abril. Dice que no se arregla el funcionamiento de la Administración —he querido entender— con la presentación de querellas criminales en los Juzgados de guardia. Los Juzgados de guardia están para eso, para recibir querellas de cualquier tipo, mucho más cuando las estimula el Ministro de Hacienda, que las presentemos en esta Cámara, diciendo que la culpa la tiene quien no presenta una querella o una denuncia contra las irregularidades en Televisión.

La verdad es que como no se arregla un país es consintiendo que existan situaciones que admiten la presentación de querellas criminales. Este es el problema más grave, y el problema me parece que es de consentimiento por parte del Gobierno de una situación de corrupción. Este es el problema, señor Abril, y Televisión Española, a la que no ha

hecho referencia por olvido, no es un modelo de comportamiento, dentro de lo que ha dicho el señor Abril de los comportamientos del sector público y de la empresa pública. Creo que está en la mente de todos.

Después me ha sorprendido, realmente, señor Abril, que diga usted que, claro, la responsabilidad del Gobierno es lógicamente utilizar todos los medios a su alcance para frenar el gasto del sector público, lo cual es absolutamente cierto. Pero cada vez que se dice eso se mira al pasado y se dice que es porque no se ha hecho en el año 1976, ni en el 77, ni en el 78. Pues muy bien, señor Abril; dígame quién es el responsable de que no se haya hecho ni en el 77 ni en el 78, porque yo, desde luego, no lo soy. Yo no estaba en el Ministerio de Economía. No tenía la menor idea de qué es lo que pensaba hacer el Ministerio de Economía con esas materias. No se puede estar permanentemente remitiéndose a un pasado tan próximo, no tan remoto. ¿Que ha habido dificultades en la transición? Pues que se asuman las responsabilidades. Que no se diga que en la transición no se podían apretar las clavijas del sector público de la economía. Que no se diga que lo que no se ha hecho antes tenemos que hacerlo ahora. Pero se hace en un momento en que psicológicamente parecía que no era el más apreciado y daba la impresión de que se quería quebrar por la voluntad del empresario-Gobierno una política de acuerdos, como los del Acuerdo-marco interconfederal.

Se ha referido al diferencial en la reducción de la inflación de la OCDE, y es verdad que ese diferencial es tal como dice el señor Abril. Lo que no dice es que la reducción más importante del diferencial se hizo por los Acuerdos de la Moncloa; punto 1. Y punto 2, que la continuación de esa reducción se está haciendo a costa del empleo. Reducimos el diferencial porque los países de la OCDE están aumentando la inflación. Es verdad que se ha aumentado. La señora Thatcher está haciendo una política por la que parece querer caminar este Gobierno, y desde el punto de vista del neoliberalismo está este año Gran Bretaña en el 20 por ciento de inflación, y veremos cómo le va desde el punto de vista de las relaciones sociolaborales.

Por tanto, es verdad que se ha reducido el diferencial porque otros países le han quitado importancia relativa, teniendo mucha, al problema de la inflación, preocupados por problemas como el del paro, que para ellos es una situación dramática, es una lacra social, pero para nosotros es un factor de inestabilidad política además, porque la democracia inglesa no se va a hundir porque crezca el número de parados. Sin embargo, la democracia española corre riesgo si aumenta el número de parados.

Hay que tener clara conciencia política de esto: la imbricación de los factores políticos en la situación económica. Lo dice la OCDE, no lo dice el líder de la oposición, Felipe González. Pero el Gobierno cree que la OCDE también se equivoca en sus recomendaciones.

Por consiguiente, sin entrar en el diálogo Norte-Sur, que sería tan sugestivo hacerlo, dentro y fuera de nuestro país he hablado de que la agricultura ha perdido posiciones. No quiero hacer un discurso para la Televisión, pero si quiere le leo exactamente el incumplimiento en materia agrícola, solamente a nivel legislativo. Si quiere le leo otros, pero el incumplimiento a nivel legislativo está perfectamente claro y establecido: Tierras ociosas. Se debería haber presentado ese proyecto el 31 de diciembre de 1979, y no se presentó; por darle sólo un ejemplo. Reforma y Desarrollo agrarios; también para finales del 79, y no se ha presentado; se anuncia la postergación. Sanidad Vegetal y Pecuaria, tampoco. Contratos agrícolas, tampoco. Financiación agraria, tampoco. La agricultura de montaña, se dice remitido. Concentración parcelaria, tampoco. Y después de eso, la política de negociación y las medidas complementarias, el señor Abril sabe que no han funcionado.

Por tanto, podríamos entrar en el debate minuciosamente. Yo he dicho que no estábamos en una trinca, porque se trataba de señalar objetivos globales. Lo que no se me puede negar, señor Abril, es que si el objetivo global del Gobierno hace un año era reducir el nivel de paro, ese objetivo no se ha cumplido. ¿Que por qué no se han construido las viviendas? Explíquesele a la Cámara, señor Abril, pero no me acuse de la responsabilidad de que desde el año 68 sea el 79 el año en que se ha construido menor número de viviendas.

Me he referido al discurso de investidura porque me parecía que era lo lógico, lo coherente y lo correcto, hacer un análisis del comportamiento del Gobierno, y no hay ningún subterfugio, señor Abril. Hemos tenido la paciencia de esperar veintidós días de reajuste ministerial, que no me dejará de negar que ha sido visto de una manera extraña por la opinión pública; de esperar que haya debate parlamentario y de oír lo que se dice en este debate parlamentario. Más paciencia no nos podrá pedir, ni nos podrá acusar de subterfugios. En cualquier momento de la vida parlamentaria, cualquier organización política de un país democrático tiene derecho a ejercer el derecho que hemos ejercido nosotros, pero no diga que ha sido subterfugio, porque hemos tenido la paciencia del Santo Job para esperar hasta este momento y decir: miren, no es verdad; no tienen credibilidad —a lo mejor nos equivocamos—, y creemos que la posición moral exige que el único Grupo Parlamentario que puede hacerlo lo haga; es decir, que censuremos la política del Gobierno. Pero cuando me refiero al discurso de investidura, señor Abril, si quiere le relato 16 frases que son promesas, con 16 incumplimientos. Algunos de ellos ya los he dicho. Pero si usted o el Gobierno dice que la pequeña o mediana empresa va a recibir un crédito en igualdad de condiciones que la gran empresa y resulta que el Ministerio de Industria dice que eso no es verdad tampoco en el año 1979; si dice usted que va a haber «partenaires» sociales en el control de la Seguridad Social y resulta que no los hay; si usted dice que va a construir 30.000 viviendas y no se construyen; si va a disminuir la diferencia entre la agricultura y otros sectores y no disminuye, sino que aumenta; si no hay más inversiones del sector público, sino menos, en pesetas constantes, señor Abril, lo único que puedo decir es que esto ha ocurrido y que, naturalmente, puede haber una explicación, o una razón. Eso es lo que yo esperaba haber oído en el discurso de ayer: un análisis de la gestión y una explicación de las razones que han hecho fracasar la política del Gobierno; la política socioeconómica del Gobierno, no sólo la libertad y seguridad, que ya he dicho cuáles son las dificultades y cuál el peligro real, que es la falta de conciencia del Gobierno porque

está disminuyendo la libertad y la sensación de inseguridad.

Por lo menos eso es lo que nosotros esperábamos haber oído ayer: ese reconocimiento que ha provocado nada más y nada menos que un reajuste ministerial de seis Ministerios y nueve Departamentos que, naturalmente, no son, a mi juicio, los fundamentales responsables de la crisis económica. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Por el Grupo Parlamentario Centrista tiene la palabra el señor Jiménez Blanco.

El señor JIMENEZ BLANCO: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, realmente después de esta última intervención del líder del mayor partido de la oposición, señor González Márquez, uno tiene la impresión de que la decisión de presentar la moción de censura —probabilidad que naturalmente estaba pensada— se le ha ocurrido a lo largo del debate, porque cuando ha querido explicar lo que era un debate en un régimen parlamentario, lo primero que ha dicho es que en absoluto era una caza del Presidente.

Ha dicho también que no iba a ser un debate sobre la globalidad; que no era una campaña televisiva, que era una trinca; en definitiva, señor Tierno, no era un debate inútil; señor Abril, sí era una trampa. La credibilidad de determinadas personas también empieza a tener que ponerse en duda. (*Rumores.*)

Por otra parte, el señor González Márquez, seguramente cuando ha hecho la objeción a la utilización en uno de los puntos del debate del concepto imperio de la ley, incluso lo ha tratado un tanto como impropio de este caso. Realmente no ha leído dos, ni una vez la Constitución, porque en su preámbulo, párrafo tercero, dice que la Nación española proclama su voluntad de consolidar un Estado de Derecho que asegure el imperio de la ley, como expresión de la voluntad popular. Luego sencillamente ese concepto es un concepto constitucional y precisamente establecido en el preámbulo de la Constitución.

El Presidente del Gobierno, el Presidente Suárez, nuestro Presidente de partido, ante esta Cámara habló ayer en el lenguaje de los legisladores de problemas fundamentales que

España tiene planteados en este preciso momento de la construcción del régimen democrático. El discurso del Presidente pretendió plantear para el debate las líneas maestras de las nuevas organizaciones del Estado, que se derivan del desarrollo de la Constitución, con fidelidad a su texto, pero también con la debida atención a los clamores del pueblo, para dar satisfacción a éstos en el único marco en que le es posible actuar: la Constitución.

No debería ser necesario decir que, en cuanto los problemas de cada día alcanzan eco en la sensibilidad del gobernante, en este caso legislador, el único camino responsable es dar respuesta a esos problemas en una vertebración del Estado, capaz de satisfacer todos y cada uno de los problemas en el ámbito de esa macroestructura. De ahí la altura de estado del discurso del Presidente, que se iba a limitar, como dijo la comunicación y como se acordó en la Junta de Portavoces —y es inexplicable la sorpresa—, a tres temas: imperio de la ley —como digo, frase tomada del preámbulo de la Constitución—, situación económica y social y construcción del Estado de las autonomías. Y nada más. Nos ha faltado, por lo visto, por arriba, enmarcar lo del problema internacional y, por lo visto, por abajo —no es cierto— llevarlo al tema de la autonomía de los municipios y de las provincias, que estaba en el discurso del señor Presidente.

Es un acierto, por supuesto, superar el estrecho concepto de orden público por el más amplio concepto de imperio de la ley, tomado de la Constitución. Hoy tenemos que hablar de defensa de las libertades, y mucho, pero también de la defensa de los españoles libres. Por eso es trascendental que el comunicado del Gobierno señale en su punto cuarto, ampliado por nuestro Presidente, que dicho imperio se traduce, en primer lugar, en la primacía de la Constitución y se materializa en la garantía de las libertades públicas y en el respeto a los valores de una sociedad pluralista y democrática.

El pueblo español, al aprobar la Constitución de 1978, abrió el camino a la efectiva protección y garantía al ejercicio de las libertades públicas dentro del cuadro que la propia Constitución consagra. Jamás UCD dará un paso atrás en la construcción de la sociedad de libertades. Tenemos plena sensibilidad para

todas las libertades, tal como están configuradas en la Constitución, y tenemos también un profundo respeto a la independencia del Poder Judicial como valor democrático. La acción se realiza a través de las leyes y del Gobierno en apoyo de las libertades que el pueblo español recuperó y consolidó en su recuperación, precisamente, en esa Constitución de diciembre de 1978; pero el Grupo Centrista, al reflexionar sobre la problemática de hoy en España, tiene que prestar mucha atención al problema de la defensa de los ciudadanos libres, al problema de la seguridad ciudadana, porque, Señorías —no nos engañemos—, hay quienes preguntan si no hay alternativa entre la dictadura y la impotencia, y esta pregunta debe encontrar, y está encontrando, respuesta en hechos y en previsiones del Gobierno, ya que está en la calle y está en la sensibilidad ciudadana.

El pueblo quiere la estabilidad de los regímenes fuertes, pero quiere, además, las libertades democráticas, y ello en 1980 en una sociedad industrial, en plena crisis económica mundial e interna y en período de transición sin trauma, sin ruptura por reforma, desde un régimen autoritario a un sistema de libertades. Lo quiere y lo debe tener, y lo va a tener, porque ése es el objetivo de los planes del Gobierno expuestos ayer aquí por su Presidente, pese a las críticas, que aceptamos como estímulo, y a la descalificación sistemática, que rechazamos, porque es una desnaturalización de la función normal de la oposición en una democracia.

Es evidente que el orden público está en este momento de una manera que se sitúa entre los problemas prioritarios a los que hay que encontrar soluciones urgentes y eficaces. La violencia terrorista de uno y de otro signo, más fácil o más difícil de erradicar, y la delincuencia principalmente urbana hacen que los españoles sientan un cierto sentimiento, un profundo sentimiento de inseguridad.

Pasar de un Estado autoritario a un régimen de libertades no es tarea de poco tiempo, y menos cuando se hace en la forma en que se está haciendo de reforma respetuosa con ciertas situaciones, y requiere que todo el aparato del Estado y todos los sectores sociales adquieran con amplitud los hábitos democráticos. En una democracia la libertad del ciu-

dadano puede ser utilizada para delinquir y la restitución del orden sólo puede hacerse por procedimientos legales. Este hecho tan simple y tan respetable se convierte en una de las más difíciles tareas del Gobierno, porque exige una acomodación del aparato jurídico del Estado a la nueva situación democrática.

Las instituciones para la lucha contra la delincuencia tienen que adaptarse, y se están adaptando, a la nueva situación. Creemos que se están consiguiendo en este punto resultados y previsiones admirables, pero eso no significa sólo un cambio de mentalidad en los encargados, a distintos niveles, de proteger la seguridad ciudadana, de realizar el imperio de la ley. Significa también aumento de efectivos personales, instrucción adecuada, respeto ciudadano a los agentes del orden, lo cual, ciertamente, no se producirá mientras algunos partidos sigan llamándolos o considerándolos en algunas reuniones propias «Cuerpos represivos». Esta no es una cuestión de nombres. Es una cuestión de asumir las responsabilidades de Gobierno o de oposición con todas sus consecuencias y aunque para ciertos partidos políticos, con la desaparición del actual modelo de sociedad, ya no será necesario defender el orden público y por eso se permiten la frivolidad, desmoralizante para los interesados, de hablar de «Cuerpos represivos», lo cierto y probable es que donde ese modelo de sociedad es sustituido por el otro, los «Cuerpos represivos» lo son más que lo fueron nunca en la Historia. Han dado lugar a la «praxis de opresión más fuerte conocida en la humanidad», en palabras del filósofo marxista Adorno. Desde luego, desmoralizando a los agentes del orden en esta etapa de transición y consiguiente adaptación, no habrá acción de Gobierno capaz de mejorar la situación actual.

Y al lado de todo esto, el trágico, terrible y espantoso balance de las acciones terroristas, no importa de qué signo. Aquí sí que no hacen falta estadísticas ni comparaciones. Toda expresión de horror es débil.

Frente a todo ello, el Gobierno, según su comunicación y la exposición del Presidente, tiene el firme propósito de actuar, y de actuar eficazmente, en todo lo que conduzca a conseguir el imperio de la ley, al cual nos llama la misma Constitución.

A estos efectos, por ejemplo, desde el año 1977 hasta ahora se han realizado las siguientes acciones en pro de la seguridad ciudadana o como base para actuar a favor de la seguridad ciudadana: especialización del personal y creación de unidades especiales en transmisiones, fácilmente comprobables; redistribución de los efectivos policiales en función de los índices real y potencial de delictividad; extraordinaria mejora de los medios materiales de los Cuerpos de Seguridad; creación de una red autónoma de transmisiones de los Cuerpos de Seguridad; creación de un servicio de información y técnicas de investigación en relación con los servicios policiales de otros países; creación de un centro de estudios criminológicos para investigar las motivaciones criminales.

Igualmente hay que decir que desde 1978 hasta ahora han ingresado en los Cuerpos que se dedican al cuidado de la seguridad ciudadana nada menos que 14.903 nuevos servidores del orden público, 1.200 guardias civiles, 11.836 miembros de la Policía Nacional y 1.800 miembros del Cuerpo Superior de Policía.

El Gobierno en esta materia, señoras y señores Diputados, va a poner en juego sólo la Constitución —y a este respecto recuerda las veces en que no se ha sentido asistido por los sectores de la oposición—, pero, según lo exijan las circunstancias, según lo van a exigir, a lo mejor, las circunstancias, va a poner en juego, porque el imperio de la ley en este punto es absolutamente inexcusable para la consolidación democrática, toda la Constitución, en la que, ciertamente, está el artículo 10, 1, que dice: «La dignidad de la persona, los derechos inviolables que le son inherentes, el libre desarrollo de la personalidad, el respeto a la ley y a los derechos de los demás, son fundamento del orden político y de la paz social». Está también el 9, 1, pero también el 104, que hace a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, bajo la dependencia del Gobierno, protectoras del libre ejercicio de los derechos y libertades y garantía de la seguridad ciudadana. Y está también el artículo 55 y el 116, que regula la suspensión de derechos y libertades en los supuestos de declaración de estados de excepción o de sitio, y el último artículo, los estados de ur-

gencia, el mismo de excepción, el mismo de sitio.

Y, como siempre, en esta materia como en todas, yo me pregunto ¿cuáles son las soluciones que ofrece la oposición? Porque aquí se hace pura crítica y jamás se ofrece una alternativa viable al partido en el poder o al Gobierno.

El segundo punto de la comunicación del Gobierno y de la intervención de ayer de nuestro Presidente es el relativo a la situación económica y social. Ya hace más de medio año que el Gobierno, con conciencia de la gravedad de la crisis y en unos debates sucesivos de una serie de problemas que hacía que las cuestiones fueran tratadas en esta Cámara con la profundidad exigida y que diera lugar a resoluciones que se vienen cumpliendo, estableció las pautas para el desarrollo de una política económica que hiciera frente a la situación.

El programa económico del Gobierno estableció un diagnóstico certero y adecuado de la situación de la economía española y un bien ganado cuerpo de líneas de actuación para salir de la crisis. En los países donde efectivamente se están produciendo resultados mejores, ciertamente, señor González, no coincide la situación de la crisis con la fase de la consolidación del sistema democrático, y probablemente el juego poder-oposición se realiza de manera diferente en este punto.

Pilar de aquel programa era el Estatuto de los Trabajadores, cuyo proyecto de ley fue presentado a esta Cámara por el Gobierno, y hoy constituye pieza clave de unas relaciones laborales nuevas, que están cambiando, en este terreno, el aspecto de las relaciones industriales y desterrando del panorama el intervencionismo corporativista que caracterizó durante muchos años estas mismas relaciones. Y también está ahí el Acuerdo marco interconfederal, sellado entre empresarios y trabajadores, que ha reducido sensiblemente la conflictividad laboral y que difícilmente hubiera visto la luz sin la abierta buena disposición del Gobierno para desarrollar el principio de la autonomía de las partes en la negociación colectiva entre los diversos agentes del mundo económico y del trabajo.

Pero no es sólo en el terreno de las rela-

ciones laborales en el que el Gobierno ha puesto en práctica principios enunciados en su programa económico. Hay dos campos de singular importancia en los que el Gobierno ha actuado de forma intensa y seguirá actuando en los próximos tiempos. Uno, el del programa energético nacional que, pese al boicot de ciertos sectores, el Gobierno está llevando adelante en estos momentos. Dicen esos sectores a sus ciéntelas que la alternativa al programa energético es volver a la vela para encender la luz en la casa.

El otro, el del fomento del empleo, cuyo proyecto de ley está siendo debatido en estos momentos, con planteamientos, por cierto, demagógicos y carentes de todo realismo por parte de ciertos partidos. ¿Cómo se puede ir contra una ley que pretende llevar parte del dinero que va a paro precisamente a pagar por trabajo?

España, desgraciadamente, es un país que nunca ha podido, o sabido, dar trabajo a todos sus hombres. Siempre ha habido excedente de mano de obra. En la última etapa de crecimiento, en los años comprendidos entre 1960 y 1973, cuando el desbordante crecimiento de España trascendió a nuestra patria, y sus hombres trabajaron en esfuerzos admirables, uno de los elementos esenciales de aquel crecimiento fue la existencia de una media de aproximadamente 1.150.000 emigrantes por razones laborales. Hoy, a la crisis interna, derivada en gran parte de la crisis internacional, hay que añadir el efecto de ésta misma sobre los países europeos. Hoy no sólo no se produce emigración a ellos, sino que vuelve gran parte de los que estaban en los países europeos.

Es necesario que todos consideremos el paro, como quería el líder socialista, o socialdemócrata alemán, Willy Brandt, como una responsabilidad social. Los sindicatos y los empresarios tienen que aportar ese sentido de la responsabilidad en todas sus actuaciones si queremos vencer ese drama, con el que, desde luego, el Gobierno de UCD y el partido están absolutamente dispuestos a enfrentarse.

El Gobierno, que considera objetivo básico nacional la creación de empleo, está dispuesto a crear las condiciones necesarias para el despegue de la inversión productiva. A

este tema —clave en el momento actual— dedica especialísima atención la política del Gobierno; política que si empiezo considerando como el objetivo primero de su acción la lucha contra la inflación, hoy, sin abandonar este campo en el que ha conseguido magníficos resultados, se permite afrontar el tema del paro y el energético como prioritarios.

Y, como en otros tantos campos, la oposición no ofrece, en esta materia de la crisis económica, alternativas globales válidas, posibles, en el momento presente.

Hace unos meses —después de anunciada y no producida en su 28 Congreso la famosa cacareada «alternativa socialista para salir de la crisis», el PSOE publicó un pretendido programa económico —olvidado hoy en la intervención del Secretario General, don Felipe González— bajo el pomposo rótulo de «estrategia económica socialista», en el que el PSOE se limitaba a hacer un simple manifiesto de objetivos meramente ideológicos, con una propuesta de medios contradictorios, que ni permitía alcanzar los fines declarados ni hubiera podido ayudar a remontar la crisis económica.

En el tratamiento de los temas económicos, el PSOE seguía demostrando su gran falta de coherencia, pecando de los mismos defectos a que ya nos tienen acostumbrados: falta de realismo, desconocimiento de cómo funciona la economía y tendencia larvada al estatismo.

Basta recordar aquí el tratamiento dado en el documento al sistema financiero, al tema del suelo y la vivienda, etc., para comprender hasta qué punto se agravaría la crisis si la alternativa socialista hubiera podido ser realidad.

El PSOE demostraba en este pretendido programa alternativo —en el que, por cierto, falta toda mención al concepto de «autogestión», tan repetido en sus documentos de Congreso— su inmadurez para gobernar, cosa bastante clara para la mayoría de los españoles que por eso no votó la oferta socialista de las pasadas elecciones generales.

Pero, además, hay que hacerse otra pregunta: ¿Cuál ha sido la actuación de las fuerzas social-comunistas en las áreas de actuación pública, en las que han tenido protagonismo, como es el caso de una parte de los Ayuntamientos? La paralización de los expe-

dientes urbanísticos y de construcción de edificios, siempre o casi siempre sin excusa legal, que se está dando a nivel municipal, está alcanzando cotas nunca vistas y paralizando multitud de iniciativas en este campo, con grave perjuicio de las empresas, y, lo que es más grave por su incidencia en el paro, de los millares y millares de trabajadores que por ello quedan sin empleo.

UCD y su Gobierno no dicen que la situación económica sea buena, porque es mala, ni tampoco que la política económica del Gobierno haya sido la mejor de las posibles, aunque lo cree. Pero lo que sí está claro es que se ha llevado adelante una política económica mejor que la pobre y contradictoria que el PSOE hubiera ofrecido.

Sabemos que el aspecto más visible de la crisis y el que más negativamente influye sobre el nivel de empleo es la fuerte atonía de la demanda de inversión. Sabemos dónde está el problema y por eso ofrecemos soluciones fundadas y realistas. Y sabemos que hay que enfrentarse con decisión al considerable aumento del déficit del sector público, que tanto dificulta la creación de empleo y cuyas causas están, en ocasiones, en aumento de transferencias y compromisos que no guardan proporción con nuestras posibilidades.

Para animar la inversión hay que establecer una reactivación selectiva que, sin poner en peligro el control de la inflación, aumente la realización de la capacidad productiva de nuestra industria y mejore las expectativas empresariales.

El Gobierno va a actuar decididamente en este campo, partiendo, como parte, de que va a vencer, naturalmente, en el problema de la moción de censura, de realidades ya desarrolladas por el Gobierno en el campo energético y en el de la reestructuración salarial, y todo ello con el telón de fondo del imperio de la ley y de la concreción del nuevo Estado de las autonomías. Para todo ello, UCD está preparada, y su Gobierno dispuesto.

UCD es un partido interclasista que mira al sector mayoritario de la sociedad que vive del fruto de su trabajo, laboral o empresarial, y que, por tanto, necesita para su prosperidad de un entorno seguro, confiado, en el que el ahorro llena de contenido la au-

tonomía de las personas, y la inversión satisface las posibilidades de un trabajo digno, eficiente y remunerador, y que sabe que ha de preparar España para la integración en la Comunidad Económica Europea.

Y frente a ello, como siempre, verbalismo crítico y ausencia de alternativa global seria. Se nos dijo claramente, y se nos ha repetido hoy que el discurso del Presidente no alude a determinados sectores: el sector de la agricultura, el sector de la pequeña y mediana empresa, y otros.

Pues bien, ni al Grupo Parlamentario de UCD ni a su Presidente se les olvida la agricultura y el campo español. Hubo un programa económico del Gobierno en el que se hacía referencia al problema de política agraria que aprobó esta Cámara el 6 de junio de 1979, y ayer el señor Presidente del Gobierno dijo muy claramente que el Gobierno persigue unos objetivos claros a medio y largo plazo, que están enunciados en el programa económico que fue discutido por esta Cámara en 1979, y en los programas sectoriales, entre ellos el de agricultura, que fueron discutidos desde la Constitución del Gobierno.

Dedica el Gobierno especial atención al campo y a la agricultura, prepara las leyes de reforma, subvenciona precios e inversiones, y convendría recordar aquí también, porque ayer se habló de las subvenciones a la agricultura, que en los momentos actuales las citadas subvenciones, tanto las que le llegan al campo a través del presupuesto del Ministerio de Agricultura, como aquellas que proceden del Ministerio de Industria y Energía o del régimen de la Seguridad Social Agraria, suponen 331.000 millones de pesetas, lo que representa no un 1 por ciento, como aquí se dijo ayer, sobre la producción agraria, sino nada menos que el 25 por ciento. Y descontando las aportaciones a la Seguridad Social Agraria supone el 4 por ciento.

El tema más importante del discurso del señor Presidente que, sin embargo, ha sido el que menor atención, por razón seguramente de tiempo o porque le urgía la presentación de la moción de censura, es el tema de la construcción del estado autonómico.

El señor González Márquez nos ha dicho que UCD se montó sin bridas y sin estribos en esta batalla de las autonomías. Pero se

montó con sentido de la responsabilidad. Y en un momento en que la prudencia política le obligó a considerar la experiencia adquirida, tuvo el valor moral de rectificar, y lo hizo con plenitud de conciencia y a sabiendas de que a espaldas de muchos de nosotros este problema iba a ser un problema grave.

¿Quién tenía la obligación de embridar? ¿Dónde estaba la presidencia de la Junta de Andalucía que había tomado, por ejemplo, el acuerdo de que sólo la Junta pudiera poner en marcha el proceso?

Los que se montaron sin bridas y sin esribos en el proceso fue el PSOE, pero a la grupo del Partido Socialista Andaluz, quien tiene legitimidad para este tema; no así el PSOE que ha actuado con absoluta incoherencia. (*Rumores.*)

Esta cuestión preocupa enormemente a los ciudadanos de este país y la debemos enfocar adecuadamente para que no se vuelva contra la democracia misma y contra los intereses de los españoles. Me refiero a la construcción de un modelo de organización territorial del Estado que satisfaga las aspiraciones autonómicas de las regiones y las nacionalidades en el respeto a la unidad de España.

En el frontispicio de nuestra Constitución figura el Estado de las autonomías. Configurar éste, pasando de un Estado centralista obsoleto a un Estado donde las Comunidades Autónomas —nacionalidades y regiones, diputaciones y municipios— sean instrumentos autónomos de convivencia ciudadana y asuman sus responsabilidades, es un reto que el Gobierno ha asumido plenamente. Ayer lo dijo aquí el Presidente del Gobierno. Ayer se expuso ante esta Cámara un modelo de Estado autonómico que es audaz y, a la vez, prudente. Un modelo de Estado de las autonomías que existe, que está en la Constitución y cuya ejecución responde a una lectura de nuestra norma fundamental que tiene en cuenta la realidad de España en estas circunstancias graves.

El plan autonómico —y no dudo en calificarlo así— expuesto por el Presidente Suárez no configura una autonomía de la descentralización administrativa, sino unas autonomías del autogobierno de las comunidades regionales. Supone una solución constitucional, racional, global en su tratamiento, gra-

dual en su aplicación, igualitaria en su concepción. Ayer se ha expuesto aquí un diseño autonómico claro y generoso. El Presidente Suárez se ha referido a la posibilidad de alcanzar los techos de competencias previstos por la Constitución y a la posibilidad de las Comunidades de contar con instituciones de autogobierno cuando así lo deseen los ciudadanos afectados.

El Gobierno ha huido de cualquier planteamiento que suponga privilegios. Por el contrario, se ha basado en la igualdad y en el reconocimiento de que todos los españoles pueden llegar a satisfacer legítimamente sus aspiraciones autonómicas. El Gobierno ha tenido en cuenta estas aspiraciones y se ha mostrado sensible a los impulsos que en este sentido viene recibiendo del partido que le sostiene. Ha buscado superar una estéril dialéctica entre dos vías o procedimientos para alcanzar autonomías igualmente plenas, tras haber asimilado la experiencia viva en la historia del proceso autonómico. El resultado es una lectura actual, racional y realista de la Constitución que permite evitar una cascada de referendos y elecciones que mantendrían al país en un permanente clima electoral. Mediante las leyes de traspaso de competencias por materias se consigue la igualdad y la aplicación flexible de este principio. Se evita así que el diálogo entre el Estado central y las comunidades se convierta en una competición, donde los resortes emocionales son fácilmente instrumentalizados por la demagogia.

El plan de Gobierno no sólo soslaya el riesgo de disfuncionalidad de procesos y negociaciones bilaterales, que se superponen unas a otras en paralelo, sino que nos aleja de la amenaza de disolución e insolidaridad. Por eso podemos hablar de actitud nacida de la responsabilidad.

Desde el realismo puede surgir la esperanza. Cualquiera que tenga memoria histórica y que valore globalmente el proceso seguido hasta ahora, puede concebir no el optimismo voluntarista, sino el optimismo de la realidad. Es necesario generar una dinámica positiva ante el fenómeno autonomista. Es necesario hablar menos de caminos y más de objetivos y metas. Hay que hacer de las autonomías un instrumento para dar más pros-

peridad a nuestros pueblos. Hay que ver en el Estado de las autonomías un proyecto colectivo y no algo que se arranca.

Señoras y señores Diputados, el Grupo Parlamentario al que represento se siente satisfecho y esperanzado ante la perspectiva, valiente y responsable, planteada por el Gobierno ante la cuestión autonómica. En este Grupo están integrados hombres y mujeres de todas las nacionalidades y regiones sin excepción. Son representantes que, durante las pasadas elecciones, hablaron al pueblo de autonomías, de un proyecto y una voluntad autonómica. Pertenecen a un partido que cree en el nuevo modelo de Estado, de cuya articulación constitucional fue el primer impulsor. Nadie está legitimado para darnos lecciones de autonomía. La conciencia autonómica de todos los Diputados del Grupo Centrista se ha sentido satisfecha al escuchar ayer al Presidente Suárez. Vamos a respaldar con plena convicción la política autonómica del Gobierno.

Lo haremos porque en el plan del Gobierno no sólo están recogidas las aspiraciones autonómicas, sino que además hay un profundo sentido de la solidaridad y cooperación entre todas las regiones y nacionalidades. UCD es un partido de ámbito nacional que cree en España, que ayuda a asegurar su unidad y que defiende todas las particularidades, pero rechaza los particularismos.

Tenemos que tomar conciencia todos de nuestra responsabilidad histórica, sin evadir el reconocimiento sincero de la realidad. El Presidente del Gobierno dijo ayer aquí que sobre las autonomías se cierne «una grave amenaza de fracaso». Hay que procurar evitar que se produzca un desencanto histórico. Hay que desarrollar una conciencia colectiva ante el problema y a esto somos llamados todos.

Autonomías, sí; pero sin demagogias. Hay que impedir que el calor del derecho a la pluralidad y a la diferencia actúen fuerzas centrifugadoras cuya meta no es el Estado de las autonomías, sino introducir el caos en el proceso o romper la unidad de España.

Quisiéramos que todos los grupos vieran en esta cuestión un problema de Estado. Decimos esto no porque la UCD pretenda ceder responsabilidades que le son propias, como partido que gobierno y al que no le

asustan, sino porque el pueblo español nos demanda ante esta cuestión —así lo creemos sinceramente— solidaridad y responsabilidad. Nos pide salir de ambigüedades y de cobardías. Nos pide romper la cadena de demagogias y acabar con unas rivalidades suicidas. Estamos ante una realidad internacional amenazadora: cuidémonos de las divisiones que nos harían débiles ante un mundo incierto donde, por desgracia, prevalecen el conflicto y la competencia.

Al hablar de las autonomías hay que mencionar las libertades tan digna y laboriosamente conquistadas con el esfuerzo de todos. Así porque, por decirlo con palabras de un destacado miembro de la oposición, «si fracasa el modelo de Estado de autonomías que estamos construyendo, fracasará la estructura del Estado democrático».

No pedimos a los otros partidos que abandonen su legítima y necesaria función de criticar la política del Gobierno, aun por medio de mociones de censura, o que coincidan en todos los aspectos de la solución ofrecida. Pedimos que no se descalifique porque sí, que no se nos pongan condiciones y exigencias de imposible cumplimiento, que no se haga de este problema un instrumento infantil e irresponsable de erosión del Gobierno. Pedimos a los impulsores del desencanto, que luego endosan al Gobierno, que no se hagan procesos de intenciones y que no se prejuzgue la política autonómica del Gobierno diciendo simplemente que no dará resultado.

Cuando se dice que ha habido incoherencia de UCD, no tengo más remedio que decir que también ha habido incoherencia del PSOE, porque el PSOE en materia autonómica, salvo en momentos muy concretos, no ha hecho más que decir que no a lo que siempre ha dicho sí UCD. Luego ha habido la misma incoherencia, aunque en sentido contrario. (*Risas.*)

¿Dónde está la alternativa del PSOE? El Plan autonómico del Gobierno —en el que invita a colaborar a todas las fuerzas políticas, y lo hace conscientemente no para restaurar el consenso, pero sí esa corresponsabilidad de la que nos hablaba don Felipe González— quiere ser a la vez absolutamente respetuoso con la legalidad constitucional,

y con la Ley Orgánica que votaste, ¡qué votaste! (*señalando al señor González Márquez*), hace muy pocos días, y respetuoso, a la par, con la demanda autonómica generalizada y que pide igualdad y no discriminación entre regiones.

Ahí está la oferta. Da, en el fondo, todo lo que decíais querer, y respeta la ley. ¿Qué razón hay para que no la aceptéis?

¿Es que vais a seguir enzarzados en la lucha por parcelas de poder en el campo de la izquierda en algunas regiones? ¿Os ha dado resultado electoral esta política al ser reflejada en otras? ¿Olvidáis que el Partido Socialista ha perdido en Cataluña desde el 20 de marzo de 1979 al 20 de marzo de 1980 el 36 por ciento, y en el País Vasco el 50 por ciento de los votos?

Porque vosotros y otros partidos de la oposición hablan de incoherencia y hasta de bandazos de UCD en materia autonómica. ¿No sería más correcto hablar, como es la realidad, de fruto de experiencia, de prudencia política, de afortunada aproximación a la posibilidad de que el Título VIII permite afrontar este tema, dando satisfacción a la voluntad de los pueblos de España, sin los traumas y trances que un camino excepcional, previsto como tal, regulado como tal y pensado como tal (y aludo a los que estuvieron más cerca en la redacción de la Constitución) supondría para nuestra democracia, que tiene que dedicarse, señores, a trabajar, a producir, a desarrollar y defender las libertades definidas en la Constitución?

Porque, repito, ¿dónde está la alternativa real del PSOE en materia autonómica? ¿Dónde está la alternativa global, su modelo de Estado, su camino para llegar a él? Porque de su conducta en el proceso —diferencias radicales de posición de unas regiones a otras, vaguedad en la resolución política del Congreso extraordinario...— el PSOE reafirma en este punto su vocación autonómica y dice: «en el convencimiento de que sólo la consolidación de la democracia y el asentamiento de una estructura administrativa del Estado descentralizada en el marco de lo que son los entes autonómicos (allí habla de afianzar esa estructura administrativa) se sentarán las condiciones objetivas para la transformación de un Estado centralista en el Estado federal

que el PSOE propugna. ¿Dónde está la alternativa? Y, bandazos, nunca mejor dicho; bandazos en la política, en las declaraciones de los líderes del PSOE.

Conviene refrescar la memoria de los que ahora quieren aprovechar esta oportunidad para atacar al Gobierno que, no se olvide, ha presentado la primera oferta seria y razonada, después de un trabajo de muchos meses de preparación, para llegar al Estado de las Autonomías que el pueblo pide y ha sido acogido por el Presidente del Gobierno en su discurso de ayer.

Ya decía don Felipe González el 22 de enero de 1978 —todavía no había llegado el 1 de marzo de 1979—, en «La nueva España», que el proceso autonómico es algo tremendamente difícil de llevar a la práctica. Y don Alfonso Guerra, en el diario «Ya», el 18 de marzo de 1978, afirmaba que «en algún momento habrá que poner freno —es la primera vez que sale la palabra, no voy a decir la otra palabra que dijo el señor Guerra— a ese proceso centrifugador o plano inclinado en que nos encontramos». Y don Felipe González, el 12 de enero de 1979 —muy pocos días antes de la confrontación del 1 de marzo— en su conferencia del «Siglo XXI», decía: «Voy a darme por satisfecho si el año 2000 los entes autonómicos poseen las atribuciones que prevé la Constitución en su articulado para los poderes de las regiones y nacionalidades». (*Rumores.*) También decía don Felipe González el 13 de febrero de 1979 —antes, también, del 1 de marzo—: «Tenemos que crear una conciencia colectiva —eso hay que hacerlo— de que el proceso puede durar diez o quince años».

A finales de 1979, se han producido las elecciones, no se ha producido la necesidad de la lucha por el poder en ciertas regiones, empieza a cundir la idea, que comparten entonces UCD y PSOE, de que hay que racionalizar el proceso autonómico. Y precisamente todo se orienta hacia fórmulas similares a las presentadas ayer, como ofertas de principio, por el Presidente del Gobierno.

El diario «Informaciones», de 9 de noviembre de 1979, tras la entrevista celebrada entre el Presidente del Gobierno, Adolfo Suárez, y don Felipe González (perdonadme que le quite el «don» a mi Presidente y se lo coloque al señor González) (*Risas.*), éste dijo,

textualmente: «Mi criterio es que es preciso racionalizar las autonomías y llevarlas adelante. Esa es la tarea de la oposición y del Gobierno (habla aquí de una posible corresponsabilidad); por eso yo he expresado la necesidad de realizar un calendario serio y consultado a todo el mundo». Vuelve a la idea de corresponsabilidad.

Pero el 22 de enero de 1980 —atención a la fecha— Felipe González, en una rueda de Prensa consiguiente a una reunión del Comité Federal del PSOE, dice: «El proceso autonómico es delicado, pero debe acelerarse y no frenarse». Incoherencias, las que se quieren.

En efecto, no es incompatible, en teoría al menos, el concepto de aceleración con el de racionalización. Y también don Felipe González unió racionalizar a homogeneizar.

Pero, ¿hay algo que sintetice más esos tres conceptos, racionalizar, homogeneizar y acelerar, que la oferta del Presidente del Gobierno? Aunque, acostumbrados, como estamos, a que el PSOE critique y verbalice, pero no ofrezca alternativas, no nos hacemos ilusiones. Creemos, sin embargo, que pierde una gran ocasión histórica si no acepta la negociación sobre las bases que se le ofrecen.

Aquí se ha abierto, señoras y señores Diputados, un debate en términos de Estado, de un proyecto de Estado a debatir, y han brillado por su ausencia las alternativas también de Estado, salvo contadas excepciones y en campos concretos para, en su lugar, aprovechar la ocasión para desahogos verbales en la mayoría de los casos. El Presidente del Gobierno ha hecho una propuesta de debate sobre temas sustanciales del Estado, debate, no se olvide, pedido por la oposición y concretado en tres temas, en el bien entendido de que la oposición formularía sus críticas y propuestas alternativas en el terreno del proyecto de Estado, en el que el Presidente ha cimentado el debate. No ha sido así, y de ello sólo podemos concluir que España, como nación, no tiene más proyecto de Estado de las autonomías que el del Gobierno, y que la oposición no tiene ninguna alternativa que ofrecer, sino la crítica formulada en una raquílica perspectiva de partido, en una raquílica perspectiva de lucha de regiones y sin ninguna perspectiva de Estado.

El papel de UCD y de su Gobierno es difi-

cil, pero va a realizarse, va a cumplirse. Como decía el poeta, así es el misterio de la libertad del hombre: «Si le sostengo demasiado, ya no es libre, y si no le sostengo bastante, cae».

Unión de Centro Democrático y su Gobierno quieren que su actuación en el Estado sirva para tener al hombre cada vez más libre. (Aplausos.)

El señor PRESIDENTE: Se suspende la sesión por media hora.

---

*Se reanuda la sesión.*

El señor PRESIDENTE: Se ha presentado, como saben Sus Señorías, una moción de censura, sin que haya previsión reglamentaria respecto de su incidencia en los asuntos en trámite. La Presidencia, oída la Junta de Portavoces, que se ha reunido durante este intermedio, ha acordado que el debate termine dando oportunidad al Gobierno y a los Grupos Parlamentarios de consumir los turnos de réplica reglamentariamente previstos, pero que la fase subsiguiente, que es de pronunciamiento de la Cámara, quede pospuesta al debate que en la relación con la moción de censura tendrá lugar en la semana próxima. Esto quiere decir que la fase que saben Sus Señorías que en relación con la moción de censura lugar y terminará este debate con la utilización de los turnos de réplica. Vamos a tratar de que termine la sesión en la tarde de hoy.

Conforme a las normas que regulan este debate, en primer lugar el Gobierno tiene la posibilidad de contestar a las distintas cuestiones formuladas.

Tiene la palabra el señor Presidente del Gobierno.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Suárez González): Señor Presidente, señoras y señores Diputados, la presentación de la moción de censura por el Grupo Parlamentario Socialista es evidente que ha introducido un factor nuevo en este debate que condiciona en buena medida la intervención que en estos momentos tenía yo prevista, y que hace, lógicamente, protagonista de la sesión de hoy, en el mejor sentido de la palabra, al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso.

Voy a limitarme en esta breve intervención, sin perjuicio de las intervenciones que considere oportuno hacer en su momento, haciendo uso de las facultades que me concede el Reglamento del Congreso, me voy a limitar, repito, de manera muy especial, a los tres puntos que fueron tratados ayer por el Gobierno en mi intervención, en relación con el imperio de la ley; en relación con la situación económico-social española en la actualidad, y en relación con el proyecto del Estado de las Autonomías.

Pienso, y me refiero de manera muy especial al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, que no se ha presentado absolutamente ninguna alternativa a las que nosotros hemos propuesto; que se ha hecho una descalificación global del Gobierno, quizá más —lo digo también con el máximo respeto y cariño—, quizá más, repito, desde perspectivas personales que desde perspectivas conceptuales.

Se ha puesto de relieve en la intervención del líder del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso una especie de examen crítico de un balance de un año de gestión, tomando como base de referencia el discurso de investidura y el discurso pronunciado en el día de ayer. Ciertamente han olvidado que el discurso de investidura es un programa para cuatro años y que el discurso de ayer tenía su origen en una comunicación presentada al Congreso de los Diputados que hacía referencia —reitero— a la situación en que nos encontramos hoy en los tres puntos a que hacía mención dicha comunicación: imperio de la ley, Estado de las Autonomías y situación socio-económica.

Hemos presentado esas propuestas y esos proyectos de ley que ciertamente están inmersos en una concepción global del Estado, que se ha puesto de manifiesto reiteradas veces en las formulaciones políticas y doctrinales de UCD y de todos los Gobiernos de UCD que se han producido en España desde las elecciones del 15 de junio de 1977.

Tenía que hacer, quizá, unas precisiones respecto de algunos puntos manifestados por el señor González que hacen referencia a que en Europa, en democracias consolidadas, aquellos partidos políticos que tienen el 60 por ciento de los votos o el 60 por ciento de la fuerza, la oposición tiene un porcentaje

determinado de poder. Y creo que ha confundido ahí poder y responsabilidad, porque pienso que en España, al estar construyendo el Estado desde los cimientos del Estado antiguo, al construir un Estado nuevo centrado en un Estado de las Autonomías y pasar de un Estado centralista a un Estado autonómico, al pasar de un Estado autoritario centralista, de una formación política autoritaria a un Estado democrático y en medio de una crisis económica profunda, y en unas circunstancias internacionales verdaderamente preocupantes, es cierto que al no estar entramada la sociedad, y al no haber asumido todos y cada uno de los sectores sociales los riesgos que comporta vivir en libertad, porque la libertad no se consigue en un día, sino que hay que luchar todos los días por mantenerla, en un sistema de estas características, ciertamente la mayor parte de la responsabilidad recae sobre el Gobierno, justamente porque no encuentra la respuesta adecuada de cada uno de los estamentos sociales. Pero al no haber presentado el Partido Socialista alternativa a los tres puntos que hemos mencionado, he de suponer, por ejemplo, tomando como base la intervención de don Felipe González, que, en lo que hace referencia al imperio de la ley, las únicas menciones que ha hecho son justamente las que hacen referencia a la actividad que el Gobierno viene desarrollando desde hace mucho tiempo.

Ha hablado de la necesidad de profesionalizar, de fomentar la información, de coordinar la información entre los distintos estamentos de la vida española, y con esa habilidad que le caracteriza, porque es un buen parlamentario, ciertamente, ha transmitido la imagen de que el Gobierno no sabía de qué iba, de que el Gobierno no tenía la más ligera idea de que hay que profesionalizar y fomentar al máximo los servicios de información, que tenemos que conseguir el mayor alto grado de especialización en las Fuerzas de Seguridad y dotarlas de todos los medios humanos, materiales, etc., lo que el Gobierno viene haciendo desde hace mucho tiempo.

Para recordarle un poco en el tono legislativo lo que a este respecto se ha hecho, creo que basta mencionar el proyecto de ley de Seguridad Ciudadana, que incluye la regulación de los estados de alarma, excepción y sitio; el

Decreto-ley por el que se prorroga la vigencia de la Ley de Medidas Antiterroristas; la Ley de Prisiones Provisionales; la Ley de Enjuiciamiento Oral de los delitos menos graves y flagrantes; la Ley General Penitenciaria; la Reforma del Código Penal en materia de delitos relativos a las libertades de expresión, asociación y reunión; la ratificación de tres Convenios Internacionales como son: Convenio Europeo para la Protección de los Derechos Humanos y Libertades; Convenio Europeo para la Represión del Terrorismo, y Convenio Europeo sobre asistencia judicial en materia penal, etc.

En relación con las acciones policiales, conviene destacar las que han realizado nuestras Fuerzas de Seguridad, que son muy notables, como la desarticulación del GRAPO; el éxito creciente del plan antiatracos.

En represión de la droga, en los últimos meses se han producido los siguientes hechos: intervención de cuarenta y cuatro kilos de cocaína, doce de heroína y más de veinticinco toneladas de droga blanda, y se han producido nueve mil detenciones por tráfico y tenencia de drogas.

En los delitos económicos perseguidos, cabe destacar la represión del tráfico ilícito monetario, que en los últimos meses ha dado lugar a la tramitación de más de doscientos tres atestados, y han sido inculpadas ciento noventa personas, por un volumen de tres mil quinientos millones de pesetas, trece millones de dólares y cuatro millones de marcos.

La infraestructura de nuestras Fuerzas de Seguridad se ha mejorado también notablemente en lo que va de año, desde el voto de investidura aquí, creando la unidad especial antiterrorista del GAR, los laboratorios de técnica espacial, el Gabinete Central de Identificación, y ampliando las instalaciones de informática; la ampliación de las unidades de reserva general e incremento de las unidades móviles de la Policía Nacional; la ampliación de los Cuerpos de estupefacientes en las Brigadas de Policía Judicial; la creación de nuevas Comisarías; la creación, en el segundo semestre de este año, del Centro de Proceso de Datos, que, como ya dije ayer, se inaugurará próximamente.

Y, finalmente, como expresión de la mayor eficacia de la Policía, y siendo consciente, te-

niendo la plena sensibilidad de que existe en el país sensación de inseguridad, en enero de 1980 había 10.300 reclusos; en mayo de 1980, cinco meses después, hay 16.951.

Por tanto, la eficacia en la persecución del delito por parte de las Fuerzas de Seguridad está plenamente demostrada, y en la medida en que se van asumiendo mayores cotas de especialización y profesionalización (al mismo tiempo que se han hecho los nuevos planes de estudio que, lógicamente, tardarán en producir sus efectos, porque la permanencia en las Escuelas es mucho más larga actualmente) se irá notando, y así lo esperamos todos, una mayor eficacia en este campo de la acción del Gobierno, amparando y protegiendo con todos los medios a nuestras Fuerzas de Seguridad que, ciertamente, están haciendo lo imposible por procurar a los españoles las cotas de seguridad que merecen y demandan permanentemente.

En relación con el informe que dirigimos sobre la situación económica, desde luego son pocas las cosas que aquí se han planteado en términos generales y es de suponer que las afirmaciones que se han hecho, especialmente por el Partido Socialista en cuanto a la alternativa económica que puede plantear, tendrán que estar referidas en alguna medida al documento suyo «Estrategia económica socialista», porque si tenemos que referirnos a las afirmaciones hechas en la tarde de hoy, ciertamente carece de alternativa.

Ese documento me parece que es, en cierta manera, ambiguo, que trasciende en alguna medida, supongo yo, las propias contradicciones internas que puedan existir en el Partido Socialista, dado que en él se nota la presión de dos tendencias o posiciones, una más radical y otra menos. Y eso se nota en alguna medida cuando afirma en algunos pasajes del mismo que la crisis que actualmente estamos padeciendo es la quiebra del modelo de industrialización capitalista.

Y digo esto, señoras y señores Diputados, porque ese documento es inquietante y tranquilizador. Inquietante, porque contiene contradicciones básicas; y tranquilizador, en alguna medida, porque es bastante irrelevante y porque no ofrece ninguna alternativa seria a la política del Gobierno para hacer frente a los problemas económicos.

Esboza un tipo de sociedad muy distinta de la occidental cuando afirma, en algunas partes del mismo, que el protagonista de la inversión es el Estado, que el control social corresponde a los sindicatos y que la asignación de recursos se efectúa a través de la planificación.

Es evidente también que cuando desciende a propuestas concretas abandona esa tesis radical y adopta una posición que podríamos calificar de socialdemócrata y que es más o menos afortunada, aun cuando sus aspiraciones sean muy modestas.

El grave defecto que tiene ese documento (y es a lo que tengo que referirme, porque creo que es la alternativa económica del Partido Socialista) es que tiene una falta de cuantificación de los objetivos verdaderamente preocupante, porque no basta con enunciar líneas de actuación, hay que hacer números para ver si son viables esas líneas de actuación.

Por ejemplo, cuando habla de la expansión del sector público, no hay ningún cálculo sobre los aumentos de la presión fiscal; no parece que se haya pensado, cuando se habla de la reducción de la jornada laboral como medio para generar nuevos empleos, la incidencia que eso tiene en la inflación, salvo que se acepte el supuesto de que haya una revolución, por parte de los trabajadores que tienen empleo, de sus retribuciones reales.

En definitiva, es pobre como alternativa, contradictorio en sus principios y poco estudiado. Me parece que su aplicación llevaría, inevitablemente, a una mayor inflación, a la multiplicación del intervencionismo como resultado lógico de su falta de concepción unitaria y rigurosa.

Se nos ha dicho esta tarde que el planteamiento que había hecho el Gobierno ayer era un planteamiento que carecía de una concepción global, que no estaba relacionado con la política exterior española y que no estaba estudiado desde la perspectiva de las necesidades que España tiene planteadas.

Me parece una acusación absolutamente injusta. Simplemente con examinar cuáles son y cuáles han sido los pasos que el Gobierno español ha dado en relación a su política exterior en relación con algún país, y se ha mencionado aquí que la dependencia energética española pasa por un tratamiento especial

de la posición española en los conflictos de Oriente Medio (me ha parecido entender que la posición de los países productores de petróleo incidiría, de una manera u otra, en la política económica española), me parece absolutamente claro que las corrientes por las cuales está caminando el mundo, desde la perspectiva de abastecimientos energéticos, pasan, por primera vez, quizá, por las corrientes tradicionales de la política exterior española.

El Gobierno ha dicho en muchas ocasiones y ha definido de una manera gráfica, digamos que un poco significativa, que somos un viejo país europeo, y ahí está una prioridad de la política española; que somos un país vecino de Africa, y ahí está otra prioridad española; que enlaza con el Mediterráneo, con Oriente Medio y que recibimos nuestra justificación de pasado, presente y futuro de Hispanoamérica. Todo esto enlazado con una profunda relación con los países árabes, que, ciertamente, en su inmensa mayoría condicionan o son hoy la llave energética del mundo y condicionan, por tanto, la propia estrategia de la política internacional.

Naturalmente que hemos pensado y meditado muy profundamente cuál va a ser la situación en que España se encuentre, por ejemplo, en el año 2000, y, ciertamente, existen varios cuellos de botella en la política internacional, algunos de ellos perfectamente superables a pesar de que sean dificultades serias, como pueden ser todos los temas alimenticios, los que hacen referencia a los recursos minerales, etc. Y, sin embargo, un cuello de botella verdaderamente impresionante es la producción energética.

Al considerar esos problemas, cuáles son las estrategias que en política exterior el Gobierno debía defender, además de defender los principios, defendiendo los intereses españoles y defendiendo los intereses del mundo occidental, en el que el Gobierno español considera que España está inmersa.

Hemos seguido una política, reitero, defendiendo los principios y los intereses de cercanías y defensa de las justas causas de la nación árabe, y esto nos ha colocado en posiciones importantes de cara al futuro, como consecuencia lógica de que, al defender unos principios, también estamos defendiendo, lógicamente, porque es natural, los intereses que

España tiene que defender de cara a garantizar su seguridad, su desarrollo y su bienestar económico y social.

Pero esto lo sabe muy bien el líder de la oposición, sabe perfectamente que la política exterior española está encuadrada en una concepción global de lo que puede ser y debe ser la construcción de un Estado democrático desde las perspectivas, naturalmente, ideológicas que UCD está defendiendo.

Pero hoy se trataba de descalificar, con el máximo respeto y el máximo cariño, pero de descalificar y, por tanto, no se trataba hoy de refutar un programa, y se ha llegado a decir, me parece que en la comunicación de la moción de censura, que no hay un proyecto de Estado autonómico. Me parece, señor González, que, desde luego, la presentación del proyecto de Estado de las Autonomías, criticable desde cualquier opción, naturalmente, es, desde luego, un proyecto de Estado independientemente de la consideración que merezca a todos y cada uno de los Grupos Parlamentarios del Congreso, pero es un proyecto de Estado. Podrá descalificarse desde una perspectiva u otra, pero no se puede decir que no hay un proyecto de Estado en el que creen el Gobierno y la UCD y que defenderán el Gobierno y la UCD sin la menor duda.

Pero es un proyecto de construcción del Estado autonómico concebido globalmente, porque no es tampoco cierto que se haya obviado ahí la necesidad de una reforma administrativa, porque se dice también —y me parece se acaba de mencionar de una manera expresa— la necesidad de reorganización de toda la Administración del Estado en función, también, de la necesidad de dotar una nueva Administración periférica: la administración de las Comunidades, y las administraciones de los Entes locales, sean Diputaciones o sean Municipios.

Pero hoy, reitero, se trataba de una intervención brillante, como a las que nos tiene acostumbrados el señor González, acompañada de una decisión que me parece absolutamente lógica y me parece, además, bien que se tome esa decisión, porque la decisión de presentar una moción de censura es perfectamente constitucional, y es perfectamente lícita y me parece muy bien que lo haga. Creo sinceramente que es una de las pocas ocasio-

nes en que el Partido Socialista ha sido enormemente coherente, porque estando en contra de la posición del Gobierno, tenemos la impresión de que ahora nos podrá presentar un programa alternativo con todas sus consecuencias y no un programa de contradicciones.

Señoras y señores Diputados, la intervención que tenía pensada realizar en el día de hoy se ve, en alguna medida, en su extensión, condicionada. Reitero, sin embargo, poder hacer nuevas intervenciones, pero sí quiero señalar, una vez más, que me parece enormemente positiva la acción que ha tomado el Partido Socialista, porque, al fin y al cabo, podremos enterarnos de cuál es su alternativa de poder.

Gracias, señoras y señores Diputados. (*Prologados aplausos.*)

El señor PRESIDENTE: En turno de réplica y para hacer las manifestaciones que considere convenientes, por tiempo máximo de diez minutos, por el Grupo Parlamentario Andalucista, tiene la palabra el señor Rojas-Marcos.

El señor ROJAS-MARCOS DE LA VIESCA: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, en esta Cámara cada Grupo Parlamentario representa a unos intereses muy concretos. Los partidos centralistas representan, desde sus respectivas ideologías, los intereses generales de España. El Grupo Parlamentario Andalucista, su única misión desde este Parlamento es defender, exclusivamente, los intereses del pueblo andaluz. (*Rumores.*)

Por tanto, comprendo perfectamente que a esta Cámara le sorprenda que haya alguien que solamente defiende los intereses del pueblo andaluz, porque si estuvieran aquí defendidos, nosotros no tendríamos sitio aquí, y mientras que sigan sin defenderse aquí, como nunca se defienden, aquí habrá un Grupo Parlamentario Andalucista. Por eso, en cada caso, cuando sufrimos la indiferencia o la ignorancia o la falta de consideración por el pueblo andaluz, a nosotros nos duele, sea de buena voluntad o sea sin ella.

Cuando hemos visto ayer al Presidente del Gobierno subir las escaleras, precipitadamente y casi a punto de caerse, para contestar a un tema de los Servicios Secretos, en el que se

trataba del allanamiento de morada de un militante de un partido por un miembro de los Servicios Secretos, nos ha dolido, en nombre del pueblo andaluz, no haber visto al Presidente del Gobierno subir a esta tribuna a tratar precisamente del allanamiento de morada de todo un pueblo y por todo un Gobierno. (*Rumores.*)

No es verdad, no es absolutamente verdad, que la Constitución reconozca la igualdad de los pueblos de España. Que eso no se diga más aquí. La Constitución reconoce la nacionalidad catalana y la nacionalidad vasca, aunque su letra no lo diga. Y la verdad es que Andalucía ha roto ese esquema. Andalucía ha roto ese esquema el 28 de febrero colocando una minoría andalucista en este Parlamento, y en el Parlamento de Cataluña, y en los Ayuntamientos, y en la Junta de Andalucía, por primera vez en la Historia de España, que representa casi medio millón de votos. Y eso es un hecho irrefutable, porque eso se debe a la necesidad de un pueblo de expresarse por otras vías que no sean aquéllas que tenían de antes los partidos centralistas, y el 28 de febrero el 54 por ciento de los andaluces han dicho sí, no a cualquier clase de autonomía, sino a una autonomía igual a la catalana y a la vasca por el artículo 151 de la Constitución.

Ahora el Gobierno toma la decisión de proponer a esta Cámara que por el artículo 151 no vaya Andalucía; que no se modifique la Ley Orgánica de Referéndum, y que se mande a todos los pueblos de España por el artículo 143.

¿Qué es lo que ha pasado aquí? Lo que ha pasado es muy sencillo, y se detecta de las mismas palabras del Presidente del Gobierno ayer en su informe, cuando al hablar de las autonomías se refería al desafío, a la amenaza. ¿Pero el desafío y la amenaza de qué? El pueblo andaluz no ha hecho más que acogerse a los derechos que le ofrecía una Constitución. Eso no puede suponer un desafío o una amenaza, a menos que las intenciones de esa Constitución fueran inconfesables. Y la verdad es que yo pienso que lo que ocurrió fue eso. Se hizo una Constitución para la autonomía catalana y la vasca, y luego se hizo una proclama de libertades y derechos pensando que quizá ningún pueblo se acogiera a

ella. Se ofrecía libertad, igualdad, y se empezó por los ricos a conceder esa libertad y esa igualdad, por los pueblos más ricos de España; y cuando llegó el primero de los pueblos pobres, entonces ya hay que cerrar el grifo, hay que racionalizar, hay que frenar, hay que hablar de agravios, desafíos y amenazas. Nosotros no estamos de acuerdo porque nos suena todo ello como si en el momento en que los pueblos de España se creen lo que se les ofrece se dijera: «orden, orden; todos en fila, cuharada y paso atrás». Porque a eso nos ha sonado la restricción que supone el encauzar todas las autonomías por el 143.

El Gobierno anuncia una nueva interpretación: el 151 es sólo para las nacionalidades históricas, y el 143 para todas las demás. Nosotros le negamos al Gobierno la capacidad para interpretar la Constitución, porque para eso está el Tribunal Constitucional. Los Grupos Parlamentarios presentes en esta Cámara, salvo el nuestro, son autores de esta Constitución; nosotros los respetamos, pero no estamos dispuestos a admitir ese complejo de paternalismo constitucional que tan frecuentemente constatamos aquí, porque eso rápidamente nos llevaría a crear una especie de clase de «camisas viejas» de la Constitución que sacan de la manga interpretaciones según los intereses que en cada momento juegan a su favor.

Se dijo ayer en el informe del Gobierno que la construcción del Estado de las Autonomías requiere de partidos de ámbito nacional. Naturalmente que España en la situación de hoy necesita de partidos centralistas, necesita de partidos que cuiden de la estructura central del Estado. Pero cada palo tiene que aguantar su vela. Lo que no se puede pensar es crear un Estado de las autonomías aguantado por, soportado por y promovido por partidos centralistas; son los partidos nacionalistas y autonomistas los que tienen que aguantar la estructura autonómica de ese Estado, y son los los partidos centralistas los que tienen que soportar la estructura central de ese Estado, y entre todos juntos construir y sostener a España, no de otra manera.

El Presidente dijo ayer que muchas de estas reivindicaciones autonómicas se han producido por motivaciones de emoción e incluso de rivalidad. Pero es que esto lo ha producido

el Gobierno. Yo no creo que haya nadie que al pueblo andaluz, por moderado y por pacífico, lo confundan con débil. El pueblo andaluz se ha movilizado el 28 de febrero por un agravio comparativo, un agravio comparativo que no es un invento, sino que es una realidad, y no un agravio comparativo solamente económico, sino de identidad.

Al pueblo andaluz le duele que todavía en esta Cámara representativa de toda España solamente nuestro Grupo haya reconocido a la nacionalidad andaluza, como se ha reconocido a la catalana y a la vasca, solamente. Esto también lo considera el pueblo andaluz un agravio comparativo. Y se han construido dos Españas, porque ya no es posible la interpretación que ofrece el Gobierno; ya catalanes y vascos han hecho una conquista que ellos defenderán a ultranza y que nosotros les apoyaremos a que la defiendan, y nosotros tenemos que lograr esa misma conquista, y ahora a ellos se les deja ahí, y a nosotros se nos dice que no podemos llegar ahí.

Las marchas y contramarchas del centralismo en el tema de la autonomía, el apoyar en Andalucía por todos los ayuntamientos el 151, para luego convocar un referéndum y opinar y apoyar el no y la abstención en ese referéndum, todo eso ha sido grave, porque si se quieren las autonomías que se mantengan, y si no se quieren que no se ofrezcan.

La solución no puede ser más que una. Un día se restituyeron al pueblo catalán y al pueblo vasco los derechos que consiguieron en unas votaciones hechas hace cuarenta años. Había una injusticia pendiente con el pueblo catalán y el pueblo vasco, y todos los pueblos de España nos solidarizamos con el pueblo catalán y con el pueblo vasco para que se reparara aquella injusticia. Hoy hay una injusticia en el pueblo andaluz. Es un pueblo que se ha movilizado expresamente y en concreto por una autonomía concreta. Ahora esta Cámara tiene la responsabilidad de salvar esa injusticia.

El discurso de Felipe González, representando al Grupo Parlamentario Socialista, nos parece un discurso serio y profundo y que en gran medida nosotros compartimos. Echamos en falta que el tema autonómico haya sido tratado aprisa y sin profundidad suficiente, y discrepamos de que el problema de las au-

tonomías de las nacionalidades y regiones de España esté vinculado a la autonomía de los municipios. Autonomía de los municipios, autonomía de las provincias, autonomía de muchas cosas; pero el tema de las autonomías de las nacionalidades y las regiones es otra cosa, y esto no lo digo porque sí; hay un ejemplo en el Estado francés de cómo la autonomía de los municipios ha sido precisamente el instrumento establecido desde Napoleón para conseguir que allí las nacionalidades y las regiones —que también se dan— no consiguieran salir de la situación de postración en la que se encuentran. Puede ser una trampa del Estado centralista el poner en marcha la autonomía de los municipios para eludir y evitar el grado superior, que es la autonomía de los pueblos.

El portavoz centrista señor Jiménez Blanco ha dicho que el Partido Socialista se había sentado a la grupa del caballo que llevaba el Grupo Andalucista. Yo no creo que el Grupo Socialista se sentara nunca a la grupa de un caballo que llevara el Grupo Andalucista. Desde luego, en ningún caso el Grupo Andalucista se montaría en un caballo que fuera sin bridas y sin estribos, porque es una locura, y nosotros, en el cabo de la autonomía, si es que lo ha habido y no ha sido sólo una ilusión, o un proyecto, o una reivindicación del pueblo y sólo del pueblo, en ese caballo nos montaríamos como está preparado el caballo por los andaluces, con bridas y con estribos; pero con las bridas en Andalucía, no con la bridas en Madrid, que es el caballo que nos ofrece el centralismo.

El señor Roca, portavoz del Grupo de la Minería Catalana, ayer me agradeció nuestros recuerdos y nuestras menciones a Cataluña y al pueblo catalán. Pues mucho más que nos va a tener que agradecer, porque muchos más van a ser. El Grupo Andalucista está en Cataluña y está hoy en el Parlamento de Cataluña a ayudar a los catalanes a construir Cataluña política y económicamente; y cuando en la Generalidad ahora se habla por los nacionalistas catalanes de «catalanizar», nosotros estaremos allí como andaluces a ayudar a la «catalanización» de los catalanes, claro (*Risas*), porque nos imaginamos que lo que quieren decir los nacionalistas catalanes cuando quieren catalanizar es que los cata-

lanes sean cada día más catalanes, con lo cual estamos absolutamente de acuerdo, porque es lo que queremos los andaluces, que se nos deje cada día ser más andaluces.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Por el Grupo Parlamentario Vasco tiene la palabra el señor Solchaga.

El señor SOLCHAGA CATALAN: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, el Grupo Parlamentario Socialista de Euskadi, antes de conocer el contenido de la comunicación del Gobierno y de la explicación oral complementaria prevista ante la Cámara, renunció al derecho de intervención que le asiste en la primera fase de este debate, ante la expectativa de que la trascendencia de los temas a debatir aconsejara centrar la atención, más sobre las alternativas que ofreceran los grandes partidos políticos, que sobre las que pudieran aportar las diferentes agrupaciones parlamentarias.

Debo decir, en nombre de mi Grupo, que nos hemos sentido honrosamente representados por la intervención del Secretario General de nuestro partido, cuyo contenido suscribimos en su totalidad y apoyamos individual y colectivamente. (Rumores.)

Por lo que a nosotros se refiere, los principales ya está dicho, y poco, desde una perspectiva global, habríamos de añadir en este punto. No obstante, tampoco deseamos rehuir a nuestra intervención en el turno de réplica a la intervención del Gobierno, y eso es lo que me propongo hacer.

Lo primero que debo constatar, con perplejidad y rechazo, es la ausencia, en una comunicación de esta naturaleza, de toda referencia al llamado problema vasco. Un problema que ha traído y trae de cabeza a toda España, cuya resolución pone en peligro la propia consolidación de nuestras instituciones, de repente se esfuma de las preocupaciones del Gobierno y en un debate sobre política general no merece ni una sola línea de la comunicación gubernamental, ni una sola palabra de la ampliación oral hecha por el Presidente del Gobierno.

Permítanme, pues, Sus Señorías, que ordene mi réplica en torno a esta notable ausen-

cia, porque, en modo alguno, pueden resultar aplicables de manera inmediata a la problemática vasca las consideraciones genéricas que sobre el terrorismo o el estado de las autonomías ha hecho el Gobierno ante esta Cámara.

No voy a decir que el terrorismo peculiar que se produce en el País Vasco, el de ETA, el otro terrorismo que se produce allí y en el resto de España, no ha sido considerado por el Gobierno con el detenimiento que requiere, como tampoco lo ha sido el proceso de ataque a las libertades individuales, del que el ciudadano y los medios de comunicación nacionales e internacionales se han hecho eco en los últimos tiempos. No voy a decir, repito, que dicho terrorismo tenga soluciones fáciles.

Tampoco voy a concluir, como otros que dicen buscar de buena fe las raíces o causas originarias del mismo, lamentando el sino trágico de quienes tienen que utilizar la violencia, en contra de sus propios deseos, proporcionando excusas morales al chantaje y al asesinato. Pero es evidente que la violencia terrorista en el País Vasco está fuertemente mediatizada por el proceso político de los últimos decenios y por los acontecimientos y fracasos políticos y policiales de este y otros Gobiernos del Presidente Suárez en los últimos años.

Para entender la magnitud del problema terrorista del País Vasco no basta con repasar las escalofriantes estadísticas —hoy mismo tristemente ampliadas— de asesinatos, atentados, atracos o prácticas de coacción y chantaje. Hay que mirar también otras; aquellas que nos dicen que, en las tres últimas consultas electorales, no menos del 10 por ciento del censo ha apoyado a una coalición política que se identifica inequívocamente con los objetivos y métodos de la organización terrorista ETA, o esa otra, mucho más estremecedora, que concluye en que el 46 por ciento de los jóvenes vascos consultados expresaron, en una encuesta reciente, la convicción de que la violencia era un método absolutamente lícito para conseguir determinadas reivindicaciones.

Para que estos fenómenos se produzcan, y ahí están con la crudeza de los hechos, muchas causas deben concurrir y muchos fallos ha debido presentar la política gubernamental para que ni el proceso de democratización de

las instituciones españolas, ni las mayores cotas de libertad alcanzadas, ni la puesta en marcha del Estatuto de Autonomía, hayan conseguido acallar, sino al contrario, dar nuevos bríos, a las tendencias independentistas violentas que desafían el sistema constitucional español e impiden el desarrollo normal de la convivencia en el País Vasco. Y es que, en efecto, en este tema el Gobierno ha ido siempre detrás de los acontecimientos y sigue yendo detrás de ellos.

No voy a hacer historia, tampoco hay tiempo, sobre todas las limitaciones que en el período preautonómico ha tenido la política gubernamental, al no afrontar decididamente los temas que podían haber significado —resueltos a su debido tiempo—, la liquidación del pasado represivo que padeció el País Vasco durante el anterior régimen y la creación de expectativas satisfactorias de autogobierno, susceptibles de haber vertebrado las legítimas aspiraciones de los ciudadanos vascos en este terreno. Baste con decir que esta situación continúa en la etapa actual, después de aprobado el Estatuto de Autonomía hace seis meses, y cuando ya existen las instituciones vascas de autogobierno previstas en aquél.

No se han puesto en marcha ninguna de las Comisiones Mixtas previstas para proceder a la transferencia de servicios y competencias; se han interrumpido los trabajos de la Comisión de conciertos económicos; no existe comunicación apenas entre el Gobierno vasco y el que preside el señor Suárez, y el Parlamento vasco se halla, en estos momentos, en un estado de semihibernación.

No pueden valerle al Gobierno, como excusa, las actitudes muchas veces irresponsables del partido que actualmente está en el Gobierno vasco, cuyo ausencia de esta Cámara me impide, por elemental cortésia, denunciarlas con la firmeza y la indignación que a nosotros los socialistas vascos nos producen. Antes al contrario, esa tendencia y esa tentación del Partido Nacionalista Vasco, atosigado por los sectores independentistas de dentro y de fuera del mismo, a rehuir en la construcción de la comunidad vasca su cuota de responsabilidad, no puede ser abonada y alentada desde el Gobierno por una política cicatera en la transferencia de competencias; por una actitud de desconfianza a la creación

estrictamente imprescindible de una Policía Autónoma o por una visión, necesariamente centralizada, de la resolución de la crisis económica e industrial de España.

Ni este ni ningún otro Gobierno debe dimitir de su autoridad en el tratamiento y negociación de estos temas, como este Parlamento tampoco puede aceptar la reincorporación de los nacionalistas vascos a sus tareas legislativas a costa de su prestigio. Pero este Gobierno debería hacer establecido, y no lo ha hecho, sus objetivos de manera clara en la resolución de estos temas y no caer en la trampa, que a veces parece acechar sus movimientos, de dejar que el problema vasco se cueza en su propia salsa.

Otras consideraciones sobre el desarrollo autonómico de Euskadi me llevan, necesariamente, a replicar las propuestas gubernamentales sobre el tema autonómico en general. No voy a entrar aquí en si la segunda lectura del título VIII de la Constitución, que propone el Gobierno, tiene o no suficientes fundamentos dentro de la propia Constitución. Tan sólo diré que, aun si los tuviere, el problema que plantea es si da satisfacción a las necesidades que las diferentes regiones sienten a este respecto, cosa que dudo, en primer lugar; si el proyecto que implica es realizable políticamente, en segundo lugar; y, en tercer lugar, si el resultado final no quedará en una rebaja general del desarrollo autonómico, como muy bien podría ser el caso; porque, si bien es posible que la vía del artículo 143 que el Gobierno pretende imponer de manera general no impide que las regiones que accedan por ella a la autonomía se doten del esquema organizativo de las que acceden o están a punto de hacerlo por el artículo 151, tampoco hay nada en la Constitución que lo asegure y bien podría quedar todo al arbitrio del Gobierno.

Lo que no puedo dejar de reflejar en este punto es la alarma que nos producen a nosotros esas previsiones del Gobierno sobre el plazo que ha de transcurrir para que se culmine el proceso de transferencias a las Comunidades Autónomas ya institucionalizadas y que ayer el señor Presidente del Gobierno fijaba en cinco años. Señor Presidente, señores del Gobierno, el País Vasco no puede resistir un plazo tan dilatado en la culminación

del autogobierno que prevé el Estatuto que ya ha sido aprobado hace seis meses. En mucho menos tiempo, si el País Vasco no funciona con una autonomía real que obligue al partido en el poder allí a responsabilizarse en la tarea de la reconstitución del orden público y la paz ciudadana, el País Vasco saltará hecho añicos. Antes de que termine la legislatura nacional de Euskadi debe, en nuestra opinión, haberse demostrado que la vía autonómica e institucional es efectiva, es válida y otorga la suficiente dosis de autogobierno.

No voy a entrar, en fin, en una crítica detallada de la exposición del Gobierno en el tema de la crisis económica. Basta con decir que si en vez de considerar la perspectiva temporal de tres años que el Gobierno sugiere, juzgamos los resultados obtenidos en el último año, que es lo que debemos hacer, se verá que la tasa de inflación se ha acelerado un punto, que el paro en 1979 ha aumentado en más de 270.000 personas y que la balanza de pagos se encuentra sumida en unas perspectivas sombrías. Esto se puede reproducir exagerado y dramatizado en el caso del País Vasco, donde el desempleo ha aumentado un punto por encima de lo que ha crecido en el resto de España.

Ante estos resultados claramente negativos no nos valen las consideraciones genéricas que se nos presentan sobre la crisis actual, ni que el Gobierno se apunte tantos que no le corresponden o haga recomendaciones a los grupos sociales para que cooperen en la restauración de un clima de confianza que él mismo es incapaz de propiciar.

Los socialistas vascos votamos en su día en contra de la investidura del Presidente Suárez. Hemos seguido con atención la política desarrollada por su Gobierno desde aquel momento, en especial por lo que se refiere al tema de Euskadi. Hoy constatamos que el País Vasco es el compendio del fracaso global y generalizado de la política del Gobierno, el fruto de su falta de previsión y el espejo deformado en el que se mira su incapacidad para someter a un profundo proceso de democratización y eficiencia al aparato estatal. Este Gobierno no nos merece ninguna credibilidad ni en el tema vasco ni en los demás temas que España tiene que resolver. Este Gobierno, se-

ñoras y señores Diputados, no nos sirve ni a nosotros ni a España. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Ministro del Interior.

El señor MINISTRO DEL INTERIOR (Rósón Pérez): Señor Presidente, señoras y señores Diputados, ante las alusiones habidas hacia lo que es el más grave de los problemas en el orden de la seguridad ciudadana, el problema del terrorismo, el Ministro del Interior va a anunciar, en nombre del Gobierno, lo que es un proyecto de desarrollo por parte del Gobierno de un plan estratégico de lucha antiterrorista.

Celebro muy de veras haber escuchado la intervención del representante del Partido Socialista de Euskadi, y celebro muy de veras haberla escuchado porque, quizá, si esas palabras se hubieran dicho hace dos años, si el Consejero del Interior de Euskadi y del Gobierno preautonómico hace dos años hubiera tenido una posición tan clara y tan firme, hoy no existiría un problema tan grave como el que existe en el País Vasco. (*Rumores y protestas.*)

Señoras y señores, con el reconocimiento al valor personal del señor Benegas, que en estos momentos está arrostrando personalmente una postura de dignidad en su país, yo tengo que decir que si entonces hubiera empezado la firmeza, no habríamos llegado a las cotas actuales. (*Rumores y protestas.—Un señor DIPUTADO: ¿Con qué medios?*)

Señoras y señores Diputados, en lo que afecta a la lucha antiterrorista, cualquiera que sea su origen y signo, el Gobierno está elaborando, y va a poner en práctica, un plan estratégico de carácter global basado en los siguientes puntos. (*Rumores.—Un señor DIPUTADO: ¡A buenas horas!*) Primero, la creación de un órgano de dirección para la lucha antiterrorista a fin de que se planifique, coordine y dirija el seguimiento de la estrategia antiterrorista global a nivel nacional y con la colaboración de todos los países del entorno, teniendo en cuenta la Constitución y las leyes así como las recientes recomendaciones del Consejo de Europa en orden a la movilización de la conciencia popular con el fin de apoyar las instituciones democráticas y de aislar a los terroristas.

En segundo lugar, el Gobierno entiende que hay que realizar —y esto no significa que no se haya hecho antes— una más intensa y enérgica acción diplomática a nivel internacional y, sobre todo, con los países de nuestro entorno para coordinar y avanzar en el logro de un espacio judicial y policial europeo.

En tercer lugar, y porque el problema del terrorismo en el País Vasco está enmarcado en un contexto sociológico donde centenares de miles de ciudadanos están sirviendo de soporte, sin que se den cuenta ellos mismos, a las acciones criminales de las dos ETAS, la creación de unos grupos que diseñen y desarrollen las estrategias de comunicación necesarias para aislar al terrorismo en lo que son sus elementos criminales.

En cuarto lugar, y tanto para este terrorismo como para los otros terrorismos, el Gobierno va a solicitar de las respectivas Presidencias del Congreso y del Senado la constitución de Comisiones parlamentarias especiales de investigación que indaguen sobre los apoyos morales y las posibles conexiones entre los grupos políticos legales y la organización terrorista. (Aplausos.)

En quinto lugar, el Gobierno va a iniciar una enérgica actuación y va a estimular al poder judicial para una actuación más intensa contra la apología del terrorismo, de sus autores o de cualquiera de las organizaciones que le rodean.

En sexto lugar, el Gobierno está estableciendo un programa operativo de carácter especial con objeto de perseguir a los grupos de apoyo y de cobertura moral y material al terrorismo, a las organizaciones paralelas a éste y a quienes, de una u otra forma, directa o encubiertamente, les están sirviendo en sus designios, propósitos y actuaciones.

El Gobierno está, además, estableciendo, a través de los servicios de Seguridad del Estado, y es el séptimo punto de su plan global, un plan especial de actuación contra los comandos informativos de las organizaciones terroristas que actúan en este país, sean de un signo o sean de otro. En este sentido, anticipo a los señores Diputados que el último comando ejecutor, detenido por el asesinato de un ciudadano llamado Baglietto, era un

comando que anteriormente había sido informativo.

En octavo lugar, el Gobierno va a emprender una decidida acción gubernativa contra las extorsiones realizadas por las organizaciones terroristas.

En noveno lugar, y a pesar del esfuerzo de las fuerzas del orden público que existen y están en el País Vasco y en otras zonas del territorio nacional, se van a aumentar todos los efectivos y dotaciones presupuestarias de esos Cuerpos; se van a aumentar las dotaciones, y, sobre todo, se van a mejorar los servicios de información e investigación policiales que son esenciales en la lucha antiterrorista.

En décimo lugar, y tras la experiencia, la buena experiencia, de las dos brigadas operativas que están actuando en el País Vasco, tanto la de la Policía Nacional como la de la Guardia Civil, el Gobierno va a emplear las técnicas más avanzadas en la materia poniéndolas a disposición de estas brigadas operativas, al objeto de que atiendan sobre el terreno, y ante la guerra psicológica que allí existe, los problemas que tiene planteados el País Vasco.

Además, el Gobierno va a crear Grupos Mixtos Antiterroristas, porque esto es lo que resulta de la experiencia, de la buena experiencia, hay que decir, de la batalla antiterrorista a lo largo del último año, con centenares de detenidos y con docenas de comandos desarticulados.

Quiero hacer una especial referencia a la intervención del señor González, al hablar del punto número 12, porque el Gobierno entiende que la obligación de esta Cámara es dar un rearme moral a los miembros de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, que son los que están llevando el peso de la batalla y los que están soportando el peso de las víctimas.

Además, el Gobierno anuncia que se denunciará y perseguirá gubernativamente a quienes incumplan el deber ciudadano de impedir la comisión de delitos, no participando en la colaboración con la policía, cuando se están montando los asesinatos con participación de ciudadanos que luego se inhiben a la hora de la denuncia o a la hora de evitar el hecho.

Este mismo rigor se dará con quienes se

nieguen a colaborar con la autoridad gubernativa y con los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado en la prevención y represión del terrorismo. Estas, señores, son las medidas adecuadas al momento. Suponen algo más sobre las medidas anteriores, pero el Gobierno acudirá a más medidas y vendrá a pedir las a esta Cámara si ello fuera necesario.

Especial preocupación para el Gobierno es el País Vasco, son los ciudadanos vascos, son los 600.000 ciudadanos que no han votado, acaso porque la presión psicológica que sobre ellos se ejercía les impedía ese libre ejercicio de la libertad. Son los ciudadanos que han votado a PSOE, porque los ciudadanos que han votado a UCD ya están teniendo las primeras víctimas, y las siguientes (*Rumores*), léase, señores, el último comunicado de ETA de anteayer; las siguientes son los señores del PSOE, porque no se pliegan —y estoy haciendo una advertencia de un comunicado que ha salido de ETA—; porque el PSOE no se pliega a la estrategia de ETA. (*Rumores*.)

Señores, hace setenta años León Trotsky anticipaba que la intimidación es el medio más poderoso para la acción política. La intimidación es el instrumento utilizado para atemorizar, en estos momentos, a la población vasca y sumirla en las tensiones, intranquilidad y zozobra que tiene. Es innegable, señores, que la situación en el País Vasco no discurre por cauces de normalidad aceptables. Es una situación anómala donde se frustran ilusiones, donde se siegan vidas, que condiciona conductas, que aleja esperanzas e inhibe iniciativas. Esta es una situación, señores, real, y que tiene que acabarse, porque todas las fuerzas democráticas, que no tenemos nada que ver con el terrorismo, estamos incondicionalmente en este objetivo. En ese sentido me alegran las definiciones de miembros destacados del PSOE; de miembros destacados de Alianza Popular; de miembros destacados del Partido Comunista de España; las recientes afirmaciones del Comité Ejecutivo de UCD de la provincia de Guipúzcoa, tras el entierro de uno de sus simpatizantes; y, en este sentido, señores, no caben ya más pretextos. No es ni un tema de Constitución ni es la necesidad de autonomía. Esas realidades están ahí. Las autonomías, mejor o peor,

con mayor o menor dificultad para empezar a funcionar, pero ahí están.

Al amparo de la Constitución y en defensa de ese autogobierno que hay que defender, no va a haber ninguna transacción, no permitiremos la presión psicológica a la que están sometidos los ciudadanos vascos, ni nos detendremos, en absoluto hasta la liquidación de la lucha armada, porque esto es el terrorismo ETA: una lucha armada.

El terrorismo, sea del signo que sea, señoras y señores, significa la guerra a la civilización, a la humanidad, al derecho. Por eso, cuando el poder nace del pueblo —y ustedes y yo estamos aquí en función de la voluntad del pueblo—, hay que luchar, ejerciéndolo en su nombre, contra el terrorismo, porque así es como se defiende al pueblo y como se cumple su mandato.

Frente al terrorismo hay, pues, que tomar posturas, hay que adoptar actitudes claras y contundentes y rechazar abiertamente cualquier suerte de negociaciones, gestos de gracia o apariencias de amnistía.

Señoras y señores, en esta batalla tenemos que estar todos juntos, todas las fuerzas democráticas que no tienen nada que ocultar. Porque en la medida, además, en que la Asamblea legislativa y el Consejo de Gobierno vascos no se pronuncien y actúen contra el terrorismo, los principales derechos de la población vasca seguirán amenazados y en peligro. El derecho a la vida, a la seguridad personal y a la convivencia pacífica son primordiales y son el principal de los objetivos que en estos momentos tienen que tener esas instituciones.

En palabras de un ilustre miembro de la oposición parlamentaria se acusó a ETA y a aquéllos que son cómplices, tácitos o expresos, del terrorismo, a quienes defienden a los terroristas por criterios electoralistas o a quienes los defienden por complicidad ideológica. Y un tácito apoyo al terrorismo lo constituye afirmar no tener nada que ver con ETA y admitir, en cambio, una coincidencia con sus objetivos o postular que el Gobierno hable con las dos ETAS. Esta es una propuesta bien reciente, señores. También es recusable definirse sobre la violencia armada diciendo que no se critica a ETA, sino su estrategia, por-

que se duda si la misma favorece o dificulta el proceso revolucionario.

No estamos, señores, para palabras ni el país espera de nosotros en este sentido palabras, sino hechos. Ha llegado la hora de definirse y actuar en consecuencia; ha llegado la hora de que exista coherencia entre las palabras y que cada uno defina inequívocamente sus posturas. Por ello, aparte de las medidas generales que antes señalaba y que tiene el Gobierno en estudio, anuncio desde aquí que vamos a perseguir la apología del terrorismo, con la que se pretende encubrir los crímenes de ETA, que no califico, porque sería demasiado despreciable el calificativo.

Y recuerdo que apología es cualquier frase o mensaje en favor de sus acciones y militantes; la organización de actos de homenaje a organizaciones terroristas o a sus hombres o actividades; dar nombres de calles o plazas o colocar placas conmemorativas relativas a los terroristas; adoptar acuerdos y organizar actos en favor de organizaciones terroristas o de sus miembros; promover y participar en campañas de gestoras o en comisiones pro-amnistía para miembros que acaban de asesinar a personas; organizar manifestaciones y actos de protesta por la detención o muerte de terroristas por los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, en el cumplimiento de su misión o cuando anteriormente, como hace poco, acababan de ejecutar a un miembro de esas fuerzas; organizar actos de exaltación de terroristas muertos a consecuencia de sus propias acciones o al intentar cometerlas, y todas aquéllas que van contenidas en las apologías escritas de algunos órganos de difusión.

Señoras y señores, no para aquí, desgraciadamente, el terrorismo. También tenemos terrorismo de otro signo, y voy a referirme especialmente a aquél que ha sido mencionado, al de extrema derecha.

Cuando el Gobierno ha establecido las bases para que los poderes ejecutivo y judicial aseguren el imperio de la ley, también está justamente reclamando la colaboración activa de toda la sociedad para mejorar el clima de convivencia pacífica entre los españoles. Y está claro también que el Gobierno va a ser estrictamente riguroso en la exigencia de cumplir y hacer cumplir las leyes, para lo que ha

recabado y recaba la colaboración y asistencia de todos los miembros de esta Cámara, que ya anteriormente se la habían brindado a este Ministro del Interior.

Ahora bien, el rigor ha de ser objetivo con todos y para con todos, sin discriminaciones, porque la justicia no puede hacer excepciones ni distingos cuando de aplicar la ley y de restablecer el orden se trata; y lo mismo que no se permitirán ultrajes y ofensas a la bandera, se va a impedir que ésta sea utilizada con fines estrictamente partidistas o sectarios; lo mismo que se garantizará la unidad de todos los españoles en la patria común e indivisible que es España, no se va a permitir ni la insolidaridad ni el acotamiento en zonas de las ciudades ni en las calles por ningún partido de ninguna significación política.

Igualmente, el Gobierno anuncia su voluntad de rechazar la conducta de quienes se apropien e instrumentalicen las muertes de los que caen en defensa de la sociedad y a su servicio, porque éstos son, señoras y señores, los muertos de todos. Y tampoco va a tolerar ningún género de complacencia ante la violencia, ni mucho menos ante la violencia que provocan algunos partidos desviando a nuestra juventud hacia una sistemática agresividad o hacia el enfrentamiento entre grupos o contra cualquier otro grupo de la sociedad.

Tampoco, señoras y señores, dentro de este principio de autoridad que consagra el Gobierno en su declaración, van a quedar impunes los ataques a las instituciones, las injurias a las autoridades o las incitaciones anti-constitucionales.

Señoras y señores, muchas gracias. (*Aplausos.*)

El señor PRESIDENTE: El señor Solchaga tiene la palabra, en turno de réplica.

El señor SOLCHAGA CATALAN: Señor Presidente, señoras y señores, el Partido Socialista de Euskadi y el Partido Socialista Obrero Español han tenido una larga tradición de defensa de las libertades, igual que han tenido una actitud inequívoca de condena siempre de la violencia y el terrorismo. Lo que nosotros no podemos tolerar es que el señor Ministro del Interior, al defender el fracaso de la Policía, al defender el fracaso de

la política del Gobierno en Euskadi, involucre el buen nombre del Secretario de nuestro partido, don José María Benegas, aduciendo unas actitudes, durante el tiempo en que fue Consejero del Interior del Consejo General Vasco, que no se pueden constatar, porque el señor Benegas fue Consejero cuando el señor Martín Villa, entonces superior del actual Ministro del Interior, era Ministro, cuando no existía ni siquiera una competencia en el tema de orden público. Pregúntele a su antiguo superior cuándo alguna vez el señor Benegas impidió el uso de la Policía; antes al contrario, cuántas veces tuvo el señor Benegas, ante errores desgraciados que acontecieron en aquellos tiempos, que defender el nombre de la Policía y resolver problemas que desde Madrid y desde el Ministerio del Interior no se podían resolver.

No aceptamos en modo alguno esta especie de cambalache o de discusión de muertos de partidos. Quiero recordarle al señor Ministro del Interior que antes de que muriera cualquier miembro notorio relacionado con la UCD había muerto un militante socialista en Zumaya, inmediatamente después de aprobado el Estatuto de Guernica, el 25 de octubre pasado.

Pero no es eso lo que nos preocupa; nosotros vamos a estar en la posición en la que siempre hemos estado de condena de la violencia y del terrorismo, sean los muertos de UCD, de Alianza Popular, del Partido Socialista o de cualquier otro partido. Los muertos son iguales, sean del partido que sean. *(Sí, muy bien.)*

Agradezco la información que nos ha dado el señor Ministro, como él quizá me debía haber agradecido a mí la oportunidad que le he dado de olvidar por un momento que todos esos planes que él nos ha propuesto, o que dice que tiene el Gobierno, están en este momento bajo la posibilidad de quedarse en nada, según cual sea el resultado del debate de la moción del voto de censura. *(Rumores.)*

En todo caso, lamento constatar que el señor Ministro no ha entendido nada del espíritu de mi intervención, de la intervención del Grupo Socialista de Euskadi, porque lo que nosotros hemos querido decir en todo momento es que para una resolución rápida, eficaz

y con el menor coste posible del problema del terrorismo, incluso en sus vertientes policiales y coercitivas, es necesario avanzar en el problema del desarrollo de la autonomía del País Vasco, al que el señor Ministro no se ha referido, sino de manera negativa o limitativa en su intervención. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños de la izquierda.)*

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Ministro del Interior.

El señor MINISTRO DEL INTERIOR (Rosón Pérez): Simplemente para responder, señor Presidente, señoras y señores Diputados, primero, que el Ministro del Interior ha estado el sábado pasado en el País Vasco y ha celebrado una conversación con el Consejero del Interior del Gobierno Vasco. Creo que es por lo menos para tener en cuenta el que se trata de una vía de acercamiento para entender y procurar resolver conjuntamente los problemas que allí existen.

En segundo lugar, he hecho expresa mención de mi admiración personal hacia la actitud de meses a esta parte *(Rumores)* del señor Benegas; he hecho expresa mención de admiración personal por los riesgos que él ha corrido, que me son conocidos, y por la dignidad de su postura. Pero yo no puedo olvidar que hace dos años, el señor Benegas, y ahí están las citas y yo se las entrego, era uno de los principales propulsores de la negociación con ETA. Con esto yo no descalifico a nadie —insisto—; considero que una de las personas más singulares con las que hay que contar en el País Vasco es justamente el señor Benegas, pero lo que yo sí quiero expresar es que todos tenemos que ser coherentes y no producto de momentos especiales.

El señor PRESIDENTE: El señor Solchaga Catalán tiene la palabra.

El señor SOLCHAGA CATALAN: Señor Presidente, solamente para constatar una cosa: que así como nosotros nos congratulamos de la reciente entrevista que ha existido entre el señor Ministro del Interior y el señor Consejero del Interior del País Vasco, sólo deseamos que, si este Gobierno continúa,

la amplíe a todos los campos en los que se pueda desarrollar una colaboración y coördinación de ambas políticas.

Por lo que respecta al tema concreto del señor Benegas, a mi Grupo y a mí no nos vale de nada que el señor Ministro del Interior exprese su admiración por la gallarda actitud que el señor Benegas ha mantenido. El señor Benegas la ha mantenido siempre así y, si en algún momento ha tenido posiciones respecto a las posibilidades que habría o no de negociar con ETA, que él se ha atrevido a exponer públicamente y otros han seguido por ese camino de manera no confesada (*Sí, sí.—Rumores*), eso no ha tenido nada que ver con la situación en la que el señor Benegas ha cumplido, frente al País Vasco y frente al Estado español, sus deberes como consejero y como miembro de esta Cámara. (*Aplausos en los escaños de la izquierda.—El señor González Márquez pide la palabra para alusiones.*)

El señor PRESIDENTE: El señor González Márquez tiene la palabra para alusiones.

El señor GONZALEZ MARQUEZ: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, me temía que el señor Ministro iba a hacer una mala interpretación de mis palabras. Le quiero recordar que he citado durante mi intervención un texto de la Dirección General de Seguridad del Estado; que la valoración que yo he hecho de las fuerzas de Policía ha salvado en todo momento el esfuerzo personal de estos Policías que, entre otras cosas, pueden estar soportando —y sería bueno oírles a todos también— una administración equivocada. Digo que «pueden» estar soportando; sólo hablo en interrogante. Por consiguiente, no se trate de solapar lo que yo he dicho antes, que no lo he dicho yo, sino la Dirección General de Seguridad del Estado, como un intento de falta de respeto a estas Fuerzas de seguridad que en el terreno personal están haciendo un esfuerzo por encima de sus posibilidades técnicas, incluso de las orientaciones que, a veces, reciben.

Yo deseo que el Ministro tenga suerte, que tenga fortuna. He oído a dos Ministros del Interior subirse a esta tribuna, expresando prácticamente los mismos deseos. Y todo el

mundo queremos que tengan suerte, que lleguen al centro de la tierra, como se ha dicho aquí en alguna ocasión, y que descubran en el centro de la tierra el origen y móviles del terrorismo.

Y, si me lo permite el señor Presidente, creo, señor Ministro, que usted no tiene fuerza moral para criticar a Txiki Benegas (*Muy bien.—Aplausos en la izquierda*) y le voy a decir por qué. Porque desde la campaña del 77 denunció la violencia terrorista: fue el primero que se atrevió a hacerlo y el primero que se atrevió a ofrecer un plan de paz para Euskadi y de recuperación económica; el primero de todos los miembros de esta Cámara, señor Ministro. Y cuando habló de la negociación de ETA o con ETA el Presidente del Gobierno estaba de acuerdo. (*¡Muy bien, muy bien! ¡Txiki, Txiki! Los Diputados socialistas puestos en pie aplauden largamente al señor Benegas, que se encuentra en la tribuna pública.*)

El señor PRESIDENTE: Por el Grupo Parlamentario Minoría Catalana tiene la palabra el señor Roca. (*Pausa.—El señor Presidente del Gobierno pide la palabra.*)

Tiene la palabra el señor Presidente del Gobierno. (*Rumores.*)

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Suárez González): Señor Presidente, señoras y señores Diputados, estando ausente de la sala me entero de una afirmación que acaba de hacerse aquí. Debo decir que yo no he estado de acuerdo con ninguna negociación del Gobierno con la ETA, en ningún momento. Nada más. (*Aplausos en la derecha.—El señor González Márquez pide la palabra.*)

El señor PRESIDENTE: El señor González Márquez tiene la palabra.

El señor GONZALEZ MARQUEZ: Lamento que se produzca esta intervención sin haber estado presente en el curso del debate. Quiero recordarle al Presidente del Gobierno (en una situación penosa porque va a ser su palabra contra la mía) que del tema de la negociación con ETA hemos hablado personalmente él y yo; exactamente y personalmente. Y debo recordarle que hubo un determinado

viaje a Costa Rica del Ministro del Interior, a la vuelta del cual iba a haber un encuentro con la organización ETA. Y debo recordarle que los Servicios de Información, como es su obligación, también han mantenido esos contactos. *(Muy bien.—Pide la palabra el señor Presidente del Gobierno.)*

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Presidente del Gobierno.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Suárez González): Señor Presidente, señoras y señores Diputados, gracias a Dios tengo buena memoria. Que los Servicios de Información puedan tener o no contactos con todo el mundo, como puede ser su obligación, no significa que el Gobierno, en el supuesto de que esos contactos hayan existido, negocie con ETA; primera afirmación.

Segunda afirmación: el Gobierno en ningún momento ha estado dispuesto a negociar con ETA y lo hemos dicho, por activa y por pasiva, en todas cuantas ocasiones se han presentado, ante la opinión pública española y en cualquier lugar. Otra cosa muy diferente sería que el señor González me dijera en aquella ocasión que consideraba positivo negociar con ETA. Nada más, señoras y señores Diputados. *(Muy bien.—Aplausos en la derecha. El señor González Márquez pide la palabra.)*

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor González; medio minuto y se va a terminar ya el tema.

El señor GONZALEZ MARQUEZ: Lamento, señor Presidente, que se produzca una situación de este tipo en la que yo no he querido evidentemente caer *(Risas en los bancos de la derecha)*, pero quiero recordar... Yo he mantenido siempre una actitud razonable y respetuosa ante las intervenciones.

Quiero recordar que hubo sólo un problema, sólo un problema —y naturalmente es difícil inventar esas cosas— que evitó en aquel tiempo —y estamos hablando ya de hace algún tiempo— el que se produjera ese contacto; naturalmente, no podemos llamar a otros testigos que los que están aquí presentes, porque otros también podrían estar, pero no son dignos de entrar en esta sala, como es lógico.

En aquel momento, señor Presidente, lo único que impidió esa negociación fue que ETA exigía publicidad desde el primer momento y el Gobierno quería tener resultados, como es lógico, antes de que hubiera ningún tipo de publicidad. *(El señor Presidente del Gobierno pide la palabra.)*

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Presidente del Gobierno y termina el debate. *(Rumores.)*

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Suárez González): Señor Presidente, señoras y señores Diputados, me reitero en lo que he dicho anteriormente. ETA ha intentado en muchas ocasiones, a través de su famosa articulación de la propuesta de «alternativa KAS», negociar con el Gobierno. El Gobierno siempre ha dicho que no negocia con ETA y me reitero en lo que he dicho anteriormente. Nada más, señoras y señores Diputados.

El señor PRESIDENTE: El señor Roca, a quien había dado la palabra con anterioridad, la tiene en estos momentos.

El señor ROCA JUNYENT: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, me parece que mis palabras no llegan en buen momento y pido por tanto su colaboración para intentar reconducir este debate a un punto que, al menos, si ustedes me lo permiten, a nosotros nos interesaría poder explicar.

Efectivamente, la moción presentada afecta, condiciona incluso, el ambiente psicológico de la Cámara; pero, con moción o sin moción, el país está ahí, la vida política sigue, hemos de construir un Estado democrático y de autonomías, hemos de solucionar la crisis económica, hemos de solventar los problemas de seguridad y el debate estaba para esto; hemos de profundizar en el mismo y yo, con su permiso, voy a ir a ello.

Quiero referirme concretamente a un punto que es el relativo al proyecto autonómico que el señor Presidente del Gobierno defendió ayer en su intervención. Al respecto, yo quisiera formular unas observaciones de tipo general.

En primer término se señaló que las difi-

cultades graves, el reto más importante, el riesgo más grave de la democracia española en este momento se derivaba de este Estado de las autonomías. Yo en este punto quisiera discrepar. Creo que el ciudadano no tiene la sensación de que lo más grave del momento sea la configuración de este Estado de las autonomías, sino otros problemas. No creo que el ciudadano piense que el artículo 143, el 151 o todas sus secuelas sean el problema grave. Creo realmente que el problema grave es otro y no sería bueno empezar la construcción del Estado de las autonomías atribuyéndole una responsabilidad que va más allá de lo que, en definitiva, el momento presente permite.

En segundo lugar, un reconocimiento que el señor Presidente del Gobierno formuló y que compartimos en nuestro Grupo fue el de que el Estado centralista ya no funciona; en expresión literal se dijo «se ha agotado». Bien, esto es cierto, pero entonces, si lo que hemos de construir en sustitución es un Estado de las autonomías, construyámoslo no únicamente desde la ilusión a la que hacía referencia el Presidente del Gobierno, sino también desde la convicción de que la democracia se va a reforzar, precisamente, a través de estas propias autonomías.

Por último, yo quisiera, antes de hacer unas puntualizaciones a aspectos concretos de este proyecto autonómico, señalar, a los que han intervenido en este sentido, que no había un solo proyecto; por ejemplo, señor Jiménez Blanco, yo no sé si hay otros o no, pero, en todo caso, además del del Presidente del Gobierno, esta Minoría formuló un proyecto bastante completo.

Dicho esto, quisiera hacer algunas observaciones —insisto, separadas de todo el ambiente de tensión que nos ha precedido— en algún punto.

Nosotros no podemos compartir el criterio de que las autonomías se justifican a través de la economicidad final y la eficacia de los servicios que presten. Y no lo podemos compartir porque la autonomía es algo más, tiene un fundamento muy importante que está en la propia voluntad de ser de un pueblo, en la afirmación de su identidad como pueblo, de su identidad colectiva. Y esto es fundamental.

Si me permiten —yo sé que el ambiente no está para discusiones, pero sea bueno que intente alguna—, si tuviéramos que valorar el Estado español a través de la eficacia de los servicios que presta, me parece que casi todos seríamos anarquistas.

Un segundo punto: se hizo ayer una referencia, especialmente grave para nosotros —especialmente grave y preocupante— que yo creo que, quizá, resultaba innecesaria, y estoy en este sentido convencido de que no ocultaba nada más; estoy convencido de ello, pero yo no puedo dejar de mencionarlo.

Al referirse a la identidad cultural de la Comunidad Autónoma, en una peligrosa contraposición a esta identidad cultural con la cultura española —lo cual querría decir que había unas culturas que no son españolas; es una cosa difícil de entender—, se dice concreta y literalmente que resulta falaz entender que esta identidad cultural sólo es transcendente cuando se posee una lengua propia. Ciertamente; todas las culturas, teniendo detrás un soporte lingüístico o no teniéndolo, son igualmente respetables. Pero lo que sí es cierto es que, cuando una cultura sobrevive y permanece gracias a su lengua, debe comprenderse que para nosotros este tema es de una especial sensibilidad y que para nosotros es fundamental la preservación de esta lengua como acto de afirmación de nuestra propia identidad cultural. Estoy convencido de que es simplemente una concreción y de que no tenemos que profundizar más en ello.

Un tema más preocupante —del cual se ha hecho mención en el Parlamento de don Felipe González, pero desde otra perspectiva— es el relativo a la idea de que la construcción del Estado de autonomías para la estabilidad de la democracia —se dijo— necesita un sistema fuerte y estable de partidos de lealtad y ámbito nacional. Claro; para unos partidos nacionalistas que se limitan al ámbito de su nacionalidad, decirles, en cierto modo, que no están colaborando a la estabilidad de la democracia, nos preocupa; pero, sobre todo, nos preocupa más la expresión «lealtad», porque si nosotros no podemos, lealmente, contribuir, como dijimos, a un proyecto colectivo de solidaridad española, ¿qué hacemos aquí? Yo estoy hablando aquí de España y de solidaridad colectiva para todo

el mundo. (*Muy bien.—Ligeros aplausos.—El señor Roca hace gestos de silencio.*)

Dos puntos fundamentales atraen nuestra atención en este proyecto autonómico; creo que no van a sorprender a nadie: son las leyes competenciales y la función de la Comisión Mixta. Si las leyes competenciales son para que, en definitiva, se puedan delimitar aquellas competencias que los propios Estatutos señalan como concurrentes a partir de decir que se desarrollarán por la legislación básica, esto es opinable y por aquí podemos seguir; si de lo que se trata es de que esto afecte a las denominadas competencias exclusivas, esto es una cosa que nosotros no compartimos ni podemos aceptar. Porque por esta vía el Estatuto entra en la vía de la absoluta inoperancia. Habríamos perdido el tiempo negociando, matizando, concretando, porque, en definitiva, después, una ley del Estado nos diría exactamente dónde está el límite de una cosa o de otra.

Por lo tanto, éste es un punto que requerirá en el desarrollo de todo este debate, o después, cuando sea, en el momento oportuno, concreciones claras. Pero me parecía que era honesto por mi parte señalar que nosotros no podemos compartir ni aceptar una tesis que, en definitiva, viene a decir: si aquel conflicto grave que tenemos planteado en el Estatuto gallego, en relación a estas leyes competenciales, plantea un problema, quizá la solución sea generalizar el problema. Yo creo que, más que generalizar el problema, lo que hay que hacer es elevar la categoría del mismo, y de estas leyes competenciales hablar con sumo cuidado.

Un último punto es el referido al papel de la Comisión Mixta. Yo no sé, señor Presidente, a qué se refería exactamente cuando hablaba de Comisión Mixta. Pero si la Comisión Mixta a que se refiere es la Comisión Mixta a que se refiere es la Comisión Mixta que se deriva de los Estatutos, entonces nuestra disconformidad es absoluta. Y lo es porque, en definitiva, aquí se origina un doble problema: uno, de traslación de la responsabilidad de las transferencias, y otro que es el de la cualidad de las transferencias.

Aprobados los Estatutos, las competencias han sido ya transferidas. Lo que queda por transferir son los servicios derivados de estas

competencias, no las competencias. Y, por lo tanto, la Comisiones Mixtas «lo tienen fácil». Las Comisiones Mixtas lo que tienen que hacer es transferir servicios y no competencias.

Por otra parte, cuando en la exposición se hablaba de que estas Comisiones tenían un grado de representatividad política insuficiente, yo, con todos los respetos, tampoco puedo aceptar esto. Porque, por nuestra parte, desde la visión de la Minoría Catalana, de los partidos que dan soporte a este Grupo Parlamentario (en este momento tenemos asumidas las responsabilidades del Gobierno en Cataluña) yo tengo que decir que nosotros vamos a dar todo tipo de representatividad y legitimidad a los señores que, procedentes de la representación del Estado, negocien estas transferencias con los representantes de la Generalitat. Y unos representarán al Estado, y otros a la Generalitat. No podemos poner en duda su representatividad. No podemos reconducir el tema al Parlamento, porque sería traicionar de lo que ha sido una Ley Orgánica fundamental, cual es el Estatuto, una Comisión Mixta paritaria, que quiere decir equivalencia de las partes. Y en este momento se dice que este tema se reconduzca al Parlamento. Posiblemente se hacía referencia a otro tipo de Comisiones Mixtas; quizá sí. Pero si es a las Comisiones Mixtas a las que se refiere el Estatuto, esto nosotros no lo podemos aceptar.

Termino, porque el tiempo ya apremia —y el clima posiblemente también—, queriendo dar simplemente —y perdónenme— un último consejo: si hay un tema político, y todos lo son, el tema de las autonomías lo es por excelencia. Intentemos resolver este problema desde la política. Construyamos un Estado de autonomías. No hagamos un seminario sobre las autonomías. Hagamos la autonomía desde y con los políticos, no con los tratadistas ni con los juristas. En la política seremos capaces de encontrar un acuerdo político; en los seminarios yo no sé a dónde llegaremos.

A pesar de todo lo que he dicho, a pesar de todo lo que se dice y de lo que ha pasado, quiero terminar esta intervención —que será la última, creo, en este debate— con una nota de optimismo. A pesar de todo, a pesar de todos los pesares, nosotros, nues-

tro Grupo, es optimista. Vamos a construir un Estado democrático y de autonomías. Vamos a construir un Estado seguro y solvente, y vamos a conseguir el progreso que todos queremos.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Ministro de Administración Territorial.

El señor MINISTRO DE ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL (Pérez-Llorca y Rodrigo): Señor Presidente, Señorías, algunas intervenciones que han tenido contenidos generales y también contenidos sectoriales, vistos fundamentalmente desde un ángulo geográfico concreto, sobre el programa ofrecido por el Gobierno, en torno al tema autonómico, me obligan a intervenir para hacer unas clarificaciones que yo tengo la esperanza y tendré la voluntad de que sean breves.

En primer lugar, quería decir que el Gobierno lo que ha pretendido es poner en la presente circunstancia política —circunstancia que nos viene definida por determinados parámetros y experiencias— y exponer ante el Congreso de los Diputados, un plan global para construir el Estado de las Autonomías. Este plan global no puede nacer, como Minerva de la cabeza de Júpiter, revestido de todas las armas y con todos los ropajes preparados. Es evidente que la construcción del Estado de las Autonomías será un proceso, en todo caso, largo, si éste es un proceso que alguna vez termina, porque la historia política española, si triunfa —y yo también soy optimista y pienso que triunfará nuestro modelo— será una historia que va a circular en torno al perfeccionamiento y evolución constante del Estado de las Autonomías, porque todos los Estados centralistas, federales y regionales están hoy en plena evolución. Por tanto, ésta será una historia larga y nosotros tenemos, ante todo, un esquema de acción y ante ese esquema de acción, yo quería decir algunas cosas concretas.

He oído aquí palabras en nombre del pueblo andaluz, en nombre del pueblo catalán, en nombre del pueblo vasco; palabras absolutamente respetables que yo he oído con toda atención y de las que, entendiendo lo que debe ser un diálogo parlamentario, pretendo

también sacar un enriquecimiento a mis propuestas o a las que ha hecho el Gobierno, pero palabras ante las cuales quisiera matizar una cosa: aquí nos hemos encontrado con una vivencia política de la comunidad toda y esa vivencia política es que quieren ser autónomos e iguales vascos, catalanes, andaluces y españoles. El problema con el que nos presentamos es que los españoles quieren ser autónomos y nosotros tenemos que darles un sistema para que los españoles cumplan su voluntad de ser autónomos con igualdad y sigan siendo, naturalmente, españoles. En eso yo creo que puede haber una absoluta coincidencia por parte de los grupos de esta Cámara. Pero no podemos olvidar la consideración de que para conseguir una autonomía igual para todos, no se puede partir de una consideración aislada. Y no digo yo que aquí se haya partido de consideraciones estrictamente aisladas, pero sí he querido ver, e incluso más que haber querido ver, he escuchado, que a veces hay una consideración exclusiva de la defensa de determinados intereses.

Nosotros somos las Cortes Generales, y las Cortes Generales representan al pueblo español y debemos defender los intereses del pueblo español, que es un conjunto de pueblos que quieren ser autónomos e iguales. Y ese conjunto de pueblos ha recibido recientemente una lección importante, una lección a la que nosotros tratamos de atender. Esa lección es la lección de Andalucía, y la lección de Andalucía es la lección de la igualdad.

Nosotros tratamos de que nuestro programa autonómico contenga un mensaje de paz, un mensaje de realización autonómica y un mensaje de igualdad para Andalucía y para todos los pueblos de España.

Yo considero que el señor Presidente del Gobierno dijo algo importante cuando dijo que no se podían introducir nuevas discriminaciones o nuevas diferencias, o diferencias especiales, en este momento en el proceso. Lo que hay que hacer es una lectura que permita una marcha desde la igualdad hacia una identidad de techos en las autonomías, y esta marcha la tenemos que hacer todos juntos sin poder admitir ninguna otra diferencia más que la que la propia transitoria segunda de la Constitución marcó por voluntad de los gru-

pos aquí representados, pero también por voluntad de restitución histórica, a mi juicio, absolutamente legitimada desde el punto de vista de nuestro pasado reciente y que fue refrendado por todo el pueblo español.

A partir de ahí, nosotros tenemos un mensaje de igualdad, mensaje para el que creemos que tenemos argumentos constitucionales, sociales económicos, jurídicos y políticos posibles. No es el momento de detallarlos, pero sí creo que ha sido un mensaje global importante. Y este mensaje no implica, en modo alguno, ni retrasos, ni recortes para nadie. Implica, por el contrario —el señor Presidente del Gobierno se ha referido a unas fechas muy concretas— un cierto esfuerzo en la terminación de los estatutos. Y un cierto esfuerzo en la terminación de los estatutos, que son la piedra fundamental de la autonomía, pero que no van a ser el único elemento constructor de la autonomía.

En el tema temporal —alguien ha estado preocupado por el parámetro de los cinco años— hay que decir que desde una perspectiva realista de asunción completa y total de las competencias que la Constitución permite y los estatutos están asumiendo, probablemente no tenemos en este momento las perspectivas temporales concretas de esa asunción, porque es una tarea enormemente difícil que comporta unos riesgos enormes, unos problemas técnicos desde el punto de vista de los servicios públicos, desde el punto de vista de los funcionarios y desde el punto de vista también de la autonomía —yo creo que eso también estaba en el mensaje del Gobierno— y hay que respetar en su ámbito a los entes locales de toda clase. Y buena prueba de que estos parámetros temporales es enormemente arriesgado el definirlos, la da el propio Estatuto Catalán. El Estatuto Catalán fija en una transitoria un plazo de dos años, pero ese plazo de dos años no es para el traspaso de las transferencias, es un plazo a lo largo del cual la Comisión Mixta, habiendo estudiado toda la problemática, podrá fijar un calendario y un programa. De manera que si cuando hicimos el Estatuto Catalán dijimos que en dos años podríamos ponernos de acuerdo en el calendario y el programa, y si cuando hicimos el Estatuto Catalán dijimos también en una cláusula que

se refiere a las competencias financieras que era posible que en un plazo de seis años (y lo dice el Estatuto Catalán en un artículo) no estuvieran asumidas la totalidad de las competencias, a mí el problema, relativamente menor, del plazo de cinco años para determinadas competencias, me parece que no implica un problema de mayor gravedad y que no implica un problema que tenga que significar un rechazo o una humillación para nadie.

Y, por supuesto, en el mensaje del Gobierno no se contiene tampoco ningún desprecio a los elementos volitivos, emocionales y lingüísticos que configuren la autonomía. Por el contrario, han sido considerados explícitamente, concretamente, los lingüísticos. Los volitivos y los emocionales tienen unas facetas que hay que conducir, pero la cuestión lingüística ha sido considerada precisamente como una de aquellas que justificará, si no la discriminación, sí la diferencia en estatutos, porque existen problemas lingüísticos en algunas regiones del país y no existen problemas lingüísticos en otras, y donde no existen problemas lingüísticos es evidente que no lo vamos a inventar. Lo que se quería decir es que no por dejar de tener una lengua propia se deja de tener una diferenciación cultural, histórica y emocional. Por tanto, aquí no había ningún mensaje peyorativo para las entidades con lengua propia, sino, por el contrario, un mensaje de elevación y de nobleza para todas las comunidades autónomas que se puedan constituir.

También hemos dicho y sostenemos que debe de haber partidos de ámbito nacional. Se ha utilizado la expresión «lealtad nacional». Quiere decir que sea un partido, no que sea leal a la nación española —que eso se da, por supuesto, en todos los partidos aquí representados—, sino que sea un partido que asuma en su problemática toda la problemática global, porque tanto en este asunto autonómico, como en otros, esos partidos son muy necesarios para el sostenimiento de cualquier democracia, y son más necesarios —yo creo haber advertido una coincidencia importante— para el mantenimiento de un sistema autonómico en el que la Cámara estuviera exclusivamente compuesta por partidos representantes de los intereses concretos haría

el sistema democrático y la Cámara extremadamente difícil de llegar a acuerdos. Yo me pregunto cómo se podría hacer, por ejemplo, una ley de presupuestos. Además tenemos el Senado precisamente para estas cuestiones. La Constitución fue en esto previsor. Tenemos el Senado, y es en el Senado donde posiblemente puedan tener su expresión, a través de un modo de elección distinto, esos intereses sectoriales, regionales que, en ningún caso, puedan sustituir a los intereses globales del pueblo español que son los que defiende la Cámara de los Diputados.

Por último, respecto al problema de las leyes competenciales, yo creo que va a haber ocasión de hablar de ellas, dada la oportunidad de debate que nos ha sido brindada por el Grupo Parlamentario Socialista. Dada la hora, tampoco voy a insistir, pero si quisiera decir dos cosas. Evidentemente, estas leyes van a ser necesarias donde haya concurrencia, y eso es lo que dice el Estatuto gallego; van a ser necesarias donde haya concurrencia, y esa concurrencia se deriva de la propia expresión de la Constitución y de la propia expresión de los estatutos. Concurrencia que en algunos casos viene explicitada y en otros viene enunciada por una expresión que se ha hecho famosa en nuestra técnica estatutaria y que es el «sin perjuicio». Pero esta técnica de las leyes no va a ser, por supuesto, sustitutiva de las Comisiones Mixtas, que tiene otra misión, que tienen la misión de transferir servicios, medios y personal, y ahí no va a haber ningún retraso en la transferencia de servicios, medios y personal, ni son procesos que se vayan a ver implicados unos y otros porque a nadie se le va a ocurrir que las Comisiones Mixtas van a interpretar la Constitución y los estatutos, ni van a hacer la definición de las competencias. La van a hacer los Parlamentos autonómicos, la va a hacer, naturalmente, el Congreso de los Diputados, que no va a renunciar a legislar sobre temas del artículo 149. No tiene por qué haber conflicto, y si lo hay, ahí está el Tribunal Constitucional para zanjar en definitiva.

Pero es que, señores Diputados, no se trata de nada novedoso. Esta técnica de las leyes sectoriales que hemos dado en llamar horizontales, yo comprendo que es una terminología que puede no gustar, pero es sumamente

expresiva de lo que quiere ser la técnica su-puesta de Constitución, Estatutos y leyes, y estas leyes ya las estamos haciendo constantemente.

Hemos hecho la Ley Orgánica del Tribunal Constitucional, que tiene un precepto esencial en su artículo 28 al englobar en el bloque la constitucionalidad de las leyes por las que el Congreso de los Diputados y el Senado delimiten las competencias estatales, y eso está ahí y está ahí con la unanimidad de esta Cámara y con la unanimidad del Senado. Y hemos delimitado competencias de las Comunidades Autónomas en la Ley Orgánica del Consejo General del Poder Judicial y en la Ley Orgánica del Consejo de Estado y en el Estatuto de Radiotelevisión, y en la Ley sobre Protección de las Costas españolas, y en el Estatuto de los Trabajadores, y en la Ley General de Cultura Física y Deporte, y en el Consejo de Seguridad Nuclear, y están aprobadas por el Congreso leyes en que se delimitan competencias de las Comunidades Autónomas, en la Ley de Fincas Manifiestamente Mejorables, en la Ley de Financiación de las Comunidades Autónomas, en la Ley de Creación del FROM (Fondo de Regulación y ordenación de los productos de la pesca y cultivos marinos), y en la Ley de Montes Vecinales en mano común, y se encuentran en estudio otras cuya lista no voy a leer para no cansar a Sus Señorías. Y hay otra ley, el Estatuto de Centros Escolares, que fue una ley ciertamente no pacífica, en la que hubo una importante confrontación ideológica, pero en la que sí se aceptó también, como una más, la delimitación de competencias por esta técnica. Luego en este programa el Gobierno no está diciéndole al Congreso más que vamos a seguir haciendo lo que pacíficamente, tranquilamente y muchas veces a iniciativa de algunos grupos autonomistas o nacionalistas ya habíamos hecho.

En definitiva, Señorías, como decía Schulten que buscaba a Tartessos en el Cerro del Trigo en Andalucía y no lo encontró, no importa quién consiga el éxito, sino el éxito mismo.

Yo tengo la absoluta seguridad de que para que el modelo autonómico funcione, y funcionará, un plan similar en sus líneas esenciales al trazado por el Gobierno va a ser

defendido por quien en cualquier momento ostente cualquier responsabilidad a nivel gubernamental. Puede que en este momento se digan otras cosas, pero aseguro y tengo la firme convicción de que desde la responsabilidad de la conducción global del proceso, éste es el modelo aplicable y éste es el único modelo, el único modelo, señores, que nos va a permitir que los ciudadanos españoles se sientan orgullosos y se sientan bien atendidos siendo al mismo tiempo ciudadanos de las Comunidades Autónomas y ciudadanos, además, de un fantasmagórico Estado de las Autonomías, ciudadanos españoles. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: El señor Roca tiene la palabra.

El señor ROCA I JUNYENT: Señor Presidente, desde el escaño y muy brevemente para hacer simplemente alguna rectificación, porque me parecería incluso deshonesto no hacerla.

En primer término yo no he hablado en nombre del pueblo catalán, porque el pueblo catalán es mucho más importante que yo y que mi grupo, y lo que yo pueda decir en su nombre no es cierto.

En segundo término nosotros estamos por la igualdad. Lo que nos hubiese gustado, y no renunciamos a ello, es que la aportación de Cataluña hubiese sido la de colocar el listón lo más alto posible, y no al revés.

Nosotros asumimos la problemática global de España. He dicho que nosotros la asumimos. ¿O es que, por ejemplo, cuando nosotros propusimos reducir la mayoría de edad a los dieciocho años lo pedíamos simplemente para los ciudadanos de Cataluña?

Tercer punto. Veo que existe todavía alguna diferencia en el concepto de concurrencia, y esto dará lugar, evidentemente, a un debate en profundidad, pero tampoco quería ahora dejar pasar lo que pudiera ser una aceptación de una interpretación que seguimos no compartiendo, y no podemos sostener.

Nada más. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Rojas-Marcos.

El señor ROJAS-MARCOS DE LA VIESCA: He oído al señor Pérez-Llorca que todos los españoles queremos ser autónomos, que es un plan de igualdad el que nos ofrece el Gobierno y que en eso, probablemente, todos los Grupos Parlamentarios estamos de acuerdo. Yo creo que son bellas palabras, pero que no se adecúan, en absoluto, ni a la propuesta de ayer del Gobierno, ni a la práctica de esta Cámara, desde la Constitución para acá, en la concepción de estatutos de autonomía, ni en la propia Constitución. Hay una discriminación establecida en la letra y en la práctica y precisamente la oferta del Gobierno que nos hizo ayer coloca a Andalucía en una situación, como a los otros pueblos que quieran pedir una autonomía igual a la catalana y a la vasca, de imposibilidad. Porque —y voy a decir algo muy importante para los andaluces— la cuestión no es sólo de contenido, la cuestión no es sólo de vía legal, la cuestión es de reconocimiento de la identidad de un pueblo. Y la forma tiene una enorme importancia.

Cuando históricamente se ha luchado por la libertad y por la igualdad se luchaba por una forma. Y el pueblo andaluz lucha por la forma del pueblo catalán y del pueblo vasco, por la forma concreta de su autonomía. Lucha por esa forma, porque sabe que el contenido lo ganaremos nosotros. Esta es la cuestión.

Yo he sido el que ha hablado y el señor Ministro ha hecho referencia a la defensa exclusiva de los intereses del pueblo andaluz en esta Cámara. Y lo voy a explicar.

Aquí cada Grupo Parlamentario representa unos intereses concretos, aunque todos juntos representemos los intereses generales, porque yo estoy seguro que UCD no pretende representar los intereses de la izquierda en España, sino de la derecha. Y nosotros representamos los intereses parciales y concretos, dentro de España, de un pueblo, aunque al llegar aquí y sentarnos asumimos lo que España representa y estamos dispuestos, como lo está el pueblo andaluz, a aportar todo por esta España por la que todos trabajamos, pero desde esa perspectiva.

Y, finalmente, que la lección de igualdad que el señor Pérez-Llorca dice que ha dado a Andalucía, Andalucía no ha dado una lec-

ción porque sí, ha dado esa lección porque quiere esa igualdad y porque no está dispuesta a renunciar a ella. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: El señor Ministro de Administración Territorial tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE ADMINISTRACION TERRITORIAL (Pérez-Llorca y Rodrigo): Señor Presidente, si la ibualdad que se pretende no está ni en el contenido ni en el procedimiento, sino en la identidad, yo tengo la certidumbre de que en las líneas propuestas existe la base para esa igualdad. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Por el Grupo Parlamentario de Coalición Democrática tiene la palabra el señor Fraga.

El señor FRAGA IRIBARNE: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, me temo que fue un error el haber rechazado en nuestro Reglamento aquel artículo del Reglamento del 34, que en otros puntos nos sirvió de modelo, que prohibía leer discursos. Este Congreso, por mayoría, lo rechazó y hoy hemos asistido más de una vez a un diálogo de sordos, de respuestas por el famoso método Ollendorf, como por ejemplo contestar a un programa económico que no había sido presentado, todo lo cual, naturalmente, terminó, como era inevitable, en celtibéricos enfrentamientos de afirmaciones contra negaciones, que me temo que no hayan contribuido excesivamente a la clarificación del debate.

También creo que no hemos contribuido excesivamente a aquello que se dijo de un famoso discurso, particularmente barroco, de don Niceto Alcalá Zamora, cuando alguien dijo que aquel discurso había puesto caliente al diccionario. No es porque hoy no se haya añadido alguna terminología nueva al lenguaje parlamentario. Se ha hablado de lenguaje de Cámara, con sus resonancias musicales. Yo creo que ha llegado el momento de no hacer lenguaje de Cámara, sino a toda orquesta, porque hay momentos en los cuales hay que levantar la voz, cuando los males de España y su confusión han llegado al punto en que hoy se encuentran. Y en ese sentido quiero decir, con todos los respetos, que no es lo mismo alegar que se ha iniciado una

democracia, que estar seguros de que se va a consolidar por esos métodos; del mismo modo que pedir que todos asumamos responsabilidades, no puede en modo alguno servir para eludir las formas.

Es evidente que este debate, a partir de la presentación de una moción de censura, ha cambiado de planteamiento. Baza mayor quita menor. Pero era inevitable que esto se produjese de una forma o de otra. Algunos nos hemos cansado de repetir en las semanas pasadas que la propiedad conmutativa, que siempre jeringa un poco, incluso la propia multiplicación y la suma, no es aplicable en materia social y política. Todo el mundo sabe que no es lo mismo hacerse primero una situación, después casarse y tener un hijo, que tener primero un hijo, después casarse y luego pensar en hacerse una situación. (Risas.) Y, evidentemente, no es lo mismo hacer un Gobierno, dentro de un programa de partido, luego discutirlo con las fuerzas políticas y, después, digamos, empezar a gobernar. Lo lógico, quizá, sería que este debate hubiera estado al principio y se hubiese buscado lo que hoy está claro, absolutamente claro, que tenemos que buscar: ¿cómo se puede hacer un Gobierno para España, apoyado en una mayoría en esta Cámara y en el país, en la opinión, lo que se producirá de un modo u otro, con una u otra oferta, por uno u otro procedimiento? Insisto, queremos que se haga dentro de nuestro Estado funcional y de derecho.

Me he leído detenidamente, porque una exposición tan luenga necesitaba de una lectura como se merece el esfuerzo que ha hecho, los ochenta y ocho largos folios presentados por el Gobierno, y quiero sobre eso concretar los puntos que ayer adelanté en mi intervención, porque creo que el debate debe seguir, salvo en el punto de las resoluciones.

Primero, no tenemos nada, por supuesto, contra que se desarrolle ese Estado de derecho. Nos ha alegrado oír al señor Ministro del Interior exponer un plan estratégico general contra el terrorismo, pero recordemos que hubiera sido bueno que no sólo el señor Benegas, sino también sus predecesores que formaban parte de los Gobiernos, hubieran tenido entonces, también, esas mismas energías que piden.

Estamos de acuerdo con la mejora de la Administración de Justicia y la penitenciaria, pero recordemos que no es un problema de más textos jurídicos. Muchas veces es verdad aquello de que a más leyes menos justicia. Y quiero decir a este respecto, frente a alguna doctrina que hoy se ha explicitado aquí, de que dictada la Constitución todo el ordenamiento jurídico no dictado absolutamente después y en consonancia con ella, se ha convertido en obsoleto, que ésa no es la teoría normal de las fuentes del Derecho. Precisamente en el año 1931, en España, y en circunstancias semejantes, se tradujo un libro, «Revolución y Derecho», del profesor Herrfahardt, donde quedaba claro que un sistema jurídico que integra el Derecho Romano como supletorio en Cataluña y Las Partidas, que están vigentes, por lo menos en la acción de jactancia, no puede ser tomado como algo que cada generación puede frívolamente volver a empezar. Y en ese sentido, todo el derecho no expresamente derogado está vigente y con todas las consecuencias. En este sentido, yo entiendo que el problema es de decisión, no de más normas, y, sobre todo, consiste en no deshacer lo que ya existe, como la Guardia Civil o como la Diputación Foral de Navarra, o como aquella disparatada desaparición del Somatén, una de las más viejas instituciones de España, de Cataluña, quiero decir, que tan bien vendría para la autodefensa del pueblo.

Ninguna clase, por supuesto, de justificación para el terrorismo. Es hora ya de que no se haga en esta Cámara. No hay terrorismo justificable, y yo creo que no hay más buen terrorista que el muerto o el preso. *(Risas.)*

Y paso a los temas económicos. En una famosa campaña norteamericana —y éste es un hecho histórico—, en momentos de gran prosperidad, un candidato a la Presidencia, recordando sin duda el famoso programa de Enrique IV de que todas las familias francesas pudieran poner un pollo en el puchero el domingo, dijo: «Lo que este país necesita es un buen puro, que valga cinco centavos». La frase hizo fortuna —la hubiera suscrito nuestro compañero el señor Peces-Barba—, pero lo importante fue la respuesta del otro candidato, que dijo: «En este país hay muchos puros que no valen más que cinco centavos; desgraciadamente, cuestan todos un dólar».

El problema está en que las cuentas no salen, no es lo mismo predicar que querer, y en definitiva se ha hablado del Plan Energético, que no llego a comprender por qué ha habido tan increíble lentitud en su desarrollo y ejecución, como ya lo hubo en su envío a las Cortes.

Pero yo, señor Presidente, me he leído despacio el texto que nos fue entregado, y en la página 30 se dice que este año se van a invertir 325.000 millones de pesetas, y en la página 45, 323.000. Se dirá que los dos mil millones en estos tiempos no es nada. ¡Pues es mucho! *(Risas.)* A mí, desde luego, me marea, y dos mil millones por aquí y dos mil por allá... *(Risas)* es justamente el gran problema, porque repercute en el déficit del sector público, respecto del cual, sistemáticamente, ha hablado nuestro Grupo Parlamentario y respecto del cual no se ha propuesto nada en concreto, y que justamente lo que se propuso en el Plan a medio plazo no se cumplió. Evidentemente, no pueden seguir bailando los miles de millones de pesetas, y menos de dos en dos. *(Risas.)*

Paso finalmente al tema de las autonomías. Aquí se ha hablado mucho de centralismo, de Estado centralista, de partidos centralistas. La centralización en sí misma tiene lados buenos y ella ha creado las sociedades civilizadas en que vivimos. Las viejas sociedades feudales no hubieran podido crear ni las escuelas ni los hospitales, ni los otros medios de investigación que nosotros tenemos. Yo, desde luego, no tengo ninguna seguridad tampoco de que hoy vaya a haber menos trampas burocráticas.

Se ha hablado ayer, y con razón, de que la autonomía empieza por abajo, en el municipio, en la comarca, en la diputación. Bueno, no es buen sistema suprimir de un plumazo las diputaciones para demostrar que eso es lo que se predica. Ya sé que se dijo después que era la titularidad. Hubiera sido mejor, para dejar las cosas como estaban, dejarlas realmente como debían estar.

En definitiva, leída detenidamente la oferta económica, yo entiendo que no hay segundas lecturas de la Constitución. Todo lo que sea de interpretación es válido, y lo que tenga que ser de reforma que se haga. Yo entiendo, y nuestro Grupo también, que la reforma es

necesaria en el artículo 2.º y en el título VIII, en la esperanza de que se haga a un ritmo razonable. Creo que nadie puede rasgarse las vestiduras en que si se quiere que las cosas se hagan bien y se cumplan, se hagan para todos a un ritmo parecido. En cuanto a iniciativas, no veo cómo se pueden eludir los trámites y darlos por cumplidos. Si no, ¿cómo sabremos quién quiere ir con quién en este momento en que hay tantas dudas en este tema? Y, por cierto, no sólo en las autonomías, sino también en esta Cámara, como es obvio.

En cuanto a las leyes horizontales, yo entiendo que no se discute el principio de la superioridad del Derecho estatal. Y en cuanto a las leyes competenciales, supongo que además no nos hemos olvidado de que hay unas leyes-cuadro que esta Cámara puede hacer con arreglo a la Constitución para evitar que incluso en las facultades exclusivas se produzcan desviaciones importantes de un patrón nacional. Y a esa facultad, esta Cámara, si representa al pueblo español, no puede de ninguna manera renunciar.

En todo caso, es también importante el tema de la unificación electoral. Sea bienvenida. Pero ¿por qué solamente a partir de los estatutos que se dicten a partir de ahora? O hay efectivamente unificación e igualación para todos, o seguiremos donde estábamos.

Finalmente, y con esto termino, señor Presidente, señoras y señores Diputados, me alegro de que el estatuto gallego vaya a ser llevado a referéndum, pero debería haberse hablado también de un plan de interpretación como el que por cierto acabamos de proponer a todas las fuerzas políticas. Pero no me extiendo sobre esto, porque ni aun mi amada Galicia me hace olvidar que nosotros desde luego no somos partidos centralistas ni defendemos en modo alguno ningún interés ni sectorial ni local, cuando sólo intentamos, con aciertos y con errores, representar al pueblo español, al que nos ha votado y al otro que esperamos que nos vote también. Y a ese compromiso nos atenderemos.

Este Pleno, señor Presidente, en todo caso, algo quiere decir. Hoy hemos hablado de asuntos importantes. No es el momento de discutir todo lo que se ha dicho. Yo, por ejemplo, creo que entre Estados unitarios y federales hay

otras especies, y que ese tipo de extinciones solamente eran buenas en las viejas películas del Oeste.

Pero no es éste el momento de entrar en estos temas. Lo que es cierto es que ha llegado la hora de la verdad. Y recordemos a este respecto que la verdad que nos hace libres suele ser la que los hombres no quieren oír. Espero que sí la vamos a oír la semana próxima. (*Rumores.*)

El señor PRESIDENTE: A efectos de la distribución de tiempo, por el Grupo Mixto ¿cuántos van a intervenir? ¿Quién es el portavoz del Grupo Mixto en estos momentos? (*Pausa.*) El señor Bandrés puede hacer uso de la palabra.

El señor BANDRES MOLET: Señor Presidente, estaba previsto, dentro del Grupo, y de acuerdo con la Junta de Portavoces, si no recuerdo mal, que interviniéramos todos, pero de forma espaciada, en las diferentes posibilidades que daba el Reglamento respecto de este debate. De modo que intervinimos cuatro en primer lugar, y hoy lo hubiéramos hecho dos. Si hubiera habido mociones, habrían sido presentadas dos. Al no haberlas, se ha pedido que, dentro de las posibilidades y aun reduciendo el tiempo, puedan hablar también hoy los cuatro que faltan.

El señor PRESIDENTE: Por tanto, intervendrán cuatro. En ese caso, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra, en primer lugar, el señor Pi-Suñer.

El señor PI-SUÑER I CUBERTA: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, quiero que mis primeras palabras, al dirigirme a esta Cámara, sean de salutación a todos ustedes, exponentes genuinos de la voluntad popular de nuestra ciudadanía.

La comunicación procedente del Gobierno, objeto principal de este debate político, nos dice pocas cosas. Al mismo tiempo, es incompleta, porque en la misma nada se comenta en relación con la política internacional de España, problema de gran importancia en estos momentos y que tiene relación bastante directa con el problema económico que el Gobierno expone y comenta.

En el curso de este debate he oído numerosas voces comentando el desencanto que existe en una parte importante de la población española en relación con la marcha de la política general del país, pero no he oído ningún comentario que explique y comente la raíz de esta desilusión.

Mi Partido, Esquerra Republicana de Catalunya, se dio cuenta de este peligro y marcó, ya de entrada, su oposición al llamado consenso y al pacto de La Moncloa. Un partido minoritario con un solo Diputado poco era lo que podía conseguir, y nadie nos hizo caso.

O sea, que el cambio de régimen político de la dictadura a la democracia, si bien se hizo entonces con habilidad por parte del Gobierno, esta habilidad no podía encubrir lo que fue una desviación y desvirtuamiento de lo que tiene que ser un cambio político profundo. España fue el único país de Europa de los que se gobernaron en régimen de dictadura durante muchos años en que el cambio no significó una ruptura con el pasado, sino simplemente la reforma paulatina de unas instituciones, con la intención de llegar a una democracia plena. Pero, naturalmente, esto entrañaba grandes peligros, porque desvirtuaba la acción de los partidos políticos y confundía a la opinión pública.

Por consiguiente, el desencanto subsiste, y es lógico que así sea, pero puede ser reparado.

El Gobierno ha seguido en la cuestión de las autonomías un camino distinto del que siguió el Gobierno de don Manuel Azaña en el año 1932. El Gobierno de la República de entonces consideró que, dentro de la unidad de España, había unos países que, por su tradición, su historia, su cultura y su voluntad de ser, estaban capacitados para gozar de un régimen de autonomías; autonomía, por cierto, muy amplia en muchas cuestiones, bastante generosa en otras y menos en algunas.

El Gobierno actual y el anterior, presididos ambos por el señor Suárez, han ensanchado considerablemente el campo de las autonomías, con lo que España se convertirá en un Estado de las autonomías. Lo lógico hubiera sido que con esta idea el Gobierno hubiera seguido la creación de un Estado federal, lo que constitucionalmente hubiera sido mucho más claro y el engranaje político español hubiera quedado mucho mejor constituido.

En el caso concreto de Catalunya, no nos ha convencido la acción del Gobierno desde los inicios de los proyectos y los planes de autonomía. Hemos dicho siempre con franqueza que, en definitiva, el Estatuto que hoy tenemos es un Estatuto que se queda corto en relación al Estatuto anterior que teníamos.

He oído en esta Cámara muchas voces hablando de los países o regiones opulentas y privilegiadas. Pues bien, si hacemos un cuadro comparativo veremos que Catalunya, proporcionalmente, es el país que ha perdido más como consecuencia de la guerra civil. El caso de Euskadi es parecido, pero no exactamente igual. En efecto, después de la guerra civil y la caída del régimen del General Franco, muchos países y regiones de España que nada habían tenido hasta la fecha, en los que no existía tampoco un deseo autonómico, en cambio esperan ahora su acceso a la autonomía, lo que nos parece muy bien, pero, por su parte, Catalunya ha perdido el Estatuto del 32, abolido por el General Franco cuando sus tropas entraron en ella, durante la guerra civil. Si bien es cierto que tenemos otro Estatuto, también es cierto que es muy inferior en atribuciones y en claridad que el Estatuto que nos fue arrebatado por la fuerza de las armas.

El Gobierno tenía que haber establecido el Estatuto de 1932, adaptándolo a la forma monárquica del régimen. Ahora se da la paradoja de que, en parte, esta Cámara, con sus votos, ha refrendado y dado por bueno lo que hizo el General Franco en el año 1938.

Quiero dejar una cosa bien clara para que no haya dudas ni puedan herirse suspicacias. Somos partidarios de la máxima libertad con todos los pueblos de España, todos los que la deseen, pero protestamos por la política del Gobierno, muy sibilina en este aspecto, en el sentido de decir que no tiene que haber privilegios autonómicos. Nos parece magnífica la idea, pero siempre que se nivele por alto y no se nivele por bajo, como hace el Gobierno, para reducir atribuciones y facultades a las nacionalidades históricas.

Como de buena fe queremos que el Estado catalán funcione y sea el instrumento adecuado para el autogobierno catalán, postulamos la reforma del Estatuto en algunos puntos en que creemos se ha cometido una no-

toria injusticia, y también para clarificar el texto del mismo, que es vago, dudoso e incierto. Naturalmente, este propósito de mi Partido, Esquerra Republicana de Catalunya, si lo conseguimos, dentro de los cauces legales que la Constitución y el propio Estatuto prevén para la reforma.

Dentro de este propio marco del juego de las autonomías, propugnamos que cuando el Gobierno lleve a las Cortes estas leyes —porque son leyes que tienen una influencia directa con las atribuciones que figuran en los Estatutos—, antes de dictarlas, se consulte con los entes autonómicos, y en el caso concreto de Catalunya con la Generalitat. Solicitamos, asimismo, la aceleración de los trasposos de los servicios que son competencia de las nacionalidades.

Como sea que ya veo que «me están marcando el rojo» (*Risas*), tengo que abreviar, pero no quiero terminar antes de decir una cosa que tengo mucho interés en que conste. Es la siguiente.

Nosotros creemos que el Gobierno, en lo que hace referencia a la política internacional, da la impresión que tiene poco interés en acercarse a Europa, que se desmarca y huye de ella. Los miembros del Gobierno han viajado mucho, pero no siempre en la buena dirección, y en muchos aspectos la política internacional de España es opuesta y se separa de la política de los Estados de Europa occidental. (*El señor Presidente abandona la Presidencia y la ocupa el señor Vicepresidente Gómez Llorente.*)

Yo creo que el Gobierno se equivoca, que tiene que dar la sensación en sus relaciones con Europa de que, si bien tiene que mantener sus peculiaridades, no tiene que demostrar que España es diferente, porque, en el fondo, todos vamos en el mismo barco.

Sabemos que hay que reformar cosas de Europa que nos parecen injustas, pero sabemos también que, dentro de la filosofía del movimiento político europeo, no nos faltará nunca la libertad política, y para nosotros la libertad política es algo primordial, es la esencia de un vivir político con dignidad y el respeto al sentimiento de la persona humana.

Quiero terminar esta breve intervención pidiendo a todos los Grupos de la Cámara un gran esfuerzo a fin de intentar sacar al

país de la grave situación en que se encuentra. En una democracia parlamentaria, todas las piezas que intervienen en el juego democrático son importantísimas y vitales; tan importante es la labor del Gobierno como la de la oposición. En definitiva, lo que es oposición hoy, mañana será Gobierno. Yo creo que con el esfuerzo de todos rechazaremos los esfuerzos desestabilizadores de los enemigos de la democracia. Tenemos que consolidar la libertad, porque cuando la libertad desaparece sólo quedan las tinieblas, y las tinieblas son la nada y el despotismo.

Este es, al menos, el deseo de este Diputado republicano que os ha hablado.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: El señor Clavero tiene la palabra.

El señor CLAVERO AREVALO: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, la doble limitación de tiempo, que en este momento además se me acorto, me lleva a tratar solamente un punto de este intrincado problema de la propuesta del Gobierno y de UCD sobre el tema de las autonomías. Me refiero, fundamentalmente, como es natural, a que en esa propuesta no se valora suficientemente, desde un punto de vista político, los resultados del referéndum andaluz del 28 de febrero. El referéndum andaluz ha sido un acontecimiento inédito e insólito en la historia política de España y quizá en él radique el origen del debate que estamos teniendo en esta Cámara en estos días. Porque que UCD y el Gobierno iban a perder las elecciones en Cataluña y el País Vasco era, creo, algo de sobra conocido; sin embargo, lo que muy pocos esperaban es la respuesta del pueblo andaluz al referéndum a que se le convocó y al que fuerzas políticas importantes pidieron que el pueblo andaluz se quedara en su casa.

Yo creo que el referéndum andaluz ha sido un referéndum positivo para todo el que sea autonomista, en todas las Comunidades Autónomas de España, porque ¿de qué otra forma se iba a explicar esta propuesta del Gobierno generalizando el fenómeno y de qué otra manera se iba a explicar la oferta de que hubiera Asamblea Parlamentaria por sufragio universal, Consejo de Gobierno y

Tribunal Superior de Justicia en todas las Comunidades Autónomas si no hubiera sido por la respuesta unánime del pueblo andaluz?

Sin embargo, señoras y señores Diputados, Andalucía el 28 de febrero sufrió una herida —y empleo palabras de personas de más autoridad que yo, pertenecientes a esta Cámara, que así lo han dicho—, que no era otra, sino la que no pudo consolidar legalmente el triunfo moral y político que obtuvo el 28 de febrero. Y una herida que también sufrió Andalucía por la discriminación que en la campaña del referéndum padeció al no permitírsele el uso de la primera cadena de Televisión, como se les permitió a otras Comunidades cuando refrendaron su Estatuto, ya que el Telesur es lo que no se escuchaba en Almería, que es precisamente el único lugar de Andalucía donde el triunfo del voto afirmativo no superó el 50 por ciento del censo.

Pues bien, junto al desencanto que hay en todo el país, hay también en Andalucía otro desencanto: el que se ha producido por no tener los frutos que su esfuerzo del 28 de febrero mereció. Y yo debo decir que cualquier lectura, la primera, la segunda, la tercera, la quinta, o la vigésima, que se haga de los resultados del referéndum andaluz, todas llevan a la misma conclusión: Andalucía votó a favor del 151 de la Constitución. Dos millones y medio de andaluces votaron a favor del 151. El 55 por ciento del censo de Andalucía votó a favor del 151. Y debo decir que ni el número de votos ni este porcentaje ha sido alcanzado ni por Cataluña, ni por el País Vasco, ni por Escocia, ni por Gales, ni por ninguna otra comunidad que haya accedido a la autonomía a través de un referéndum. En todas las provincias el voto afirmativo triunfó masivamente, y sólo en una, como he dicho, en Almería, no se llegó a alcanzar el 50 por ciento del censo. Como Diputado elegido (que, como aquí hoy se ha dicho, representamos a la voluntad nacional), no puedo olvidar que soy Diputado electo por Sevilla, y debo decir que en esa circunscripción electoral el número de votos afirmativos superó el 65 por ciento del censo.

Tal vez se me pueda decir que después de las promesas del señor Presidente del Gobierno ya da lo mismo ir por el 143 que por el

151, pero a eso debo decir categóricamente que no, y por muchas razones.

En primer lugar, por una razón democrática, porque Andalucía votó el 151 y rechazó el 143. En segundo lugar, por una razón de prestigio y de identidad y por una razón de rango, porque la Asamblea Parlamentaria que nos ofrece UCD y que nos ha ofrecido el Presidente del Gobierno no tendrá más que un rango estatutario, que se podrá suprimir o modificar cada vez que se quiera modificar y que las fuerzas políticas quieran modificar un estatuto. Pero la Asamblea Parlamentaria andaluza que surja por el artículo 151 tendrá un rango constitucional que ningún Partido político podrá suprimir nunca.

Además, señoras y señores Diputados, también por una razón de procedimiento, que es la siguiente: por el artículo 143, sin referéndum ninguno, sin trámite de negociación del estatuto, tendremos el destino del Estatuto de Andalucía en esta Cámara en manos de la mayoría que forman las fuerzas políticas que el 28 de febrero le invitaron al pueblo andaluz a no votar. (*Muy bien, muy bien.*)

El problema político de Andalucía requiere una solución política, y el triunfo moral y político que obtuvo el pueblo andaluz el 28 de febrero necesita elevarse a un rango legal. Esto lo vamos a intentar conseguir mediante la proposición de modificación de la Ley de Referéndums, esa ley que llegó aquí con tres meses de retraso en el calendario constitucional, que se debatió en la forma que todos recordamos y que impuso limitaciones que la Constitución no establece.

Es necesario curar esa herida de Andalucía; y si se cura esa herida de Andalucía eso será bueno para la democracia, porque será una forma de consolidar la democracia, y eso será buena también para España, porque Andalucía ocupa un lugar estratégico importantísimo y casi el 20 por ciento del territorio nacional. Eso será buena también para Andalucía, porque tendrá la autonomía que merece y la que ha ganado en las urnas. Tal vez no tengamos metralletas ni impuestos revolucionarios, pero hemos tenido más votos que ninguna otra comunidad en España. Y especialmente será bueno para los Partidos políticos, porque podrán resolver entre todos un problema político, y los Partidos políti-

cos necesitan acreditarse ante el pueblo resolviendo lo que el pueblo quiere. Especialmente me refiero a mis antiguos compañeros de la UCD, porque yo creo que si la UCD colabora en esta solución del problema político de Andalucía, ganará mucho de lo mucho que ha perdido en Andalucía.

Tal como está la Constitución, para construir el Estado de Autonomías es necesario un pacto de las fuerzas políticas. El Gobierno ha presentado esta propuesta que ha sido aquí paralizada y en parte debatida. Creo que en ella hay elementos positivos. Pero, naturalmente, esa propuesta no es una cuestión que se pueda imponer por una mayoría, porque la conducción del proceso pasa por Concejales, Alcaldes, Diputados provinciales y Parlamentarios, y no por el Gobierno, sino por la Cámara, y sin la aceptación de los demás Partidos políticos esa oferta no servirá para construir el Estado de las Autonomías. Ese pacto es necesario en la hora que está viviendo España, y creo que todos debemos colaborar a que ese pacto sea posible. Pero para que ese pacto sea justo, es necesario que se incluya en una de sus cláusulas que ese españolísimo pueblo que habita esa parte entrañable de España que se llama Andalucía debe tener esa autonomía que pacíficamente consiguió en las urnas el 28 de febrero.

Nada más. (*Muy bien, muy bien.*)

El señor VICEPRESIDENTE (Gómez Llorente): El señor Sagaseta tiene la palabra. (*Rumores.*)

Señor Sagaseta, tenga la bondad de esperar un momento, porque no había advertido la Presidencia que el señor Ministro había pedido la palabra antes. El señor Pérez-Llorca tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL (Pérez-Llorca y Rodrigo): Señor Presidente, muchas gracias por la cesión de turno.

Quería decir que he oído con toda atención la exposición del señor Diputado que acaba de hacer uso de la palabra, y quiero reiterar aquí que el Gobierno ya ha dicho que ha creído entender una lección, que es una lección de igualdad.

Es posible que haya una herida; es posible

que haya que curar esa herida, que haya que cerrarla. En política, muy a menudo se recurre, señor Presidente, a los símiles anatómicos y fisiológicos. Desde la responsabilidad del Gobierno, nosotros vamos a hacer todo lo posible por atender esa demanda, por curar esa herida democráticamente, sin anticipar ahora un debate, que tendrá que venir, sobre un problema concreto que ha sido tocado por el señor Diputado, pero sin que ello implique la apertura de un proceso general de heridas en todo el cuerpo político español.

Y nosotros vamos a hacerlo con la motivación con que hemos actuado siempre, quizá erróneamente, pero con la motivación con que hemos actuado siempre en el terreno autonómico, y que moverá a este Ministro, que es la motivación de construir un Estado igual y equilibrado, al margen por completo de las consideraciones electoralistas que se nos acaban de plantear.

El señor VICEPRESIDENTE (Gómez Llorente): ¿El señor Clavero desea hacer alguna breve réplica? (*Asentimiento.*) Le ruego brevedad.

El señor CLAVERO AREVALO: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, acabo de oír las palabras del señor Ministro de Administración Territorial en orden al deseo del Gobierno de curar las heridas. Hay, naturalmente, muchas clases de heridas y, por supuesto, yo celebro mucho que el Gobierno esté en esa línea y que UCD también lo esté. Espero que el día que debatamos aquí las proposiciones de ley de reforma de la de Referéndum tengan, el Gobierno y la UCD, la ocasión de sanar esa herida.

El señor VICEPRESIDENTE (Gómez Llorente): El señor Sagaseta tiene la palabra.

El señor SAGASETA CABRERA: Señor Presidente, señores Diputados, a este Diputado, en representación del pueblo canario, no ha podido dejar de pasarle desapercibido un hecho increíble, que es la asombrosa ausencia en la comunicación de un tema que es hoy el primer problema que tiene toda la humanidad: el problema de la paz y de la guerra.

¿Qué se pretende por el Gobierno? Se pretende oscurecer la conciencia de todos los ciudadanos para que nuestro pueblo no luche por la paz. Efectivamente, estamos expuestos en cada momento a cualquier ocurrencia del señor Carter, que ya sabemos lo que puede traer. *(Risas.)* Esto es una realidad, máxime teniendo la responsabilidad, como tiene este Estado, de la continuación de la Conferencia de Helsinki con la Conferencia de Madrid en noviembre. Ni siquiera se ha hecho una mención a esta Conferencia, como tampoco al problema de la Olimpiada de Moscú.

Efectivamente, no se quiere crear un clima propicio a la paz, que significa algo que perjudica a la oligarquía financiera; naturalmente; porque son los armamentistas de siempre, esa oligarquía que está oculta detrás de esos bancos, esa pequeña minoría del Estado a quien verdaderamente están representando los señores de UCD.

Hoy, al cabo de un año, las personas que votaron a UCD ya se han percatado de que tiraron piedras sobre su propio tejado; todos esos trabajadores, todos esos campesinos, toda esa pequeña burguesía que creyó ver en UCD la representación de sus intereses. Hoy esto está claro, y es lo que no se ha dicho aquí con toda nitidez.

Es cierto que el Gobierno ha triunfado en su política de oligarquía financiera. ¡Claro que ha triunfado! Que se digan claramente cuáles han sido los beneficios de la banca; están en correspondencia con los destrozos que ha padecido el resto de la población del Estado español, que es la inmensa mayoría. Este año la banca ha contabilizado los mayores beneficios de hace muchos años; esa banca que protege al señor Abril y al señor Suárez, y esos beneficios que están en contradicción con los intereses de todos los pueblos del Estado español, con todas las capas populares.

Un día dije que la UCD reventaría; y tendrá que reventar, *(Risas.)* porque los que apoyan a la oligarquía no son los millones de votos. El pueblo español sabe que hoy la UCD no representa sus intereses, y cuando UCD ha triunfado durante un año haciendo posible esos millones de beneficio para la banca, estamos hundiendo en la miseria a todos nuestros pueblos.

Ahí está hoy el quid de la cuestión, y la posibilidad que se abre de que se pueda crear un gran frente antimonopolista, antioligárquico, es clarísima. Es la única solución de que esta democracia —no ésta, sino la que está necesitando este país— triunfe en el Estado español y que no triunfe esa minoría oligárquica que hasta el momento, igual que en los tiempos del franquismo, sigue dictando las leyes de este país por la evidente representación de UCD, que no refleja los intereses de los votants, de los que la han votado creyendo que iba a defender los intereses de todas las capas populares.

Hoy, está claro —lo ha dicho el señor Jiménez Blanco—, la UCD es un partido interclasista. Ya es hora de que las clases sociales que no sean la oligarquía financiera tomen el rumbo que tienen que tomar; por lo menos el de alejarse definitivamente de UCD. Y, efectivamente, eso lo van a hacer y se va a hacer.

En cuanto al discurso del Presidente del Gobierno, sólo tengo que ponerle algunos calificativos: que ha producido vergüenza..., que es un discurso amenazante. Estamos acostumbrados a esto, porque hemos visto las leyes que se han traído aquí y que han sacado adelante, a pesar de todo; hasta la Ley Antiterrorista, que la sacaron a regañadientes con un voto de diferencia, pues se había tomado conciencia por la mayor parte de los señores Diputados de que esa ley era terrorista y no antiterrorista; esa ley que terminará en ese cerebro electrónico, como en la Alemania de hoy, en que cualquier ciudadano puede ser sospechoso de terrorismo. Y hoy ya en la ley es terrorista el que tira una octavilla y el piquete de huelga; y nos querrán acostumbrar a que el defender el derecho de autodeterminación, el defenderse contra los intentos «otánicos» es también terrorismo. *(Risas.)*

No sé si conocen la frase del Ministro alemán de prisiones, que dice: «Nosotros sabemos ya los nombres de los futuros terroristas, pero todavía no los podemos detener porque aún no se han hecho culpables». Esto es verdaderamente siniestro, pero esas son las intenciones.

Ese cerebro electrónico, ese programador nos lo han anunciado como la solución del problema, cuando las soluciones son políticas;

y mientras no haya soluciones políticas, no habrá en el mundo policía capaz de contener la marcha de todos los pueblos hacia el socialismo.

Esto es claro para mí; y es tan claro porque la Historia, la gran maestra de la vida, lo está diciendo todos los días. De ahí los esfuerzos de esa oligarquía por embarcarnos en una guerra mundial para resolver su problema: el de la tasa de la ganancia, el de la plusvalía, que en estos momentos está parada y que no estimula la ganancia. Efectivamente, ese es el terrible problema que tiene la oligarquía, porque ya no es tan fácil provocar una guerra, como en 1914 o en 1939, para acabar con el paro y relanzar la economía.

Todo eso ya se sabe, y no es un cuento, sino una realidad. Esa es la gran tragedia que se plantea al mundo, y no tiene más remedio que aceptar la verdad. O la oligarquía universal se suicida —cosa que no me creo que interese a nadie, porque ninguna clase social se suicida— o tenemos que unirnos y buscar el camino de esa economía socialista que acabe con la anarquía que hoy existe de que unos señores pueden invertir o no, según les venga en gana y, sin embargo, los trabajadores tengan que conformarse con un salario determinado y concreto y con unas leyes como Estatuto de los Trabajadores, que ha retrotraído los derechos de los trabajadores a épocas anteriores al franquismo; y eso, no porque Franco lo hubiera querido, naturalmente, sino porque la clase obrera luchó, como va a luchar de nuevo, porque el Estatuto de los Trabajadores no le ha convencido, ni le convencerá nunca.

Efectivamente, en ese camino se encontrará la necesidad de todas las capas sociales menos de ese grupo minoritario oligárquico que todavía, tiene hoy las riendas dictatoriales de este país, por muchas palabras de democracia que se nos digan, y este es el camino que, efectivamente, van a tomar todos los pueblos.

Con respecto a la cuestión internacional, nosotros somos muy sensibles, porque sabemos positivamente el deseo que tiene la oligarquía de convertir a Canarias en una plataforma de guerra. Por eso somos tan sensibles.

En cuanto a Comisiones de investigación, sí, señores, estamos demandando la Comisión de investigación de la Legión en Fuerteventura desde hace muchos meses, y son el Partido de UCD y el Partido de Coalición Democrática los que no han aceptado la declaración de urgencia, cuando aceptamos todos la declaración de urgencia de la investigación de la Policía en Vascongadas, y cuando aceptamos la investigación de Radiotelevisión Española. Naturalmente que la aceptamos, pero esperábamos que también Canarias tuviera el mismo derecho, porque, efectivamente, se están cometiendo crímenes por hombres que pertenecen a la Legión en Fuerteventura; que salen en periódicos, que eso lo sabe todo el mundo, y que en este hemisferio no se hace caso de ello, y ahí está esperando todavía su turno para tratar en el Pleno si se acepta o no el que se investiguen unos hechos que están a la luz pública, que han trascendido hasta Suiza, que es donde se ha condenado a aquellos secuestradores de aquel avión por el trato que recibían en esa Legión. Esa es la realidad, y debemos verla todos o, si no, vamos al suicidio.

En Canarias a nosotros no nos preocupa, ni el artículo 143, ni el 151, porque entre las facultades que dan el 143 y el 151 no está el derecho de nuestro pueblo a impedir que, desde la oligarquía se diga que Canarias se convierta en una base para intervención inmediata de los cuerpos del heroico Carter; para que Canarias se convierta en una base de agresión a todos los pueblos de Africa, y mientras nosotros no tengamos facultades internacionales, ni tengamos facultades para impedir los crímenes que quiera cometer con nuestro pueblo la UCD (*Rumores. Protestas.*), Canarias no va a entrar en el juego del 143 ni del 151. Sepan ustedes que no es criterio de la Unión del Pueblo Canario, es el criterio también de este Partido Nacionalista Canario. (*Rumores.*)

El señor VICEPRESIDENTE (Gómez Llorente): Silencio en la Cámara. Por favor, señor Sagaseta, concluido su tiempo, le ruego que termine lo antes posible.

El señor SAGASETA CABRERA: No sólo por el Partido Nacionalista Canario, sino tam-

bién en la prensa se ha planteado el que, efectivamente, ni el ingreso en el Mercado Común, ni en la OTAN se puede tratar sin contar con Canarias. Eso está para nosotros clarísimo y son soluciones políticas. ¿O van a esperar que aparezca otro Tinduf, otro Euskadi u otra Sierra Maestra? Porque los pueblos resuelven sus problemas de una manera o de otra; tienen toda la paciencia del mundo, pero cuando están convencidos de que no hay otra solución están dispuestos a dar su vida por ella. Nada más.

El señor VICEPRESIDENTE (Gómez Llorente): Tiene la palabra el señor Gutiérrez Mellado.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO PARA ASUNTOS DE SEGURIDAD Y DEFENSA (Gutiérrez Mellado): ¿Se ha dicho aquí que la Legión comete crímenes? Pues yo pido que se estudie una ley para que ningún Diputado pueda decir eso si no está probado, por muy Diputado que sea. Muchas gracias. (*Varios señores Diputados: Muy bien. Aplausos.*)

El señor SAGASETA CABRERA: Señor Vicepresidente, no es que lo diga yo, es que ha salido en la prensa, es que ya han sido condenados miembros de la Legión en Suiza. Efectivamente, se han cometido crímenes y hay 13 desertores en un sólo mes —y eso lo sabe Su Señoría—, 13 desertores en un sólo mes. ¿A dónde van esos 13 desertores en una isla que no tiene ni árboles, en una isla casi con 20.000 habitantes? (*Rumores. Protestas.*)

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO PARA ASUNTOS DE SEGURIDAD Y DEFENSA (Gutiérrez Mellado): Cuando se cometen unos crímenes se castigan, y están castigados. Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Gómez Llorente): El señor Ministro de la Defensa tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE DEFENSA (Rodríguez Sahagún): Señor Presidente, Señorías, siento no haber estado presente en la intervención que ha tenido lugar. (*Rumores.*) Desde luego no voy a entrar en el tipo de alu-

siones que ha hecho el señor Diputado que ha intervenido.

Solamente quiero dejar constancia de que la Legión no solamente es un factor tremendamente positivo y fundamental en la concepción de la defensa de España, sino que ha participado con la sociedad y, en concreto, en Canarias, en cientos y cientos de actos de humanidad, de actos de solidaridad con el pueblo canario y con todo el pueblo español. Hay pendiente una pregunta planteada por el señor Diputado que ha intervenido y yo estoy deseando que esa pregunta tenga lugar para poder responder debidamente, con todos los datos que tengo en mi poder. Buena prueba de ello es que cuando se ha planteado la ubicación del Centro de la Legión, son cientos de pueblos de España, de toda España, los que han pedido que vaya allí la Legión. Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Gómez Llorente): ¿Algún otro miembro del Grupo Mixto tiene pendiente su intervención? (*Pausa.*) Tiene la palabra el señor Molins.

El señor MOLINS AMAT: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, hablo en nombre de Unió de Centre de Catalunya, partido nacionalista catalán. Desde la humildad a que me obliga la pequeñez de mi representación, mi partido desea dejar constancia de una forma de ver la cosa pública que tenemos los que, como yo, intentamos ser, a la vez, ideológicamente coherentes y solidariamente responsables desde la pertenencia a nuestro propio país.

Participar hoy aquí en este debate es aceptar la responsabilidad a que nos obliga nuestra existencia como colectivo político en esta Cámara, en nuestra faceta, no de desgaste de unas instituciones o de un Gobierno, sino de aporte de soluciones en una coyuntura que todos los Grupos Parlamentarios de esta Cámara han coincidido en calificar como grave. Es, pues, con afán de construir, como realizo mi intervención.

El Gobierno centró el tema económico, tanto en su comunicación como en las intervenciones del señor Presidente, en dos grandes líneas de fuerza: el paro y la energía.

Es evidente que el paro es el gran proble-

ma, porque en él se combinan no sólo factores económicos, sino también sociales y éticos. Desde la perspectiva catalana, el paro es un problema agobiante que nos une a la situación de Andalucía, Extremadura y Canarias, y esto es algo que a veces se olvida. Barcelona, base y motor de la economía catalana, forma, junto con la mayoría de provincias de Andalucía, Extremadura y Canarias, el mapa negro de desocupación en España. El Gobierno no puede —como ha sucedido hasta ahora— ni debe en un futuro abordar el paro confundiendo causas con efectos. (El señor VICEPRESIDENTE [Fraile Poujade] ocupa la Vicepresidencia.)

Luchar contra el paro significa no drenar los recursos del sector privado hacia un sector público cuya situación y funcionamiento son auténticamente catastróficos, mejorar las prestaciones y su control, combinando aquéllas con la formación y recalificación profesional; luchar contra el paro significa combinar la función pública y las ayudas específicas con criterios de maximización de los efectos. En este sentido desearía apuntar tres criterios básicos.

Criterio en relación a la energía. No es un dato menor que la Comunidad Económica Europea prevea la creación de 300.000 nuevos puestos de trabajo sólo en el campo específico del ahorro de energía, o que los Estados Unidos admitan que si el paro no ha aumentado es debido al programa sobre energía. Conclusión: la inversión y ayudas en el terreno del paro deben dirigirse claramente hacia el terreno del problema energético.

Segundo: Criterio en relación a los recursos naturales básicos insustituibles. En base a este criterio y en la lucha contra el paro deberían ser prioritarias las inversiones del tipo de recuperación y conservación del suelo fértil, masas forestales y aprovechamientos hidráulicos.

Por último, también deben considerarse prioritarias las obras públicas, cuando traten de resolver situaciones que creen desequilibrios de escala...

El señor VICEPRESIDENTE (Fraile Poujade): Perdón, señor Molins. Señorías, por favor, guarden silencio.

El señor MOLINS AMAT: Muchas gracias, señor Presidente. Por último, también deben considerarse prioritarias las obras públicas, cuando traten de resolver situaciones que creen desequilibrios de escala y que, a la vez, generan empleo en términos comparativos.

La coordinación de la resolución de estos tres criterios debe realizarse a nivel del Gobierno del Estado, pero debe dar lugar a la gestión y aplicación por parte de las Comunidades Autónomas.

Tengo la impresión (y deseo fervientemente que la realidad de la obra de Gobierno futura no lo confirme) de que el Gobierno revisa la cuestión autonómica con desconfianza, con profunda desconfianza ante el hombre y los pueblos. Si esto fuera así —y no lo quiero— nos encontraríamos ante un grave error.

Desde la perspectiva de Cataluña —que no olvidemos es también perspectiva desde el Estado— estos últimos años han significado un avance de superación de un problema histórico: el autogobierno. Este avance es real, con crítica y con defectos, pero avance, en definitiva. Es algo tangible en el haber de la situación española, y sería un grave error perderlo. Nadie, absolutamente nadie, con un mínimo de responsabilidad colectiva, con un mínimo de sentido de Estado, puede crear una cortina de humo, una coartada por derivación en base a plantear que la autonomía de Cataluña responde a un privilegio, a una debilidad del Estado que se debe ahora reconducir por vía de limitación.

En términos objetivos la cuestión autonómica de la región es una cuestión que nace por deficiencia del propio Gobierno o de otras fuerzas políticas pero, en ningún caso, por responsabilidad ni de Cataluña ni de cualquier otra Comunidad Autónoma. Es, pues, en este plano donde se debe, por tanto, recuperar el problema.

No voy a repetir los puntos concretos planteados aquí por el portavoz de la Minoría Catalana, y que compartimos plenamente, pero sí voy a insistir sobre dos aspectos concretos: primero, la definitiva inserción de la autonomía de Cataluña en el haber del Estado exige hoy los traspasos con diligencia de las funciones que los Estatutos definen; como consecuencia, es imprescindible una labor inmediata de las respectivas Comisiones Mixtas

en cumplimiento de lo estatutariamente aprobado.

Segundo, el debate y la clarificación es consustancial a la democracia, consustancial al Estado de las autonomías. La Constitución crea el marco específico para ese debate: el Senado; como consecuencia, el Senado debe incorporar la real representación territorial e iniciar el importantísimo papel que en este campo constitucionalmente le compete.

Para acabar, señor Presidente, una consideración general que deseo realizar centrada en una afirmación concreta hecha por el Presidente del Gobierno respecto a la Europa de los pueblos.

Todos sabemos que la Europa de los pueblos no existe hoy en la ley, pero los ciudadanos esperan de un Presidente de un Gobierno no sólo que les diga lo que existe o no existe —que eso en muchos casos lo tienen desgraciadamente muy claro— sino que desean oír aquello que quien gobierna va a hacer para convertir un día en realidad aquello que hoy es sólo un deseo, una esperanza. Yo deseo y espero oír —especialmente ahora— de este Gobierno y de este Presidente que su labor y su tarea son no sólo la única, sino también la mejor posible.

Con ese ánimo constructivo he realizado mi intervención. Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Fraile Poujade): Por el Grupo Parlamentario Mixto le corresponde por último la palabra al señor Fernández Fernández. (*Pausa*.)

El señor Fernández rehusa, por lo que tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Socialistas de Cataluña, el señor Lluch.

El señor LLUCH I MARTIN: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, tengo que decir, en primer lugar que no voy a correr el riesgo del señor Roca de que UCD del País Valenciano me aplauda, aunque tampoco voy a correr el riesgo de algún compañero del señor Roca que en Valencia ha sido maltratado.

Quiero decir de entrada, ya en nombre de mi Grupo, no personal, que intervenimos por primera vez en este debate por la razón de que creíamos que la presentación de una moción de censura tenía que hacerla el Presidente del Grupo Socialista del Congreso, y aña-

do también que nos adherimos a esta moción por escrito y nos volvemos a adherir ahora.

En primer lugar hay que decir que hablar de la posición del Gobierno —y yo estoy de acuerdo por una sola vez con el señor Fraga, que es el tema que hoy por hoy se trata aquí— es fácil de hacer puesto que en muchos temas no hay aportaciones nuevas en el programa del Gobierno. Tanto es así, que al discutir el programa económico del Gobierno se ha discutido la estrategia económica socialista y no el programa económico del Gobierno, simplemente porque en la intervención del Presidente del Gobierno no se dijo nada que no estuviera en un plan llamado a medio plazo. Insisto una vez más que en este país no hay plan a corto plazo; las pocas novedades que había son normalmente estadísticas y equivocadas.

Por ejemplo, cuando el Presidente del Gobierno dice que se han contratado 363.000 jóvenes y subsidiados durante el año 1979, se le olvidó decir que como el período de contratación es de seis meses o de menos de seis meses, no es tanta la cantidad, no es tanto el stock, sino que significa el total durante el año, y no el total que en estos momentos, o que a finales de año estuvieran contratados.

Tampoco es exacto decir que el 60 por ciento de los parados cobre el seguro de paro, por la simple razón de que del paro registrado está descontado, si no quiere obtener el resultado del 60 por ciento, el paro agrícola o aquellos que no han tenido empleo anterior. Si uno hace estas disminuciones se encuentra con que el porcentaje baja del 60 al 44, y si uno pregunta cómo va este porcentaje tiene que responder que este porcentaje va bajando.

Se insistió mucho en el tema del déficit público, pero no se dijeron algunas cosas. Una de ellas es que el déficit público de España es uno de los más bajos que hay en Europa, y esto no lo dicen la izquierda, ni los socialdemócratas, ni los socialistas, esto lo dice el informe de la OCDE repetidamente. Estamos ante un déficit muy bajo y solamente en unos puntos neoliberales expresados de forma tendenciosa, yo diría casi demagógica —no digo sólo demagógica porque esto está reservado

a personas de temperamento más fuerte—, se insiste en este déficit sin situarlo a escala europea, sin decir claramente que el hecho de que el déficit esté compuesto no por gastos de inversión, sino por gastos corrientes, es responsabilidad del Gobierno y solamente responsabilidad del Gobierno.

Tampoco se puede decir que entre déficit y paro haya una relación mecánica, entre otras razones porque entre déficit público y créditos al sector privado hay diversas variables, y una de ellas es que habiendo déficit en el saldo de la balanza de pagos hay una posibilidad mayor de crecimiento del crédito privado. También hay que significar que los 48.000 millones de pesetas con los que el Gobierno se ha comprometido a acudir durante este año en ayuda de la Banca privada, estos 48.000 millones de pesetas, como ya dije aquí, son créditos sustitutivos al sector privado y hay que decir además que no se sabe muy bien cómo se conceden estas ayudas; no se sabe por qué en unos bancos se hace una actuación y en otros otro tipo de actuación. Los criterios de acoger un banco en un sentido u otro son particulares. Yo creo personalmente que esto está muy ligado al tipo de Gobierno que es UCD, que es un tipo de Gobierno de burguesía de Estado, que concede los favores más a unos sectores que a otros, y así se interpone en lo que denominamos sector productivo.

Quiero decir que en este discurso del Presidente Suárez no ha habido una nueva política industrial. No se insiste en los sectores que pueden crecer, y el nombramiento del Ministro de Industria que proviene de un sector, de una empresa con fuertes pérdidas, y que además es un hombre que se ha significado por su oposición radical al acuerdo marco, no son buenos signos, y es difícil decir que el Gobierno ha apoyado a fondo el acuerdo marco.

Sobre el programa económico de los socialistas voy a decir poco. Solamente decir alguna cuestión al señor Jiménez Blanco, y sobre lo que más ha criticado, que ha sido el sector financiero, la cuestión del suelo y de la vivienda, la recuero, si repasa los Acuerdos de la Moncloa, que los elementos fundamentales de la estrategia económica socialista consisten en recoger todo aquello que el

Gobierno de UCD firmó, pero no cumplió. Por lo tanto, si está tan mal, creo que UCD hizo muy mal, en octubre de 1977, en firmar estas cosas.

Para acabar, quiero hablar, en nombre de otro segmento del pueblo catalán, en nombre de un partido catalán, y decir que el programa autonómico del Gobierno es un programa, como diré más adelante, de racionamiento de autonomías. Quiero decir que, sobre el programa de seguridad, nosotros pensábamos que en la introducción, tanto del Presidente del Gobierno como después del Ministro del Interior, habría una gran novedad, y es la rectificación de la posición de UCD con respecto a la Ley Orgánica de las Policías Autónomas, puesto que éste sería el gran elemento estratégico que, ahora que empiezan a funcionar los Estatutos, se podía haber introducido.

En esta Ley Orgánica no hay cambios. El señor Suárez dice que no alcanza a comprender el por qué la mayoría de esta Cámara no está de acuerdo con esta Ley Orgánica, ni con el nombramiento del Presidente de la Junta de Seguridad. Pues bien, es muy sencillo. Y es que las Fuerzas que no son policías autónomas dependen del Estado Central; bien claro está. La coordinación entre estas Fuerzas y la policía autónoma se hace a través de esta Junta, pero esta Junta hará muchas cosas y muchas de ellas que repercutirán en las policías autónomas, desde el uniforme al reglamento, a su condición de funcionarios. Sería, a nuestro entender, un desacierto que esta Junta no estuviese presidida por alguien que represente a la comunidad autónoma, sino por alguien que representa al Estado Central. Me parece que se puede alcanzar a comprender y que está muy claro.

Hay otro aspecto autonómico que es muy importante y que casi no se ha tratado. En este país se ha creado una crispación por la vía del artículo 151 y del artículo 143 de la Constitución, no solamente porque son distintos, pese a que su diferencia es muy importante. Se ha creado esta crispación porque no ha habido una política de transferencias continuada. No digo rápida, digo continuada. Por ejemplo, transferencias aprobadas en el Consejo de Ministros, en febrero de 1979, es decir, en plena campaña electoral,

aún no se han realizado y las transferencias están paradas, para las autonomías y para las preautonomías, desde hace catorce meses. Si quí se hubiera adoptado una política continuada no se estaría en el estado de crispación a que tantas veces se ha aludido. Y esto es malo.

También aquí creo que en el texto del Presidente del Gobierno, muy complicado en algunos de sus párrafos —me refiero a la construcción gramatical— que nos hemos leído atentamente, el papel de la Comisión Mixta está subvalorado. Se llega a decir que no es suficientemente representativa, cuando representa al Gobierno, y sea el Gobierno que es, en esta Cámara será un Gobierno democrático y, por otro lado, será el Gobierno que sea el Gobierno que es de la comunidad autónoma, que también es democrático. Por lo tanto, ¡ojo!, que de la interpretación del discurso del señor Suárez se pueden sacar elementos poco positivos.

Hay que decir otra cuestión sobre las leyes orgánicas que regulen competencias de las autonomías. Es bien público —y algún partido ha ayudado a hacerlo público— que Socialistas de Cataluña hemos estado a favor de la Ley Orgánica de Financiación de las Comunidades autónomas. Y lo hemos estado por una razón simple, porque no había nada que fuese contra el Estatuto de Cataluña, sino que ampliaba cuestiones del Estatuto de Cataluña. Igual tengo que decir que donde hay una competencia exclusiva, en sentido estricto, pienso que este tipo de ley no tiene que existir.

Pero antes de acabar mis referencias, que han sido todas al Estatuto catalán, quiero decir una cuestión: que no tiene que extrañar que nosotros hablemos del Estatuto de Cataluña, pero por dos razones. La primera es obvia. La segunda es que siempre creímos, cuando trabajábamos por el Estatuto de Cataluña, que éste era el techo, que ésta era la norma para todas las comunidades autónomas. Que esto quede claro, incluso para el Partido Socialista de Andalucía, que no votó a favor del Estatuto de Cataluña, sino que se abstuvo.

Este era nuestro intento y nosotros lo hemos intentado aplicar de una manera rígida, de una manera total, y, evidentemente,

lamentamos mucho, hoy por Andalucía y por Galicia, y mañana por el País Valenciano y otras comunidades autónomas, que nuestro techo no sea su techo, pero tengo que decirles que, desgraciadamente, con algunas de las rebajas o racionamientos que se han dado, se está igualando no por arriba, como nosotros queríamos, sino que se está igualando por abajo.

Quiero acabar con una simple reflexión. Ayer aquí se oyeron, y hoy también se han oído, muchas voces discrepantes. Tan discrepantes que uno no entiende realmente cómo este Gobierno, que es minoritario porque está apoyado por UCD, que es minoritario, por qué este Gobierno está realmente gobernado.

Hay que recordar las votaciones del día de la investidura; hay que recordar simplemente que UCD está en el Gobierno porque la votó Coalición Democrática, porque la votó el Partido Socialista de Andalucía, y estas cosas hay que decir las porque son así. Hemos llegado a otro momento en el que todo el mundo tendrá que definirse, porque hubo grupos que entonces se abstuvieron, como Convergencia i Unió, y hubo un partido, hoy ausente, muchos días ausente, que también se abstuvo. Estas son las posturas de aquella votación.

Los planteamientos parece que están cambiando. Si las críticas de estos Grupos cambian y son tenidas en cuenta, es decir, se traducen en actitudes políticas profundas, esto significaría que no es que se esté hablando de nueva mayoría, es que la nueva mayoría se está realizando.

Yo diría para terminar que parece que el proceso de hacer un bloque político más progresista y más autonómico está en marcha y nada lo hará retroceder. Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Fraile Poujade): El señor Ministro de Economía tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE ECONOMIA (Leal Maldonado): Muy brevemente para expresar una cierta extrañeza por la defensa que acaba de hacerse aquí del aumento del déficit público. Se puede argumentar que el déficit público debe aumentar para satisfacer estas o aquellas necesidades sociales; se pueden utilizar todo tipo de argumentos que son

discutibles, pero parece muy extraño decir que el déficit público tiene que aumentar porque es bajo. Realmente es un extraño argumento.

Aquí lo que tiene que quedar muy claro es que hay una contraposición entre el aumento del déficit público, motivado por el aumento de los gastos corrientes, y el empleo. Y cuando decimos que hay que crear empleo lo que tenemos que expresar tal vez es quién crea empleo y cómo se crea empleo. Esto nos lleva necesariamente a decir que las tres cuartas partes del empleo las crea el sector privado y una cuarta parte el sector público. Entonces tenemos que ver cómo se producen esas condiciones para la inversión y cómo se crean las condiciones para que el empleo aumente.

En lo que respecta al sector público lo que nos preocupa del déficit, en primer lugar, es su magnitud, y en segundo lugar y muy primordialmente es que ese déficit está compuesto de gastos corrientes, y estos gastos no generan empleo.

Se puede decir y se ha dicho que es déficit atribuible al Gobierno, pero quiero recordar aquí que se aprobó un presupuesto para el año pasado, y que a ese presupuesto se le han ido añadiendo regular y constantemente nuevos gastos y esos gastos son corrientes y se han generado aquí. Lo que sucede es que a medida que se va aumentando ese déficit, en la misma medida se va reduciendo el margen de acción que queda para llevar adelante la política económica.

El sector privado crea empleo en la medida que invierte, y aquí nos podemos plantear dos temas, uno es el precio a que le cuesta el dinero al sector privado, y otro la cantidad de crédito que está fluyendo al sector privado.

Actualmente el precio del dinero en España es del mismo orden que en el resto de los países en los que la inflación es similar, y prueba de ello es que no salen capitales hacia el exterior ahora mismo para endeudarse fuera, precisamente porque los precios son iguales y aquí se han mantenido los tipos de interés con una cierta tendencia a disminuir, aunque muy ligera.

Nos podemos preguntar qué cantidad de crédito está yendo al sector privado. Si se

leen las estadísticas se verá que desde el año pasado en la misma época hasta ahora ese crédito ha ido aumentando regularmente y ha pasado de un 10 en el que estábamos, hasta un 20 por ciento o algo más actualmente en relación con el año anterior.

Pero esa posibilidad de crédito al sector privado se ve constantemente limitado por las amenazas que está produciendo sobre la cantidad del dinero la financiación de ese déficit del sector privado. Por consiguiente quien digo que quiere crear empleo, quien diga que se preocupa fundamentalmente del empleo, tiene también que decir qué déficit quiere, qué composición del déficit quiere y si va a tomar o no alguna decisión en lo que se refiere al aumento de los gastos corrientes y a las propuestas de todo tipo que muchas veces nacen más bien en este sector de la Cámara y terminan inexorablemente como leyes que hay que atender y financiar.

Quisiera decir aquí dos puntos claros y sencillos: desde hace cinco años las transferencias, es decir, el conjunto de gastos que se generan, esencialmente en las subvenciones y en las prestaciones sociales, han aumentado su parte en el producto nacional en cuatro puntos. Al mismo tiempo hemos tenido que hacer frente a la crisis energética, al aumento de los precios del petróleo que han aumentado también el precio de las importaciones de petróleo en otros cuatro puntos. Y lo que hay que saber es que por esta línea política no podemos continuar. Ninguna economía puede soportar este choque, ninguna economía puede hacer frente a la vez a ese aumento de transferencias desmesurado, que ya no guardan ninguna relación con las posibilidades reales de nuestra economía, y al mismo tiempo al aumento del precio del petróleo.

Llegamos a un momento en el que tenemos que elegir y esa elección pasa, necesariamente, por el planteamiento de toda la política global de transferencias. Es duro, tal vez, decirlo aquí, porque esa política de transferencias responde, en parte, efectivamente, a problemas de reestructuraciones sectoriales y, en parte también, a unas aspiraciones sociales que son absolutamente legítimas, pero tenemos que elegir, porque a la vez no podemos hacer frente a ese aumento de

las transferencias y a ese aumento del precio del petróleo, porque haciéndole frente, como estamos haciendo, corremos el riesgo de reducir sustancialmente la base productiva del país y crear, tal vez, algo de pan para hoy, pero, sin duda, hambre para mañana.

Cuando se dice que hay que poner los recursos en los sectores que crecen, también hay que contestar a una pregunta: ¿De dónde salen esos recursos? Porque, muchas veces, lo que se nos está pidiendo es que salvemos todo a la vez y que, al mismo tiempo, se garanticen todos y cada uno de los puestos de trabajo y, también, que se pongan recursos en los sectores en crisis que tienen porvenir y crecen. Las dos cosas no se pueden hacer a la vez. Lo que no se puede decir en esta Cámara es que hay que poner recursos en los sectores que crecen, en cada uno de los sitios donde se plantean las reestructuraciones sectoriales y conservar absolutamente los puestos de trabajo.

Hay que elegir y esa elección es difícil y dura. Tal vez dentro de unos días podamos discutir estos temas de cómo se eligen en la práctica, no en teoría, y esperemos que lo que se diga aquí sea coherente con lo que se dice en otros lugares de este país.

El señor VICEPRESIDENTE (Fraile Poujade): Para rectificación, tiene la palabra el señor Lluich.

El señor LLUCH I MARTIN: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, quiero decir, en primer lugar, que aquí se ha tratado una cuestión distinta: que este déficit es uno de los más bajos de Europa. En segundo lugar, no se ha afirmado que los países que tienen un ocho o un diez sean países que van muy mal, como Austria, por ejemplo; afortunadamente no se ha sacado esta conclusión.

En principio quiero decir que hay una cosa clara, y es que no se trata de decir en voz baja lo que yo propongo decir muy alto. No se puede decir (si uno no está haciendo —diríamos— propaganda neoliberal) que el déficit del 2 por ciento es un déficit muy importante. A partir de aquí hay que analizarlo y manifestar, por ejemplo, que si ahora ha cre-

cido más el déficit es porque han caído los ingresos del Estado.

¿Por qué han caído? Por diversas razones. Una de ellas es debida a cómo se hicieron las retenciones del Impuesto sobre la Retna, que fueron bajas. ¿Por qué? Porque estábamos en período de elecciones y esto resulta que ahora ha repercutido. Además, hay otros problemas derivados de que las tarifas no han contemplado el aumento de la inflación; la escala no ha tenido en cuenta esta consideración.

Por otro lado, si ahora se nos dice a los socialistas que somos partidarios del sector público y contrarios al sector privado, yo le contestaría al señor Leal que consulte primero con el señor Suárez, puesto que el señor Suárez dijo ayer, y lo dejó entender por cuatro veces, que el acuerdo marco era lo más positivo que se podía haber hecho para la reanimación y la salida de la crisis. Los socialistas —y usted lo sabe— hemos tenido un papel muy importante, mientras que el Gobierno y miembros del Gobierno no han dado el mismo apoyo a este acuerdo marco. Un acuerdo marco que ha ido bien a los trabajadores, puesto que este año, como recordó el señor Carrillo ayer, los salarios no bajaron como el año pasado que bajaron dos puntos, sino que este año —y esto lo digo yo— se están cerrando los convenios colectivos en dos puntos por encima del año pasado. Pero al mismo tiempo han disminuido las huelgas y, por tanto, ha disminuido la incertidumbre. Ahora hay que preguntarse si nosotros hemos ayudado o no a esta disminución de la incertidumbre de una manera clara y a que la iniciativa privada, la iniciativa de los empresarios, se reanime.

Hay que hablar de otra cuestión. Casi siempre se dice que el Gobierno tiene responsabilidades, así como la oposición y los sindicatos. Pero hay que decir también muy claramente que los empresarios tienen asimismo sus responsabilidades, y que pensamos que los socialistas hemos ayudado en este sentido a la reanimación del sector privado, del que no desconocemos su gran importancia. Y los Ministros, que también los hay que son partidarios del acuerdo marco, saben que el esfuerzo que se ha hecho no ha sido nada fácil, aunque en estos momentos hay que

decir que los trabajadores y el conjunto del país está teniendo en cuenta que es un hecho positivo.

Con respecto a que los Presupuestos se aprobaron en esta Cámara, no hay duda. Pero también sabe el señor Leal que se aprobaron con la oposición de los socialistas en muchos puntos, algunos de los cuales hacían precisamente referencia a una política más realista, teniendo en cuenta cuáles eran los gastos, para que no pasara después —como pasó ya el año pasado— que este déficit, no porque era pequeño siendo realista, sino porque era irrealista, ha tenido que ir aumentando.

Vuelvo a decir algo que ya he dicho en otras ocasiones. Casi siempre que se dice recursos o capital, todo el mundo se imagina cantidad de dinero, y a muchos sectores industriales de este país —y conozco un poco de cerca este mundo de la pequeña y mediana empresa del que tanto se habla— lo que les pasa es que les faltan recursos financieros, pero también muchas otras cosas que no valen dinero, que significan, por ejemplo, dirigir mejor los esfuerzos que se hacen en tecnología; ayudar a las sociedades de garantía recíproca (en lo que se ha dado un paso adelante, pero en lo que hay que dar dos más); ayudar en escuelas de diseño, que no son cuestiones que requieran muchísimo esfuerzo; eliminar obstáculos ante la exportación. Es decir, que no todo es dinero, sino que si este esfuerzo existiera, si se hubiesen estudiado muy bien los sectores que, pese a todo, están creciendo en este país, se sabría ahora ya que no todo es cuestión de cantidad de dinero, sino que hay mucha parte de imaginación.

Y digo esto ahora al Gobierno como lo decimos en Cataluña ante el Gobierno de la Generalidad; no todo es cuestión de traspasos, de transferencias y de dinero. Existe también un problema de imaginación, y al estudiar los sectores de más crecimiento, este factor se vuelve mucho más importante.

Por tanto, señor Leal, no todo es cuestión de dinero; hay otras cosas que son cuestión de imaginación y, sobre todo, de tener la habilidad política de situarse en un mundo marcado por lo que aquí se ha llamado «norte-sur» (el señor Abril está más al sur y yo, ya

saben ustedes, estoy más al norte); se trata (otra cuestión a nivel planetario) de una nueva dimensión internacional del trabajo en la cual, evidentemente, nos podemos encontrar con la siguiente situación: que ni somos un país de gran capacidad tecnológica, y por tanto no podemos aguantar muchas de las tensiones —y naturalmente los precios del petróleo—, ni tenemos las ventajas (que son desventajas para los hombres y mujeres que viven allí) de los países subdesarrollados, con bajos salarios, como Brasil, Hong-Kong, la Unión Soviética, que nos pueden hacer la competencia en muchos productos, y nosotros, entre medias, nos encontremos con una mala situación. Y salirse de esta nueva dimensión del trabajo exige imaginación y estudio, y no es una cuestión que los socialistas digamos hoy; lo hemos dicho desde hace mucho tiempo e insistiremos en que es una cuestión urgente y que no es solamente problema de recursos.

El señor VICEPRESIDENTE (Fraile Poujade): El señor Ministro de Economía tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE ECONOMIA (Leal Maldonado): Conffo, efectivamente, en que ese esfuerzo de imaginación no espere a los próximos Presupuestos y que se ejerza antes, cuando se generan aquí gastos, precisamente para cortarlos.

También quería decir lo siguiente. Yo no he hablado en ningún momento contrariamente al acuerdo marco interconfederal; es más, pienso que es un acuerdo histórico, pero es un acuerdo histórico en la perspectiva mucho más profunda de consolidación aquí, en este país, de las fuerzas sociales, de la consolidación de esta sociedad frente a la tutela del Estado. En ese aspecto es un acuerdo histórico. Otro tema son las cotas y la banda salarial, señor Presidente. Pero el acuerdo de fondo me parece que es muy positivo, precisamente en esta perspectiva histórica de la consolidación de nuestra sociedad frente a la tutela del Estado. *(El señor Lluch i Martín pide la palabra.)*

El señor VICEPRESIDENTE (Fraile Poujade): Ha terminado el turno de rectificaciones.

El señor LLUCH MARTI: Señor Presidente, una rectificación muy breve.

El señor VICEPRESIDENTE (Fraile Poujade): Ya ha habido dos intervenciones por cada uno de los oradores, pero le concedería la palabra si se tratara de una puntualización muy breve.

El señor LLUCH MARTI: Muy breve, señor Presidente, únicamente para decir que aquí se ha dicho que hay aumentos de gastos por proyectos socialistas, y nosotros solamente podemos sacar estos proyecto adelante si nos votan la UCD y Coalición Democrática. Esto es una verdad numérica.

La segunda puntualización es para decir que yo no soy quien ha dicho que el déficit tenga que ser parecido o exacto al de Europa, más bien he dicho, y así pretendía que se entendiera, que es UCD la que parece empeñada en que tengamos el mismo grado de inflación que Europa al coste que sea, cuando siempre en situaciones de normalidad nuestra situación de aumento de precios ha sido de un 20 o un 25 por ciento sobre la media de la OCDE y que, por tanto, acercarse más es, a nuestro entender, preferir el paro a otro objetivo, que es tener exactamente la misma inflación.

El señor VICEPRESIDENTE (Fraile Poujade): Para rectificación, tiene la palabra el señor Ministro de Economía.

El señor MINISTRO DE ECONOMIA (Leal Maldonado): Tal vez vaya siendo el momento, señor Presidente, de terminar con la falacia siguiente: un punto menos de inflación significaría muchísimo menos paro. De todos es conocido —todos los economistas saben— que esto es falso, que la lucha contra la inflación es mucho más dura y larga, y no se puede decir que un punto menos de inflación daría mucho más empleo, porque no es así. *(El señor Presidente ocupa la Presidencia.)*

El señor PRESIDENTE: Por el Grupo Parlamentario Comunista, y en turno de réplica, tiene la palabra el señor Solé Tura.

El señor SOLE TURA: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, creo que no nos

podemos quejar, el debate ha sido y es un debate rico en matices, en el que se han aportado elementos muy diversos, pero yo creo que ha sido también rico en crispaciones y desearía que mi intervención sirviera, por lo menos, para aportar una cierta serenidad, porque entiendo que aquí están en juego elementos muy importantes y, fundamentalmente, está en juego el fortalecimiento de las instituciones democráticas que todos coincidimos, creo yo, en calificar de frágiles. Y está en juego, incluso, yo diría, una determinada visión de lo que es la política de este país.

Algunos Diputados, desde esta misma tribuna, han expresado la preocupación —que yo comparto— de que este debate pueda parecer que se trata, en definitiva, de un enfrentamiento entre unos determinados sectores de la vida política, entre eso que se ha dado en llamar, yo creo que también impropriamente, la clase política, cuando en realidad aquí se debaten los problemas de fondo; y el problema más de fondo que se debate, señoras y señores, es cómo se gobierna este país, quién lo gobierna y qué perspectivas genera este Gobierno.

Porque aquí estamos discutiendo la política de un Gobierno que es de minoría, que ganó la investidura con unos votos que hoy no tiene, o para los cuales se le reclama un precio alto y que, en consecuencia, está haciendo una política zigzagueante, apoyándose hoy en una minoría, mañana en otra, para alcanzar la mayoría que por sí sola no alcanza, y que aquí la enorme dificultad es saber exactamente cuál es la línea directriz.

Pero es más, nosotros creemos que la línea directriz sí existe y es ésta que nosotros hemos llamado la derechización, es la tendencia a representar, cada vez más, a unos sectores muy determinados, y la tendencia, en consecuencia, a olvidar las justas demandas de la gran mayoría de la población y, desde luego, de la población trabajadora.

Es cierto también que la introducción de la moción de censura ha dado ya al debate otro carácter, puesto que, en gran parte, estamos discutiendo, creo yo, la moción de censura. Se han solapado dos discusiones como es lógico y natural y estamos introduciendo elementos que serán, sin duda, el centro mismo del debate la próxima semana.

Creo también que ha habido intervenciones (y en eso me parece que estamos todos conformes) que han contribuido a generar esa tensión. Yo diría incluso, con todos los respetos, que la intervención del señor Ministro del Interior ha sido una de las que ha generado tensiones innecesarias, y aunque ha tocado elementos muy fundamentales y ha esbozado líneas de acción muy importantes, nosotros creemos que, sobre esos temas, es hora de hacer más y de hablar menos, pero respetando las libertades, fomentando las libertades y desarrollando las libertades, porque si de algo padece hoy el país, y mucho, es de la sensación de que no se avanza en ese terreno, de que las libertades se recortan y de que, en cierto sentido, vamos para atrás y se han vertido conceptos peligrosos, conceptos que bordean el límite en el que ya no se sabe en qué lado se está, como por ejemplo cuando se habla de un tema como el de la apología. Estoy de acuerdo en que es un tema en el que tiene que irse al fondo, pero también es cierto que puede prestarse a deformaciones muy serias en sentido contrario y ser, en definitiva, coartada de recortes de la libertad de expresión que todos padecemos y que son uno de los grandes motivos de desencanto en sectores importantes de nuestra población.

Digo que desearía una cierta serenidad, en la medida en que sea posible, pero, evidentemente, intentando ir al fondo de la cuestión en algunas de las materias que han sido tratadas.

Nosotros tenemos que decir (lo dijo el Presidente de nuestro Grupo, Santiago Carrillo) que no estamos, evidentemente, de acuerdo con el programa presentado. No nos satisface, y no nos satisface por una serie de motivos que ya fueron explicitados y en los cuales quiero insistir.

Hoy, el gran tema de este país es dar confianza a la población y dar sentido real a la palabra democracia. La palabra democracia tiene que ser no solamente una gran palabra, sino una realidad concreta para la gran mayoría de la población. ¿Y qué sentido tiene la palabra democracia cuando en nombre de esa democracia aumenta el número de trabajadores que se encuentran en paro? ¿Qué sentido tiene cuando en nombre de esa demo-

cracia se les recortan, incluso, los ingresos, cuando en nombre de esa democracia se hacen reformas fiscales muy importantes pero que, en la práctica cotidiana, se traducen muchas veces exactamente en lo contrario?

Yo me pregunto qué sentido tiene para un trabajador que se encuentra afectado, por ejemplo, por el mínimo de las 300.000 pesetas en el Impuesto sobre la Renta, la palabra democracia, cuando sabe que, en niveles muy superiores, los mecanismos de evasión son tan fáciles, tan rápidos y tan amplios. ¿No sería, por ejemplo —digo yo—, mucho más real que ese límite subiera, para una unidad familiar compuesta de matrimonio y dos hijos, a 700.000 pesetas, para que esa palabra democracia tuviese más sentido para esas familias afectadas?

Lo digo como ejemplo y no para hacer un esbozo concreto y completo de política económica, para lo cual tampoco estoy, evidentemente, capacitado.

Aquí, en realidad, hemos tenido una insatisfacción profunda y pensamos que el país debe tenerla igualmente, porque las soluciones que se aportan no van más allá de manejos de una política monetaria, introduciendo índices coyunturales discutibles, en todo caso, coyunturales, sin mencionar para nada posibles soluciones que están perfectamente contempladas en la Constitución y que serían necesarias para empezar a saber hacia dónde vamos. Por ejemplo, criterios de planificación. De eso no se habla; y no se habla por una razón muy concreta, porque la minoría que hoy gobierna es una minoría que, evidentemente, no va por aquí.

Ese es un problema muy serio que nos lleva a otras cuestiones y, fundamentalmente, a problemas de alternativa. Pero yo insisto en que lo fundamental es hoy generar entusiasmo y generar credibilidad en el concepto mismo de democracia. Y eso significa generar mecanismos de participación, de responsabilidad colectiva, de solidaridad, efectivamente; pero la solidaridad no se alcanza cuando se sabe que se da algo concreto a cambio de conseguir otras cosas importantes, y aquí lo que se pide es que se dé, pero no se dice a cambio de qué.

No nos ha satisfecho tampoco, ni muchísimo menos, el planteamiento autonómico en

el programa del Gobierno. Lo dijo también mi compañero Santiago Carrillo. Yo quiero insistir en este punto, que es de una extraordinaria importancia. Nuestro Grupo ha dicho, y hoy reafirma de la manera más solemne posible, su voluntad decidida de contribuir a impulsar de una manera coherente el desarrollo del Estado de las autonomías, con una perspectiva que combine la plena manifestación de la voluntad autonómica de los distintos pueblos de España y que fortalezca, también, el sistema democrático a nivel general, que fortalezca el Estado. Pero entendemos que la oferta contenida en el discurso del Presidente Suárez no permite cumplir estos objetivos, sino que pretende, a nuestro entender, responsabilizar al Parlamento de los graves, gravísimos errores cometidos por el Gobierno en una política autonómica general. Yo casi diría que se nos propone una especie de reforma solapada del título VIII de la Constitución sin pasar por los mecanismos de reforma que están previstos en la propia Constitución.

Pero, en todo caso, yo digo que ese programa autonómico es rechazable, y las razones son las siguientes: Primero, porque en vez de potenciar el desarrollo de las Comunidades autónomas ya constituidas en Cataluña y en Euskadi y acelerar el traspaso de competencias y de recursos, parece querer reducir su nivel de autonomía, desvalorizar sus estatutos, invalidar el papel de las Comisiones mixtas de transferencias y, en definitiva, trasladar la iniciativa al poder central, aplicando a Cataluña y a Euskadi, con carácter retroactivo, el sistema, totalmente reprochable, de la Disposición transitoria tercera del Estatuto de Galicia.

Segundo, porque el problema de la autonomía de Galicia queda sin resolver o, mejor dicho, se resuelve, pero según la voluntad exclusiva de UCD, en contra, creo yo, de la opinión de la mayoría de las restantes fuerzas políticas gallegas, y que en vez de dar a Galicia una auténtica autonomía, elevando su techo, se generaliza la, a mi entender, falsa autonomía gallega a las demás nacionalidades históricas.

En tercer lugar, porque a Andalucía, después de haber burlado con métodos administrativos, y no políticos, la voluntad autonó-

mica del pueblo andaluz, se le ofrece ahora un remedo de autonomía; porque, seamos sinceros, es un remedio de autonomía.

En efecto, ¿qué se le ofrece después de haberle dicho, con un mecanismo tan administrativo y tan burocrático como el que se ha utilizado, que su voluntad autonómica no sirve? Se les dice: «De todas maneras, si ustedes quieren un Parlamento, lo tendrán; si quieren un Consejo de Gobierno, lo tendrán; si quieren un Tribunal Supremo de Justicia, lo tendrán; pero tendrán un Parlamento que ustedes no podrán elegir y tendrán que esperar unos años, y esperar a que se hagan las elecciones generales, y ese Parlamento no tendrá más facultades que las que nosotros les digamos desde Madrid. Y eso no es un Parlamento autonómico; eso es utilizar realmente una voluntad clara y manifiesta de autonomía para darle un sucedáneo, y eso, estamos convencidos, el pueblo andaluz no lo va a aceptar.

En cuarto lugar, porque el resto de los procesos autonómicos queda a merced de la iniciativa del poder central. Yo diría que se cierra toda posibilidad de expresar la auténtica voluntad autonómica de los diferentes pueblos de España; y eso es especialmente grave en los casos en los que yo creo —y nuestro Grupo cree— que ésta voluntad ya se ha expresado, como en el caso del País Valenciano y de Canarias. Pero, en los demás casos, ¿qué es lo que se propone? Se propone que el proceso autonómico sea un sistema de autonomías otorgadas desde arriba, desde el centro, con mecanismos controlados por la mayoría que hay en el centro.

Eso es lo que se propone, y eso no es voluntad autonómica, no es respeto al espíritu real del título VIII de la Constitución; es darle la vuelta, darle el giro y propugnar una política autonómica controlada desde los poderes centralistas, con todo lo que esto significa desde el punto de vista administrativo, político e ideológico.

También nos parece que la propuesta que existe en el programa presentado por el Presidente Suárez en nombre del Gobierno, de que las elecciones se hagan coincidir siempre con las elecciones de tipo general, tiene una connotación política muy clara y evidente. Pensamos que la UCD, hoy, sabe que la pues-

ta en marcha de las autonomías supone pérdida de su propio poder de convocatoria electoral, y quiere recuperar ese poder, no tanto con la puesta en marcha de las autonomías como por mecanismos electorales, haciendo funcionar y haciendo repercutir en las elecciones que se hagan en las Comunidades autónomas los mecanismos que generan votos en las elecciones generales. Eso también nos parece que es una extraordinaria deformación centralista, y digo deformación para utilizar una palabra tranquila, pacífica.

Nosotros pensamos que es necesario, efectivamente, un acuerdo político y un programa de desarrollo de las Comunidades autónomas; que esto no puede ni debe hacerse por vía administrativa; que es necesario despejar el terreno, que es necesario un gran acuerdo político cristalino y transparente protagonizado por todas las fuerzas políticas de alcance nacional en toda España y de alcance, en las nacionalidades y regiones, de las fuerzas políticas representativas, para que todas puedan hacer oír su voz y hacérsela oír a la población, diciéndole lo que se puede hacer y lo que no se puede hacer, a dónde se puede ir y hasta dónde se puede llegar. Lo que no podemos hacer es sustituir esto por métodos administrativos que, en definitiva, burlan voluntades, generan frustraciones, crean contradicciones y dan pábulo a que determinados grupos puedan aprovechar esto para convertir el tema de las autonomías en un forcejeo entre pueblos ricos y pueblos pobres, cuando en realidad el problema es combatir el centralismo, desarraigar el centralismo y generar un sistema político distinto en el que todos tenemos que ser solidarios, porque lo dice la Constitución y ésta es la voluntad política de las fuerzas mayoritarias.

Señores, termino; veo que se me acaba el tiempo. Nosotros constatamos que el programa del Gobierno no da respuesta a esos grandes problemas sociales, económicos y políticos del país. Pensamos que es necesario generar un gran clima de entusiasmo, de participación, como decía, de esperanza, de saber que si el Gobierno lo hace mal, existe la posibilidad de que las cosas cambien; y, desde nuestro punto de vista, eso tiene un motor fundamental, que es la unidad de las fuerzas políticas de izquierda, tanto en el plano polí-

tico como en el sindical, para generar un clima, digo yo, de entusiasmo, un clima que dé la posibilidad de pensar que las cosas van a empezar a cambiar. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Ministro de Administración Territorial.

El señor MINISTRO DE ADMINISTRACION TERRITORIAL (Pérez-Llorca y Rodrigo): Señor Presidente, a mí me parecen muy lícitas dos cosas. En primer lugar, me parece muy lícito que el señor Solé Tura proclame y propugne la unidad de la izquierda. Esa es la línea política de su partido, y me parece por tanto muy lógico que lo propugne de nuevo aquí. Me parece también correcto que esté en desacuerdo, profundo si él quiere, con el programa autonómico que ha trazado el Gobierno a la libre discusión de las fuerzas políticas. Pero, como el señor Solé Tura es un experto en estas cuestiones, lo que no me parece tan bien es que haga una descripción de este programa que lo desfigura por completo hasta llegar a distorsionarlo.

Nuestro programa, señor Presidente, está basado en el respeto a los Estatutos; nuestro programa no rebaja ningún techo, que el señor Solé Tura sabe que son constitucionalmente irrebajables. Lo que proponemos no generaliza más que lo que ya está generalizado: una técnica legislativa. Y he dado aquí un ejemplo de más de una docena de leyes en las que, antes y después de los Estatutos, se ha entrado en temas de competencias cuando eran materias concurrentes que dominan hoy la vida de los Estados federales, como ha especificado el señor Presidente, y que dominan la vida de cualquier Estado de las autonomías, y que aquí, con el voto del partido comunista en muchas ocasiones, se han elaborado y se han aprobado.

Nuestro programa tampoco relega en absoluto el papel de las Comisiones Mixtas. Lo que no se puede pretender es que sean las Comisiones Mixtas las que decidan la interpretación de cuándo hay una materia concurrente, de dónde termina y dónde empieza la competencia de la Comunidad autónoma y del Estado, porque eso sí sería administrativizar el proceso. Si es que ha sido un error

semántico, a mí me parece, en cualquier caso, una calificación inapropiada la de (si nosotros hablamos de una parlamentarización del proceso) llamarle a eso recurrir a métodos administrativos, y creo que se deriva de una incorrecta visión de la cuestión.

Nuestro programa, por último, tiende una mano en el sentido de que ha habido una lección política en Andalucía, y eleva a Andalucía y a las demás regiones al nivel máximo de la Constitución e iguala los techos, pero no, señor Presidente, por abajo ni por arriba, sino por donde están, y donde están es donde deben estar en el sentido común.

Y, por último, yo le diría al señor Solé Tura que difícilmente podemos creer que eso que ofrecemos es una autonomía otorgada —creo que él ha utilizado la palabra otorgada y alguna otra palabra descalificadora que, como no la recuerdo, no quiero citar—, cuando ese mismo tipo de autonomía es el que el Partido Comunista ha ofrecido a una región tan española y tan importante como es Asturias.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Ministro de Hacienda.

El señor MINISTRO DE HACIENDA (García Añoveros): Señor Presidente, señoras y señores Diputados, la línea argumental del señor Solé Tura continúa, como es lógico, la línea argumental que ayer expuso aquí el señor Carrillo: este Gobierno genera frustración y desilusión; hay que poner otro Gobierno.

Lo que ya no parece tan claro es que se utilicen argumentos como el de decir que el Gobierno es el que tiene la culpa de la frustración y de la desilusión. Me refiero a un tema muy concreto, al que se ha referido, de pasada quizá, el señor Solé Tura. El señor Solé Tura, al hablar de la aplicación del Impuesto sobre la Renta, ha dicho algo que no es exacto y ha ocultado cosas que son exactas, y por tanto, el mensaje que transmite es falso. El señor Solé Tura ha hablado de que con qué ánimo va a pagar un trabajador que gane 300.000 pesetas al año, o una unidad familiar, el impuesto, y que ese límite habría que subirlo a 700.000, cuando hay mecanismos de evasión en las rentas más altas.

Lo que el señor Solé Tura debía de saber es que con 300.000 ni se paga ni se deja de pagar. Con 300.000 sólo hay una obligación de declarar, según consta en la ley de un impuesto que se aprobó aquí por todos los Grupos Parlamentarios y, desde luego, en este punto concreto por el Grupo Parlamentario Comunista.

El señor Solé Tura también debía de saber, cuando habla de estas cosas que generan desánimo en la gente si se explican así, que este mínimo para declarar es el mínimo más alto de todos los países occidentales, y bien se puso de manifiesto en su día en la Ponencia, en la Comisión y en el debate en el Pleno cuando se aprobó el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas. El señor Solé Tura, cuando dice estas cosas, podía decir también otras, como que es cierto que aunque estas personas tengan que pagar alguna cantidad (que en algunos casos puede que la tengan que pagar), lo que pagan ahora en esos segmentos de renta, precisamente entre lo que se le retuvo y ahora tiene que pagar, es menos de lo que pagaban antes de la reforma, y que por el segmento hasta 1.200.000 pesetas se paga menos de lo que antes se pagaba por el IRTP, sin devolución alguna posible. Este es el mensaje completo que hay que transmitir.

El señor Solé Tura también quizá sepa, si lo ha leído en la prensa (y si no yo se lo digo ahora, por si no lo ha leído en la prensa, donde se filtró la noticia), que este Ministerio concretamente, porque es responsabilidad del Ministerio, por primera vez en la historia de este país ha mandado a 34 contribuyentes al fiscal por presunto delito fiscal, y eso también forma parte del mensaje.

Por tanto, la desilusión puede corresponder a situaciones reales, pero también a las versiones que de esas situaciones se dan por personas o grupos que han participado activamente en la creación de unas instituciones, como es el Impuesto sobre la Renta, que más que potenciarlas parece que las quieren destruir.

Nada más.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Solé Tura.

—El señor SOLE TURA: He de empezar por lamentar que el señor Pérez-Llorca, que me conoce desde hace tiempo, me siga llamando Sóle Turá.

Me dice el señor Pérez-Llorca que nuestro Grupo ha deformado la realidad al hablar del mensaje que contiene el programa presentado por el Presidente Suárez en torno a los temas autonómicos, pero yo tengo que decirle con toda sinceridad que creo que he leído bien el texto, que creo que lo escuché bien y creo que mis interpretaciones no son sólo interpretaciones mías, sino que han sido compartidas por portavoces de otros Grupos, creo que con razón.

Yo entiendo que el señor Pérez-Llorca quiera salvar esta parte del texto, quiera incluso recurrir a elementos emocionales como la lección que ha dado Andalucía. Andalucía ha dado esta lección y ha dado otras, pero sobre todo ha dado una lección importantísima y es que, cuando se ha pretendido difuminar su voluntad autonómica, ha respondido que no. Y eso es una gran lección política, que ahora obliga a contrapelo a tomar medidas diciendo: «Pues sí, vamos a dar cosas que no se han querido dar». Pero yo creo que lo que está claro es que la respuesta, a pesar de eso, es sólo una respuesta de tipo, por así decirlo, emocional, en el sentido de decir que nos han dado una lección, pero luego no se sacan las conclusiones de ésta, y las propuestas que se hacen a Andalucía siguen dejando las cosas exactamente donde estaban.

Pero, ¿me quiere decir el señor Pérez-Llorca qué Parlamento va a ser ése que se le va a dar a Andalucía por la vía que se anunció? ¿Es éste el Parlamento que pedía el pueblo andaluz cuando reclamaba la vía del artículo 151? ¿Tiene algo que decir? ¿Es ésta la conclusión de la lección?

Nos ha dicho el señor Pérez-Llorca —me ha dicho— que nosotros hemos contribuido con nuestro voto incluso a poner en marcha algunas de estas leyes que ahora se llaman competenciales u horizontales, siguiendo la doctrina de algún ilustre profesor de Derecho Administrativo. Yo quiero recordarle que eso es incierto y que algunas de estas leyes, las más importantes, han sido votadas en estas Cortes con nuestro voto en contra, y le voy a recordar, por ejemplo, tres de ellas muy im-

portantes: La Ley Orgánica del Tribunal Constitucional, la Ley Orgánica sobre distintas modalidades de Referéndum y el Estatuto de Centros Docentes.

Bien, éstas son algunas de las medidas que indican que nuestra posición no viene de ahora, que es una posición coherente. Nosotros pensamos que el tema de las competencias se ha dilucidado o debería dilucidarse exactamente por donde dice la Constitución, es decir, por el título VIII de la Constitución, sobre los Estatutos de Autonomía, y que el Poder Central tiene mecanismos de sobra y, entre ellos, las leyes de armonización para intentar hacer esto: armonizar. Lo que no podemos hacer es sustituir esto y basarnos en la ambigüedad del «sin perjuicio» para reclamar las competencias hacia un Poder Central que no debe tenerlas. Esa es una ambigüedad fruto de la forma en que se elaboraron muchas cosas. Pero lo que no podemos hacer es convertir esa ambigüedad coyuntural en un elemento de justificación de una política centralista.

Finalmente, decirle que en el tema de Asturias nuestra Partido, que empezó reclamando para Asturias el artículo 151, no tuvo el más mínimo inconveniente en aceptar el 143, porque eso fue lo que finalmente se pidió, se solicitó, y cuando sale de la propia Comunidad eso es lo que hay que respetar. (*Rumores.*)

Lo que decimos, señores, es que una vía no se puede imponer desde el centro como vía obligatoria. Si las fuerzas políticas de una determinada Comunidad lo piden, eso es lo que vale y ése es el proceso autonómico; no un proceso autonómico impuesto desde el centro diciendo que esa es la única vía que se puede recorrer, porque así se ha decidido desde el propio centro.

Y como, señor Presidente, nos han hecho el honor de intervenir dos Ministros en la réplica, nosotros vamos a solicitar la venia del señor Presidente para que podamos replicar dos Diputados, interviniendo el señor Tamames para contestar al señor Ministro de Hacienda. (*Rumores.*)

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Tamames.

El señor TAMAMES GOMEZ: Muchas gracias, señor Presidente, por su generosidad en la interpretación del Reglamento.

Efectivamente, mi compañero Jordi Solé Tura, en la breve intervención que ha tenido en el turno de réplica, ha hecho una alusión rápida sobre el tema del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas. Forzosamente breve y, como él muy bien ha dicho, citándolo solamente como un caso de los muchos que podrían haberse enunciado respecto de los muchos problemas que afectan hoy a nuestra población.

Es un momento en que se están haciendo las declaraciones y pesa en el país una especie de desazón, entre las clases trabajadoras principalmente, que ven cómo con ese listón —porque aquí también hay listones—, de 300.00 pesetas de ingresos, tienen que hacer la Declaración de la Renta.

Yo diría que estas 300.000 pesetas —como muy bien recordará el señor Ministro de Hacienda, porque entonces estábamos juntos en la Ponencia que estudió este tema, o en la misma Comisión— se fijaron en 1977. Desde entonces las cosas han ido cambiando, el salario mínimo ha ido subiendo, y hoy 300.000 pesetas es ya el listón del salario mínimo. Por tanto, teóricamente tendrían que ser los 13 millones de trabajadores españoles, la población activa, los que tuvieran que hacer 13 millones de declaraciones; teniendo en cuenta que es la unidad familiar, se podrían situar entre seis y ocho millones. Seguro que el señor Ministro tiene estos datos más a la mano y más precisos.

Lo que yo digo es que el caso citado por mi compañero Solé Tura es muy claro por varias razones. Primero, nuestra Administración Fiscal, porque no se han cumplido precisamente las previsiones hechas en los Pactos de la Moncloa sobre mejora de todo el sistema de investigación fiscal, de formación de cuadros fiscales para atender a esta misión importante, y por otras muchas razones por las que la inspección fiscal no está preparada para procesar en esos momentos (a pesar de los 300 millones de pesetas que se hayan invertido, señor Ministro, en el Centro de Proceso de Datos), no está preparada para investigar seriamente ocho millones de expedientes; porque los ocho millones de expedientes —sean

ocho o seis—, tiene que investigarse todo ellos para saber si efectivamente ha habido o no defraudación, o si hay una insuficiente declaración de los ingresos.

Por consiguiente, va a haber un «cuello de botella» verdaderamente importante en la Administración Fiscal como, de hecho, ha sucedido ya en los años pasados. Pero es que en este año va a ser mucho más grave por la sencilla circunstancia de que con el salario mínimo, que está a punto de proclamarse, de 24.000 pesetas, aunque el año pasado fuera algo menos, se llega a ese listón de 300.000 pesetas. Además, todo esto se agrava en un año en el que la erosión inflacionista va deteriorando la capacidad de adquisición de las clases trabajadoras y en que el paro afecta a una buena parte de la población activa. Y, hay que recordarle, en la Ley de Reformas Fiscales urgentes de noviembre de 1977 hicimos los cálculos, efectivamente, para que la unidad familiar con dos hijos empezara a cotizar, a pagar a la Hacienda a partir de las 700.00 pesetas, aproximadamente.

Pues bien, aplicando los índices de precios de consumo a ese nivel de 300.000 pesetas actuales, llegamos prácticamente a las 700.000 pesetas a que se refería mi compañero en el año 1981 o en 1982, que es cuando esto podría entrar en vigor. O sea, que la propuesta no está ni mucho menos descaminada, sino que está en el límite de lo racional para hacer posible una equidad fiscal y para hacer posible un funcionamiento de la Administración Fiscal que no desmoralice a los propios funcionarios, que se ven ante legajos de declaraciones que son técnicamente incapaces de procesar y tratar técnicamente por medios materiales debidamente.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: El señor Ministro de Administración Territorial tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL (Pérez-Llorca y Rodrigo): Señor Presidente, exclusiva y muy brevemente para agradecer el que el señor Solé Turá, perdón, señor Solé Tura, haya reconocido que este Parlamento, que no es el centro, ni mucho menos un centro administrativo, si-

no la representación política de todo el pueblo español, puede hacer leyes de las que no hay mención alguna en el plan del Gobierno, puede hacer leyes de armonía incluso en las materias que explícita y estrictamente son competencias exclusivas de las Comunidades.

Modestamente, si esa competencia se reconoce, parece que es una buena técnica la de elaborar leyes generales en las materias de competencias concurrentes, en las que hay una llamada a la legislación estatal y en las que las leyes llamadas sectoriales u horizontales son una mejor técnica para una homogenizar al alba de las situaciones autonómicas.

En segundo lugar recordarle que la existencia de partidos nacionales implica la necesidad de que esos partidos han de tomar opciones generales en el tema autonómico para permitir hacer un Estado gobernable y un Estado que atienda a los mínimos requerimientos de sistematización de un Estado moderno. Por lo tanto, creemos que la opción que nosotros hacemos es perfectamente legítima, aunque no tenga, como en Asturias ha tenido al parecer el artículo 143, el agua bendita del Partido Comunista para hacerlo bueno.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Ministro de Hacienda.

El señor MINISTRO DE HACIENDA (García Añoveros): Señor Presidente, señoras y señores Diputados, es para refrescar la memoria del señor Tamames, que ha tenido un lapsus, y eso que es cierto que él formaba parte de la Ponencia y de la Comisión.

La ley del impuesto no se aprobó en el año 1977; ésa era otra, señor Tamames. Esa fue la de 1978, que terminó aprobándose en el Senado en noviembre de 1978. Entonces se aprobó la ley del impuesto, la tarifa y el mínimo para declarar y los mínimos exentos, etcétera, para que estuvieran vigentes a partir del 1 de enero de 1979, y, por tanto, para las rentas percibidas en el año 1979. Y ahora lo que estamos declarando —los que tenemos que declarar, que somos muchos— son precisamente las rentas del año 1979. Si en aquel momento la Cámara por unanimidad estimó que 300.000 pesetas eran el listón para declarar y, repito, no para pagar —porque aquí se

confunde el listón para pagar y el listón para declarar—, creo que la Cámara estaba en lo correcto. Repito que no se introduzcan confulciones, que siempre curiosamente se producen en el sentido de deteriorar las instituciones que en esta misma Cámara hemos creado.

Por otro lado, quiero recordarle al señor Tamames —o aclararle— que yo no sé la idea que él tiene de lo que es la Administración de Hacienda, la administración del impuesto sobre la renta. Yo le puedo decir que, por ejemplo, en Estados Unidos hay 90 millones de declarantes —porque hay más ciudadanos de Estados Unidos que ciudadanos españoles evidentemente— (Risas), y aquí no va a haber 90 millones de declarantes; pero la Inspección de Hacienda de Estados Unidos del impuesto sobre la renta tiene cuatro mil funcionarios, que inspeccionan suficientemente. Si el señor Tamames cree que vamos a crear un impuesto sobre la renta y poner detrás de cada ciudadano un inspector, entonces, desde luego, el gasto no merece el esfuerzo y habríamos hecho como vulgarmente se dice un pan como unas tortas.

En consecuencia, yo puedo decirle al señor Tamames que se cumplen rigurosamente los planes de expansión de la Inspección, que se aprobaron en un Decreto-ley en el año 1977; que se cumplen rigurosamente los planes de acomodación de los medios informáticos del Ministerio de Hacienda en la medida en que ha sido necesario, y que estos planes se cumplen tan rigurosamente, que yo, desde luego, le digo al señor Tamames y a los demás señores Diputados que me quieran oír, que el control de la Inspección será el necesario y el suficiente. Y como no me gusta utilizar palabras amenazantes —entre otras cosas porque a lo mejor dentro de una semana yo no soy el que tenga que recaudar el impuesto sobre la renta, según las previsiones de algún Grupo Parlamentario—, en cualquier caso, en beneficio del que esté aquí dentro de una, dos o tres semanas o tres meses, quiero indicar esto para que quede bien claro.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Un minuto, señor Solé.

El señor SOLE TURA: Medio minuto, menos de un minuto, señor Presidente, porque creo que el señor Pérez-Llorca —que no Pérez-Llorcá— ha intentado confundirnos con un tema que en su boca nos debería expresarse así.

Las leyes de armonización no son las famosas leyes competenciales ni tienen nada que ver con las famosas leyes horizontales. Son otra cosa. Las leyes de armonización, previstas en el artículo 150, número 3, de la Constitución, se refieren a las facultades normativas que ya tiene el Parlamento, y se refieren a la posibilidad de armonizar esas facultades normativas en previsión de eventos de tipo general; por ejemplo, de tipo internacional. Además, corresponde a las Cortes Generales —a las dos Cámaras—, por mayoría absoluta, el apreciar si es posible que el Gobierno pueda o no pueda hacer esas propuestas.

Eso, ¿qué tiene que ver con las leyes competenciales? Es un tema completamente distinto, puesto que se refiere no a delimitaciones de competencias, que están ya delimitadas y atribuidas, sino que se refiere a competencias ya en ejercicio, con las cuales se intenta pura y simplemente establecer criterios genéricos que acepten unos determinados patrones.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Tamames, por un minuto.

El señor TAMAMES GOMEZ: Sí, señor Presidente, muchas gracias.

Efectivamente la ley es de 1978; reconozco el lapsus. Empezamos a trabajar mucho antes, se fue demorando su aparición definitiva y esto fue lo que indujo mi lapsus. Pero lo cierto es que existe el problema de las retenciones previas, que fue un desarrollo reglamentario, que ha creado una serie de situaciones de desazón entre los contribuyentes, precisamente porque pensaban que con el sistema de retenciones se podría producir una baja real en las recaudaciones pagadas.

Lo que quería decirle al señor Ministro es que él conocerá muy bien el sistema de Estados Unidos, donde con cuatro mil funcionarios se realizan todos los procesos del «Income tax» a nivel federal, pero lo cier-

to es que en España, desgraciadamente, no tenemos todavía esa preparación, debido precisamente a una falta de nivel estadístico, de capacidad de organización de la recogida del proceso de datos, y que el problema del estrangulamiento, es decir, del cuello de botella administrativo, existe y va a seguir existiendo.

Finalmente, recordarle que la propuesta de mi compañero, el señor Solé Turá (*Risas*) —efectivamente acaba contagiándose todo—, de mi compañero Jordi Solé Tura, es una propuesta precisamente mirando al futuro, y no referida al año 1979.

El señor PRESIDENTE: Por el Grupo Parlamentario Socialista del Congreso tiene la palabra el señor González Márquez.

El señor GONZALEZ MARQUEZ: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, brevísimamente —ya en este cuasi-final del debate—, porque de la impresión, a veces, de que se emplean palabras que no se entienden y hay un cierto clima de confusión no querido. Sin ningún apasionamiento, tengo que agradecer algunas intervenciones que han vuelto a entrar en el tema central del debate y recordar algunas de las cosas que han pasado.

Lamento que el Presidente del Gobierno no haya contestado a la intervención que he hecho y también lamento que no lo haya hecho el portavoz de la Unión de Centro Democrático, aunque yo no me había referido para nada a la Unión de Centro Democrático. He hecho lo que creo que se debería haber hecho en esta tribuna y lo he hecho respetuosamente; he analizado el discurso de investidura, la comunicación del Gobierno y el discurso del Presidente Suárez. Creo que ése era el punto de partida del debate y que sobre eso habría que centrar la atención. Pero, naturalmente, cuando el discurso se tiene preparado previamente, es difícil contestar a lo que se dice; se lee lo que se tiene preparado y por consiguiente no hay debate, como recordaba hace poco tiempo el señor Fraga.

Naturalmente se introdujo un factor nuevo, eso es verdad, y se nos achaca no haber ofrecido alternativa. No era ésta la oca-

sión de ofrecer alternativa, sino de debatir el programa del Gobierno. No se puede insistir tanto en la oferta de alternativas, porque si uno se coloca en el terreno de los principios resulta que siempre se está de acuerdo, o casi siempre. Es decir, si uno dice que hay que hacer una política generadora de empleo, todo el mundo dice que, en efecto, hay que hacer una política generadora de empleo. El problema no está ahí; el problema es cuáles son las razones para que no haya una política generadora de empleo, con realismo, sin ningún tipo de demagogia, y creo que no he utilizado en toda mi intervención para nada ningún ápice de demagogia.

No se puede hacer tampoco a destiempo el análisis de la estrategia económica socialista, ni mucho menos caer en el error (en que también se ha caído aquí esta tarde) de empezar a remontarse hacia el pasado, porque es un error extraordinariamente peligroso que provoca, sin duda, reacciones de remontarse permanentemente al pasado. Yo no querría hablar del pasado en Televisión Española. ¿Por qué? Porque puede resultar excesivamente crudo, y quiero mantener una línea de intervención crítica, seria y rigurosa, pero de ninguna manera caer en el juego de remontarme permanentemente al pasado.

Pero, señor Presidente, ayer se ha dicho en esta Cámara que el acuerdo marco es un punto importante de la política económica, por sólo referirme a eso, y hoy se dice, desde esta tribuna, que en nuestro programa hay inclinaciones u orientaciones estatistas o estatizadoras. Es posible que sea la apreciación que merezca. Es un programa, curiosamente, que hemos contrastado (que sin duda alguna tendrá sus defectos), que hemos contrastado en algunos coloquios internacionales, y hemos comprobado que en muchos países se está aplicando un programa semejante. No es un programa neoliberal, al estilo de la señora Thatcher, aunque tampoco es el único programa de política económica que se está aplicando en el mundo.

No hemos entrado, por tanto, en el análisis de las alternativas. Yo quería haber seguido profundizando en el debate, porque tenía objeto, y era posible haber seguido profundizando en el debate, en los parámetros en que ese debate se ha planteado. No he hecho

una alusión tendenciosa a la política internacional, hasta el punto de que no he entrado ni siquiera en el análisis de la política internacional por respeto a que no se ha planteado aquí en la comunicación ni en el discurso del Gobierno. En la política internacional —y lo conocer muy bien el Gobierno— la posición de los socialistas ha sido siempre buscar el máximo de coincidencia, intentar defender los intereses del país en su globalidad.

Buscar el máximo de coincidencias no significa coincidir; a veces no se coincide. Por ejemplo, nosotros mantenemos que en la especial situación de España, a medio camino, señor Abril, entre el Norte y el Sur, y también a medio camino, con algunas diferencias, entre la política de bloques, el «status quo» de nuestra situación actual, que no es el de un país no alineado en el sentido jurídico-internacional del término, que no es el de un país neutral en el sentido jurídico-internacional del término, que no es tampoco el de un país alineado con un bloque, en la situación actual eso permite un cierto juego, una capacidad de relaciones que no sabemos si va a permitir el cambio del «status quo», y ésa es una valoración en la que se podría entrar y no he querido entrar en ese tema.

En el tema de las autonomías, yo he hecho un análisis corto, por falta de tiempo, sereno, también crítico. Se trata de decidir algunas cuestiones que son fundamentales, además de intentar articular un proyecto global evidentemente, y no sólo global, respecto de las autonomías. Que me perdone algún interviniente cuando he hablado de autonomías municipales, porque las autonomías municipales son un requisito «sine qua non» para las autonomías regionales; no puede olvidarse, «sine qua non». No se trata de cambiar una forma de centralización burocrática de la Administración por otra reducida a un mínimo nivel, y ése es el único sentido en el que yo he aplicado ese deseo de ir a una descentralización administrativa.

Hay que tener un proyecto global, pero también es verdad que algunas de las críticas que se han hecho aquí son ciertas, son correctas; incluso que habría que hacer una lectura de la Constitución, no una segunda o una tercera, para saber si hay constitucio-

nalidad en algunas de las actitudes que se exponen, no como un amago de amenaza, sino como una postura responsable. No se trata de la segunda lectura de la Constitución. La primera lectura de la Constitución permite también la construcción del Estado de las autonomías, y hay que tener en cuenta que el techo de Cataluña, techo mínimo para unos, máximo para otros (siempre hay que tener una concepción dinámica del Estado, una concepción dinámica de la política, y se ha hablado aquí de que la negociación tiene que ser política), ese techo, eso que se ha considerado por agravio comparativo, tal vez a veces como un Estatuto al que todo el mundo quiere aspirar, es inamovible.

Y no sólo basta con decir que si una Comunidad Autónoma quiere tener instituciones básicas no hay inconveniente en UCD y en el Gobierno para que las tenga. Quizá la afirmación positiva hubiera dado otro signo a la cuestión. Pero además la dinámica de las Comunidades Autónomas exige un doble tipo de negociación, dentro de la Comunidad entre las fuerzas políticas que tienen representación, algunas en todo el Estado, y otras que tienen representación estrictamente regional (una dinámica por tanto regional), y otra dinámica de negociación global. No se pueden imponer criterios, sobre todo cuando se han creado frustraciones.

El problema es que la autonomía andaluza, con todas las dificultades que desde algunos puntos de vista se pudieran haber planteado, hubiera sido un magnífico ejemplo para demostrar ante el país, y ése es el problema, que el tratamiento no tenía por qué ser distinto para unas y otras Comunidades; hubiera sido un magnífico ejemplo, hubiera tenido ese magnífico valor ejemplificador. Y cuando algunos están diciendo que no se puede hacer una política de acuerdos en materias autonómicas, nosotros no lo decimos. Al contrario, creemos que la autonomía debe estar basada en una política de acuerdos a esos dos niveles, no en una política de acuerdos dirigidos desde el centro o desde la periferia, sino a esos dos niveles, y, por tanto, tiene que asumir todo el mundo las responsabilidades. Y justamente la dinámica de los acuerdos autonómicos —quiero recordarlo sin agresividad— se rompió porque la UCD cambió

su posición en Andalucía. Y lo digo sin ninguna agresividad: la cambió en veinticuatro horas. Punto; se acabó. Hemos adoptado una posición de responsabilidad, se decía. Muy bien; yo la respeto, pero me parece que era un error histórico. Así lo dijimos y lo volvemos a repetir. Hicimos la campaña del referéndum tan fuerte, tan decidida como cualquiera, con un sentido de España que nadie nos puede negar.

Pero el planteamiento autonómico, cuando se habla de leyes competenciales, cuando se habla de leyes horizontales o sectoriales, que pueden tener un cierto encaje en un clima de confianza, de credibilidad (y eso es lo que está faltando, un clima de confianza y de credibilidad), hay que hacerlo, garantizando al mismo tiempo que, si hay unas Comisiones que tienen que negociar unas transferencias para un Estatuto, esas Comisiones han de funcionar bien, pronto y con eficacia. No se trata de deslindar competencias que los Estatutos tienen ya marcadas, a partir de la institucionalización de las autonomías, que, repito, tienen que hacerse sobre la base de restañar algunos errores importantes y sobre la base de renegociar en aquellos ámbitos territoriales donde se ha producido una frustración por un cambio de orientación, y negociar también a nivel global.

A partir de esa institucionalización autonómica se puede y se debe hablar de un ritmo serio de transferencias de servicios, de transferencias de financiación, porque, efectivamente, no se puede paralizar el aparato, no se puede hacer demagogia. Y cuando se me citan algunas intervenciones, quiero decir que las ratifico y que las hice en un momento en que no había nadie que tuviera el valor para hacerlas, porque había unas elecciones inmediatamente después, y cuando tenía que decirse con valor que el problema de la construcción autonómica del Estado era un problema de una enorme envergadura que había que tomarlo con una enorme seriedad por todos, por los que tienen un ámbito territorial limitado a una región o nacionalidad y por los que tienen un ámbito de actuación global.

Por consiguiente, reitero mis posiciones. Nunca hablé de racionalización para frenar o discriminar, pero palabras como «raciona-

lización» tienen un uso ambivalente, no cabe duda, y racionalizar puede significar acelerar, equiparar, igualar, o puede significar también discriminar.

El problema, efectivamente éste sí, es un problema en el que están implicadas, para no bloquear los procesos, todas las fuerzas políticas, porque unas fuerzas políticas pueden bloquear el proceso respecto de otras. Pero no es un problema tampoco para el que se pueda ofrecer como solución un recetario igual para todos, lo que equivaldría a decir que por aquí todo el mundo marche. Porque el derecho a la igualdad pasa por el derecho a la diferencia, y un derecho a la diferencia, consagrado en la Constitución, es difícil de comprender por el derecho a la diferencia, y un derecho a la diferencia consagrado en la Constitución es que una comunidad autónoma quiera ir por la vía del artículo 151 y otra por la del 143, y ambas decisiones son absolutamente respetables y no es contradictorio que se den en un mismo partido, en absoluto. Lo que sería contradictorio es que el resultado final de una u otra decisión fuera discriminatorio, y ésa es la auténtica igualdad de tratamiento, que no haya discriminación, puesto que algunas tendrán problemas lingüísticos, como se ha dicho aquí, y otras no los tendrán, y, por tanto, no van a pretender tener competencia en esa materia, porque sería absurdo. Si uno no tiene un lago donde pescar, no puede pretender tener competencia para pescar en ese lago, porque es absurdo. Ahora bien, el que tenga un lago donde pescar, efectivamente quiere tener competencia para pescar en ese lago. Pero el tratamiento de la autonomía, aparte de lo que decía durante mi intervención de esta tarde, tiene que ser un tratamiento que comprenda que se está ejerciendo sobre una sociedad viva, sobre una sociedad dinámica y compleja, y no puede separarse de los otros tratamientos.

Por consiguiente, no era hoy el día de discutir el problema de si había o no alternativa. Yo no enfocaba la cuestión por ahí. Había una comunicación, había un discurso; ahí estaba la materia del debate. Yo he querido contestar a lo que aquí se ha dicho. Lo he hecho con rigor, a mi juicio, y con serenidad. No he querido levantar ningún tipo de ampollas, aunque algunas veces algunas intervenciones

poco medida suscitan ese clima tenso que yo no deseo nunca para la Cámara, pues se puede decir la verdad y no hay por qué crear un clima de tensión.

Quiero terminar diciendo que hoy hice una referencia al discurso de investidura en materia del valor de la Constitución en cuanto derogación de alguna buena parte de la legislación anterior. Y hay una discusión doctrinal que también señalé: hice referencia al discurso del Presidente del Gobierno. La discusión doctrinal se ha planteado muchas veces en la historia porque no se puede desmontar todo un sistema jurídico en toda la graduación de las leyes simplemente porque haya un texto constitucional. Eso lo sabe todo el mundo.

Sobre las libertades fundamentales, la propia Constitución dice que lo que atente a esas libertades fundamentales está derogado; lo que atente. Y ha habido un atentado a las libertades fundamentales. Tampoco he querido solapar el debate sobre las medidas de seguridad acusando al Gobierno de que no las tome. Le pido que las tome y mucho más: que sean más eficaces, y he citado, no la aportación del Grupo Socialista, sino una aportación de la Dirección General de Seguridad del Estado sobre la situación de los Cuerpos de seguridad.

No se me puede malinterpretar y se me ha malinterpretado esta tarde dos veces, creyendo que yo cargo responsabilidades sobre las personas que están sufriendo más directamente las consecuencias de la inseguridad, que, sin duda alguna, son las propias Fuerzas de Orden Público y Seguridad.

El señor PRESIDENTE: Por el Grupo Parlamentario Centrista tiene la palabra el señor Jiménez Blanco.

El señor JIMENEZ BLANCO: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, en efecto, hay un Estatuto donde figura la pesca lacustre como competencia de la Comunidad y no hay lagos: es en el País Vasco, porque copiaba este apartado del Estatuto Catalán, donde sí existe el lago de Bañolas.

Con respecto al primer turno me dice el señor González Márquez que, como venía escrito, venía preparado. No es completamente cierto, aparte de que podría venir, porque ese

primer turno no es una contestación, señor González; es un comentario, una manifestación de un tipo de consideración a la comunicación del Gobierno y a su ampliación, según la norma de desarrollo del artículo 143 del Reglamento. Pero es evidente que la primera parte fue fruto de la intervención del señor González Márquez, en la que anunció la presentación de la moción de censura, y la segunda parte no estaba escrita por mí, porque fueron citas, fundamentalmente, del mismo señor González Márquez.

En cuanto mirar hacia el pasado, es evidente que la misma comunicación del Gobierno sitúa el debate en el periodo entre el 15 de junio de 1977 y la fecha actual; es evidente que es necesario acudir al pasado, o era necesario, en este debate. Planteada en él la moción de censura, carece de sentido en gran parte para este Grupo Parlamentario que sostiene al Gobierno esta intervención. Hemos oído de todos en este debate muchas palabras. Esperábamos alternativas del PSOE, una o varias, y se nos dice que no era su propósito presentarlas. Sin embargo, estamos seguros de que en el debate que provoque, en su caso, la moción de censura aparecerán esas alternativas.

En la materia del imperio de la ley parece que hay unanimidad en todos los Grupos de que dentro de la Constitución, y con la utilización de ésta, todo esfuerzo para la defensa de las libertades y para la restauración de la seguridad ciudadana es algo para lo que el Gobierno debe sentirse autorizado, con las condiciones parlamentarias establecidas en la misma Constitución.

Con respecto a la economía, el representante del Partido Socialista parece que ha mantenido el programa de estrategia económica del Partido Socialista, lo cual supone que defenderá en su momento esta misma estrategia, lo cual realmente es raro, debido a las muchas críticas, y profundas, que ha recibido este programa.

Vamos al tema de que en su primera intervención se ocupó muy poco el señor González Márquez y que, sin embargo, ahora ha ocupado una mayor parte de su intervención: el tema del Estado de las autonomías. Se ha producido en este debate lo fundamental, yo

creo: la oferta por parte del Gobierno de un proyecto de Estado de las autonomías (ya hay, por lo visto, dos: el que tenía Minoría Catalana y éste que ahora presenta el Gobierno). Y se ha hecho una invitación de negociación a todas las fuerzas políticas. El Diputado que habla cree que la oferta, en el fondo y a pesar de lo dicho verbalmente, ha sido de alguna manera bien recibida, y confiamos en que el buen sentido termine por imperar.

De esto se deduce que el señor Solé Tura ha llegado a hablar de que estaría dispuesto al acuerdo de todas las fuerzas políticas, y lo que no se explica es que tan ilustre profesor haya hablado de medios administrativos y no políticos al referirse, probablemente, a la interpretación de la Ley de Modalidades del Referéndum. Lo que sí es cierto es que nos parece —y el caso andaluz, evidentemente, es el caso «test» en esta materia— poco responsable que alguien haya dicho que el pueblo andaluz rompe la baraja, y que nunca perdonará el 28 de febrero. El pueblo andaluz ese día dio una lección efectiva de madurez política, y en su expresión manifestó exigencias de igualdad y solidaridad. El pueblo andaluz, con su profunda sensibilidad, conoce las realidades políticas y entendía claramente que, si las fuerzas políticas son responsables, le dotarían de un Estatuto, con las instituciones que hoy tienen las comunidades históricas, antes de que finalice este año, con plena capacidad para legislar y gobernar.

Detener la historia del pueblo andaluz por razones de procedimiento es un fariseísmo que jamás perdonará. Nosotros dijimos que Andalucía contaría con idénticas instituciones, máximas e iguales competencias que las que se delimitan para las comunidades autónomas históricas. Eso es lo que el Presidente ha anunciado en su programa y eso es lo que en el fondo parece que, pese a todo, no ha recibido rechazo y hay la posibilidad abierta de una negociación colectiva.

Yo reconozco que el señor González, cuando ha ratificado las declaraciones hechas tiene, como siempre, un gran valor político; es un hombre de gran inteligencia, de enorme juventud, fenomenal memoria (*Risas.*); tiene todas las cualidades de un gran parlamentario. Pero voy a recordar otra frase distinta, poste-

rior a las elecciones del 4 de marzo, no del 1 de marzo, o sea, cuando ya las elecciones del 1 de marzo, que probablemente el PSOE pensaba ganar y que no ganó. Entonces dice textualmente lo siguiente en una conferencia de prensa: «Autonomía sí, pero sin demagogia. Este país no puede asumir la responsabilidad de dedicar el ochenta por ciento de su presupuesto a llenar de competencias y de funcionarios a todos los órganos autonómicos al mismo tiempo. Nosotros —dice— (es una promesa que hace ya cuando ha perdido las elecciones) vamos a mantener nuestra posición sobre las autonomías» (aquella que ha ratificado aquí hoy ;luego no lo ha hecho) «y si eso nos cuesta perder algo de nuestro electorado» —ya lo había perdido, por lo visto— «qué le vamos a hacer. Hay que abordar esa operación con seriedad y serenidad. Cuando digo que antes del año 2000» (lo ratifica después de las elecciones) «no podrá completarse

la preparación de las autonomías, tengo que añadir que este país estará de enhorabuena dentro de veinte años si consigue tener las autonomías a pleno funcionamiento». Esto lo dice el señor González el 4 de marzo, después del 1, y esa ratificación, por tanto, debe servir también para, como se proponía, mantener su posición, que era la anterior, ésta que acabo de decir, perfectamente congruente con la propuesta que ha hecho el señor Presidente del Gobierno.

Nada más y muchas gracias. (*Rumores.*)

El señor PRESIDENTE: El Pleno se reunirá de nuevo el próximo martes día 27, a las cuatro y media de la tarde. Mañana se reunirá la junta de portavoces a las trece horas. Se levanta la sesión.

*Eran las doce y quince minutos de la noche.*

Precio del ejemplar ..... 50 ptas.

Venta de ejemplares:

SUCESORES DE RIVADENEYRA, S. A.,

Paseo de Onésimo Redondo, 36

Teléfono 247-23-00. Madrid (8)

Depósito legal: M. 12.790 - 1961

Imprime: RIVADENEYRA, S. A.-MADRID